DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 28 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21572

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.461.— Se aprueba el Convenio de Intercambio Cultural con el Gobierno de la República del Perú

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito en Lima, el 23 de marzo de 1983.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de setiembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— CARLOS A. MAESO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, deseosos de fortalecer y desarrollar los lazos de amistad y la mayor comprensión entre sus pueblos por la mutua colaboración en los campos de la cultura, la educación, programas académicos de ciencias, el arte, la salud, los medios de comunicación social (prensa, radiodifusión, televisión y cinematografía), el turismo y el deporte y declarando respetar el principio de la soberanía nacional de ambas Partes y el de la no intervención en asuntos internos de la otra, han decidido celebrar el presente Convenio:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes expresan su voluntad de favorecer las actividades que puedan contribuir al desarrollo de la cultura, la educación, programas académicos de ciencias, el arte, la salud, la prensa, la radiodifusión, la televisión, la cinematografía, el turismo y el deporte en sus respectivos países, y con tal finalidad facilitarán visitas mutuas de destacados intelectuales, artistas, docentes y periodistas de la otra Parte, y el intercambio de exposiciones, informaciones, publicaciones, películas, grabaciones audiovisuales, microfilms de carácter cultural, artístico y educativo y obras musicales grabadas e impresas de sus instituciones oficiales en los mencionados campos.

ARTICULO II

Cada Parte Contratante prestará su apoyo para que personalidades representativas de los campos a que se refiere el presente Convenio participen como invitadas en los congresos, conferencias, festivales y otras reuniones internacionales que se celebren en sus respectivos territorios.

ARTCULO III

Las Partes Contratantes de acuerdo a sus respectivas disposiciones legales otorgarán facilidades para que en su territorio se realicen exposiciones, cursillos, seminarios, conferencias, espectáculos, y toda manifestación que contribuya al mejor conocimiento de la cultura, la ciencia y la educación de la otra Parte, en coordinación con la embajada acreditada en el país.

ARTICULO IV

Las Partes Contratantes expresan su intención de promover toda actividad que pueda contribuir al conocimiento recíproco y al desarrollo de la educación, el turismo y la cultura de sus respectivos países y con esta finalidad, convienen en considerar de interés para ambas la difusión de las obras educativas, científicas y culturales producidas en el otro país.

ARTICULO V

Ambas Partes Contratantes procurarán que los textos de sus centros de enseñanza no contengan ideas o conceptos que puedan dar una imagen distorsionada de la cultura del otro pueblo o de sus formas de vida.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes procurarán fomentar la cooperación entre las instituciones deportivas oficiales de los dos países y la realización de competiciones de ese género con participación de deportistas del Uruguay y del Perú.

ARTICULO VII

Cada Parte Contratante procurará atender los pedidos que la otra Parte formule para que se le proporcione, por medio de especialistas, cooperación en los campos a que se refiere el presente Convenio.

ARTICULO VIII

Cada Parte otorgará a la otra, dentro de sus posibilidades, becas para cursar estudios de post-grado y de especialización en los aspectos a que se refiere el presente Convenio, las que serán concedidas en virtud de acuerdos complementarios.

ARTICULO IX

Cada Parte Contratante protegerá en su territorio los derechos de la propiedad intelectual, artística y científica, originaria de la otra Parte, a cuyos titulares garantizará los beneficios que cada uno de los países otorga a sus propios autores, según su legislación nacional y bajo los términos de una estricta reciprocidad.

ARTICULO X

Ambos países se comprometen, en los casos en que valores arqueológicos, históricos y/o artísticos sean ilegalmente exportados e introducidos en el territorio de una de las Partes a proceder a disponer su devolución dentro de un espíritu de mutua cooperación y amistad.

ARTICULO XI

Dentro de una adecuada reciprocidad, cada uno de los Gobiernos dará facilidades para la entrada y salida temporal de piezas arqueológicas y artísticas del Uruguay y del Perú, cuando hayan convenido en que se destinen a exposiciones culturales patrocinadas por alguno de ellos, y cumpliendo las formalidades legales que autoricen su exportación temporal.

El Gobierno del país en que se expongan las piezas, garantizará la conservación y el cuidado de las mismas mientras permanezcan en su territorio, así como su devolución a su país de origen.

ARTICULO XII

Los graduados en las Universidades de la República Oriental del Uruguay y de la República del Perú, serán exceptuados de los correspondientes exámenes de revalidación, reconociéndose la mutua validez de los grados y títulos universitarios expedidos por la otra Parte, siempre que medie razonable equivalencia y satisfagan las formalidades legales de ambas Partes.

El ejercicio profesional queda sujeto a las normas pertinentes establecidas en la legislación interna de cada país.

ARTICULO XIII

Los estudios de educación, sean de primaria, básica, media o secundaria, aprobados en los centros educativos de una de las Partes Contratantes, serán reconocidos en la otra Parte siempre que medie razonable equivalencia entre los planes de estudio de ambos países y en base a certificados de estudio formalmente otorgados por los organismos correspondientes.

ARTICULO XIV

Cada una de las Partes Contratantes, concederá facilidades para la admisión en sus propios centros de enseñanza, con arreglo a las disposiciones vigentes en cada país, a los estudiantes nacionales de la otra Parte.

ARTICULO XV

A través de la Comisión Mixta Permanente Uruguayo-Peruana las Partes concertarán los correspondientes programas de actividades para la fijación del presente Convenio, así como la organización y financiamiento de dichas realizaciones.

ARTICULO XVI

El presente Convenio entrará en vigor treinta días después del canje de los instrumentos de ratificación, el cual se efectuará en la ciudad de Montevideo. La validez del presente Convenio será de cinco años y continuará vigente, después de este término, mientras una de las Partes no exprese su deseo de ponerle fin. El Convenio puede ser denunciado por una de las Partes en cualquier momento, con un mínimo de seis meses de anticipación, prorrogándose sus efectos hasta la conclusión de los programas que estuvieren en ejecución.

En fe de lo cual, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio, en dos ejemplares, igualmente idénticos, en la ciudad de Lima, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República del Perú
Heber Arbuet Vignali	Jorge G. Llosa Pautrat

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.465.— Se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica con el Gobierno de la República del Perú

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito en Lima, el 23 de marzo de 1983.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de setiembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú.

Animados por el deseo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre ambas Naciones.

Considerando el interés común por estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico de sus respectivos países, y conscientes de que una estrecha colaboración contribuirá al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas Naciones.

Han convenido en celebrar el siguiente Convenio Básico de Cooperación Técnica:

ARTICULO I

Las partes Contratantes elaborarán y ejecutarán de común acuerdo y en forma conjunta programas de cooperación técnica, en armonía con sus respectivas políticas de desarrollo económico.

ARTICULO II

Los proyectos con cooperación técnica contenidos en los programas a que se hace referencia en el artículo anterior, serán objeto de Acuerdos Complementarios que deberán especificar sus objetivos, el cronograma de trabajo, las obligaciones de cada una de las Partes, su financiamiento; los organismos nacionales responsables de la ejecución del proyecto, y el plazo en que éstos deberán elaborar y acordar el plan de operaciones del Proyecto.

ARTICULO III

Los Proyectos con cooperación técnica podrán referirse, entre otras, a las siguientes modalidades de cooperación:

a) Realización conjunta y coordinada de actividades de investigación, desarrollo y capacitación que contribuya al desarrollo económico y social de las Partes;
b) Creación de instituciones de investigación y centros de perfeccionamiento y producción experimental;
c) Organización de seminarios y conferencias, intercambios de informaciones y documentación, y organización de los medios para su difusión; y,
d) Cualquier otra modalidad de cooperación tecnica que tenga como finalidad favorecer el desarrollo en general de cualquiera de las Partes, de conformidad con sus respectivas políticas de desarrollo económico y social.

ARTICULO IV

Las Partes Contratantes podrán ejecutar las diferentes modalidades de cooperación técnica, dentro de proyectos específicos, a través de los siguientes medios:

a) Concesión de becas de estudios, de especialización, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento;
b) Envío de expertos, investigadores y técnicos para la prestación de servicios de consulta y asesoramiento;
c) Envío e intercambio de equipos y materiales;
d) Intercambio de informaciones y experiencias;
e) Cualquier otro medio acordado por las Partes Contratantes.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes podrán solicitar el financiamiento y la participación de organismos internacionales para la ejecución de proyectos comprendidos entre las modalidades y medios de cooperación técnica a que se refieren los artículos III y IV, y de conformidad con lo que establezca en los respectivos Acuerdos Complementarios.

ARTICULO VI

La difusión de la información técnica o científica que ambas Partes intercambien en ejecución del presente Convenio podrá ser excluida o limitada cuando las Partes Contratantes o los organismos por ella designados así lo convengan, antes o durante el intercambio.

ARTICULO VII

Cada una de las Partes Contratantes adoptará las medidas necesarias para facilitar la entrada y permanencia de los técnicos de la otra Parte que estén en ejercicio de sus actividades dentro de proyectos concertados en el marco del presente Convenio Básico, de conformidad con las respectivas legislaciones.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes otorgarán a los expertos y técnicos que reciban de la otra Parte -en cumplimiento de los proyectos de cooperación- los privilegios y facilidades para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la práctica existente para la cooperación técnica internacional y la legislación interna de ambos países.

ARTICULO IX

Los equipos, maquinarias y cualquiera de los implementos que intercambien las Partes en aplicación de los proyectos de cooperación gozarán de facilidades para su internamiento temporal o definitivo en la Parte receptora; de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales.

ARTICULO X

Corresponderá a los respectivos organismos nacionales encargados de la cooperación técnica, la concertación de los proyectos previstos en el artículo II, así como encargarse de toda la tramitación necesaria. En el caso del Uruguay, tales funciones corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y en el caso del Perú, al Ministerio de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de Planificación.

ARTICULO XI

Las partes Contratantes se reunirán periódicamente, en principio cada año, y en forma alternada en Montevideo y Lima, con la finalidad de:

a) Promover la aplicación del presente Convenio y de sus Acuerdos Complementarios;
b) Determinar y evaluar sectores prioritarios para la realización de proyectos específicos de cooperación técnica;
c) Elaborar programas anuales o bienales de cooperación técnica;
d) Evaluar los resultados de la ejecución de los proyectos específicos.

ARTICULO XII

Cualquier diferencia entre las Partes Contratantes relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, será resuelta por la vía diplomática.

ARTICULO XIII

El presente Convenio tendrá una validez de dos años y entrará en vigencia a partir de la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen por Nota, haber cumplido con los requisitos legales internos de cada país para el perfeccionamiento del mismo.

ARTICULO XIV

El presente Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un año, salvo que una de las Partes notifique a la otra con tres meses de anterioridad a la expiración del respectivo período, su decisión de darle término.

ARTICULO XV

Los efectos de este Convenio cesarán seis meses después de la fecha de la denuncia. Esta no afectará los proyectos en ejecución, salvo acuerdo expreso en contrario de las Partes Contratantes.

En fe de lo cual, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio en dos ejemplares, igualmente idénticos, en la ciudad de Lima, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República del Perú
Heber Arbuet Vignali	Jorge G. Llosa Pautrat

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 330/983.— Se dictan normas para la expedición por los Consulados de la República del documento "Válido por un solo viaje".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: la necesidad de unificar los mecanismos existentes para la expedición del documento "Válido por un solo viaje" por los Consulados de la República, a quienes invocando la calidad de ciudadanos uruguayos hayan extraviado su documentación y deban regresar inmediatamente a la misma.

Considerando: que el extravío de la documentación crea serios problemas a aquellas personas que alegando su condición de ciudadanos uruguayos, se encuentran en un país extranjero y debiendo regresar de inmediato a la República se ven demorados con motivo del trámite normal de obtención de nueva documentación.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Dirección Nacional de Migración, por la Dirección Nacional de Identificación Civil y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Consulados de la República Oriental del Uruguay otorgarán a quien invocando la calidad de ciudadano uruguayo, haya extraviado su documentación, un documento titulado "Válido por un solo viaje".

Art. 2º Dicho documento deberá contener: nombres y apellidos del solicitante, fecha y lugar de nacimiento, el número de Cédula de Identidad si lo recuerda, domicilio en la República, fecha de la última salida de la República, causas de la falta de documentación y constancia de denuncia policial efectuada, así como también fotografía de frente del solicitante e impresiones digitales. Contendrá la advertencia de que sólo tiene validez por el término de ocho (8) días entre la fecha de su otorgamiento y la de embarque, no computándose el período de tiempo de viaje; que no acredite identidad ante las autoridades extranjeras y que sólo tiene valor a los efectos del regreso directo a la República Oriental del Uruguay.

Art. 3º Las personas que viajen con dicho documento serán conducidas a la Jefatura de Policía del departamento correspondiente al lugar de desembarque a los efectos de comprobar su identidad donde se les retirará el documento "Válido por un solo viaje". Verificada la identidad, respecto de quienes no exista orden de detención, búsqueda o captura de las autoridades, se les liberará inmediatamente.

Art. 4º Producida la identificación, la Jefatura del departamento correspondiente al lugar de desembarque otorgará una constancia al interesado, a fin de permitir que el mismo viaje a la localidad donde le corresponda obtener su documentación.

Art. 5º Las Jefaturas de Policía remitirán a la Dirección Nacional de Migración la nómina de las personas que ingresan en esta forma.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.— ALVAREZ.— CARLOS A. MAESO.— General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 320/983. — Se reglamenta la ley 15.425, en lo referente a diferencias de cambio por deudas en moneda extranjera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por la ley 15.425, de 7 de julio de 1983.

Considerando: la necesidad de reglamentar la referida norma legal, instrumentando los medios idóneos para su ejecución.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, la Inspección General de Hacienda y el Grupo de Trabajo designado con la finalidad de proyectar las normas necesarias para la adecuada aplicación de lo preceptuado por la ley 15.425,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º Podrán acogerse a la ley que se reglamenta las entidades que hubiesen mantenido deudas en moneda extranjera al 25 de noviembre de 1982.

Art. 2º La cotización de la moneda extranjera será la interbancaria comprador billete. En caso que una moneda no estuviera expresamente cotizada, se calculará su valor por medio del arbitraje con el dólar americano.

Art. 3º La diferencia de cambio por obligaciones se calculará comparando:

a) El saldo acreedor de cuentas en moneda extranjera al 25 de noviembre de 1982 calculada a la cotización indicada en el artículo anterior, que para el dólar americano es de N$ 13,802 (nuevos pesos trece con ochocientos dos milésimos).
b) Los pagos parciales o totales posteriores de las deudas indicadas anteriormente por su contravalor efectivo en pesos, más saldos acreedores impagos al cierre del ejercicio calculados a la cotización establecida en el artículo anterior vigente a la fecha del mencionado cierre.

El monto obtenido de esta comparación constituye el máximo que puede ser debitado al rubro "Diferencias de Cambio ley 15.425".

CAPITULO II

Normas sobre Formulación de Estados Contables

Artículo 4º La registración se efectuará utilizando las cuentas "Diferencias de Cambio ley 15.425" y "Corrección del

Patrimonio ley 15.425". A efectos de su exposición en el Estado de Situación Patrimonial las referidas cuentas se deberán mostrar de la siguiente forma:

- A continuación del activo, debajo del capítulo de Cuentas de Orden y Contingencias la cuenta "Diferencias de Cambio ley 15.425".
- A continuación del pasivo y patrimonio, debajo del capítulo de Cuentas de Orden y Contingencias la cuenta "Corrección al Parimonio ley 15.425".

Anualmente estás cuentas se irán amortizando de conformidad a los artículos 2º y 3º de la ley, mediante extornos de las mismas.

Art. 5º La aplicación de la ley que se reglamenta no alterará el estado de resultados, el que deberá presentarse de acuerdo con normas contables adecuadas.

Art. 6º Se deberá incluir entre las notas explicativas que acompañan los estados contables, una que contenga la siguiente información:

a) Pasivos en moneda extranjera al 25 de noviembre de 1982:

	Importe en moneda original	Importe en N$
Cuentas del pasivo en moneda extranjera	....	.....
Total pasivos en moneda extranjera		....

b) Tipos de cambio al cierre del ejercicio;
c) Pérdida de cambio originada por los pasivos en moneda extranjera existentes al 25 de noviembre de 1982 en el periodo comprendido entre dicha fecha y la de los pagos o de su revaluación al cierre del ejercicio;
d) Monto de diferencia de cambio que se acoge a la ley 15.425;
e) Plazo por el cual se opta y monto de la cuota amortizante;
f) Detalle del movimiento de la cuenta "Diferencias de cambio ley 15.425".

	N$
	—
- Diferencias de cambio acogidas a la ley 15.425	....
- Diferencias de cambio absorbidas en ejercicios anteriores	....
- Subtotal	.....
- Diferencias de cambio que se absorben en el presente ejercicio:	....
i) Cuota anual de acuerdo a la opción realizada....	
ii) Utilidades destinadas a disminuir el saldo	......
- Saldo a absorber en futuros ejercicios	......

Art. 7º La entidades que publiquen sus estados contables deberán mostrar adicionalmente a continuación del estado de situación patrimonial lo siguiente:

	N$
	—
Patrimonio según estados contables	....
Corrección del patrimonio ley 15.425	....
Patrimonio ajustado de acuerdo a la ley 15.425	....

Art. 8º Las entidades que se amparen al artículo 5º de la ley, que hubieren cumplido total o parcialmente con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias tendrán un plazo de 150 días a partir de la publicación del presente decreto a los efectos de la aprobación, visación y publicación de los estados contables con las modificaciones introducidas por esta reglamentación.

CAPITULO III

Normas Tributarias

Artículo 9º Quienes se acojan a esta ley deberán agregar un anexo a su declaración jurada detallando la determinación del monto de las diferencias de cambio.

Asimismo deberán agregar el anexo a que se refiere el artículo 6º mientras se mantenga abierto el rubro "Diferencias de Cambio ley 15.425".

Art. 10 El monto que se debite al rubro "Diferencias de Cambio ley 15.425" deberá computarse como utilidad fiscal a los efectos de liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 11 En cada ejercicio incluyendo el inicial se computará como pérdida la cuota amortizante así como las utilidades comerciales que se destinen a abatir el citado rubro, hasta la cancelación de la cuenta.

Art. 12 El saldo de la cuenta a comienzo de cada ejercicio no será excluido del activo a los efectos del cálculo del ajuste por inflación. El saldo de fin de ejercicio no será deducido a los efectos de determinar el monto imponible del Impuesto al Patrimonio.

El rubro "Corrección del Patrimonio ley 15.425" a que se refiere el artículo 4º de este decreto no constituye fiscalmente una cuenta de pasivo.

Art. 13 La Dirección General Impositiva fijará plazos para que las empresas con ejercicio en curso al 25 de noviembre de 1982 y con plazos ya vencidos puedan reliquidar y pagar los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, amparándose a la ley que se reglamenta.

Art. 14 Los contribuyentes que tuvieran rentas exentas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio o de fuente extranjera, determinarán la cuota parte de la cantidad imputada al rubro "Diferencias de Cambio ley 15.425" que no es deducible para liquidar el citado tributo.

En este caso, la cuenta referida deberá separarse en dos:

Una gravada por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y otra exenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Esta última no se tendrá en cuenta a los efectos del ajuste por inflación, ni su amortización constituirá gasto admitido para liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Los contribuyentes que tuvieran activos exentos o de fuente extranjera para el Impuesto al Patrimonio, proporcionarán el saldo del rubro "Diferencias de Cambio ley 15.425" al activo gravado y al no gravado por dicho impuesto al cierre del ejercicio en curso al 25 de noviembre de 1982. La cuota parte proporcional al activo no gravado no será computada en el activo para liquidar el Impuesto al Patrimonio. Dicho porcentaje se seguirá aplicando en los ejercicios sucesivos sobre el saldo del rubro referido.

Cuando sea de aplicación lo dispuesto en el presente artículo, los cálculos correspondientes se detallarán en el anexo a que se refiere el inciso 1º del artículo 9º.

Art. 15 Comuníquese, etc. — ALVAREZ—WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 380/983.— Se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: la solicitud de la firma AGA S.A., dedicada a la producción de gases industriales y electrodos para soldadura, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta completa para la fabricación de protóxido de nitrógeno (gas anestésico);

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma AGA S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto: se propone la fabricación de un gas hasta ahora importado; -incorpora una tecnología moderna y adecuada; -genera divisas por sustitución de importaciones.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A., dedicada a la producción de gases industriales y electrodos diversos, para la instalación de una Planta completa para la fabricación de protóxido de nitrógeno.

2º Exonérase en forma total a la empresa AGA S.A. de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas cosulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional":

— Una (1) planta completa para la fabricación de óxido nitroso medicinal, compuesta por:

* Grupo de producción
* Condensador
* Grupo de lavado
* Gasómetro
* Compresor
* Secador
* Licuador
* Almacenamiento
* Grupo de llenado.

con todos sus accesorios y repuestos.

— Un (1) aparato analizador para determinar la pureza del óxido nitroso, con una (1) bomba drager - CH 304 y cuatrocientos cincuenta (450) tubos detectores de impurezas.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa AGA S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 472.600.00 y siempre que se realicen dentro del plazo de dos años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos de control y seguimiento, la empresa AGA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos procedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Ley 15.460.— Se aprueban normas sobre el funcionamiento de las sociedades civiles para adquisición de viviendas

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

De las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal

Artículo 1º Las Sociedades Civiles a que se refiere la ley 14.804, de 14 de julio de 1978, deberán, antes de la inscripción de su contrato social en el Registro General de Inhibiciones (Sección "Sociedades de Propiedad Horizontal"), someterlo a consideración del Ministerio de Justicia a los efectos del contralor previsto en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

El referido Registro no inscribirá ningún contrato social sin el informe previo favorable del Ministerio de Justicia.

Art. 2º Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, la Inspección General de Hacienda ejercerá también el contralor del funcionamiento de las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal.

A tal fin, las entidades de referencia pondrán a disposición de la Inspección General de Hacienda, en la forma y oportunidad que determine la reglamentación, sus registros contables, comprobantes, antecedentes, actas y demás documentación y someterán a su consideración un estado de situación patrimonial y de resultados.

Art. 3º La calidad de administrador de una Sociedad Civil de Propiedad Horizontal estará reservada, exclusivamente, a uno o varios de sus socios.

El administrador o administradores durarán en sus cargos por el plazo previsto en el contrato social respectivo, sin perjuicio de los casos de renuncia, o de remoción o destitución dispuestos por la asamblea de socios, cuando ello correspondiera.

Art. 4º Toda adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles por parte de una Sociedad Civil de Propiedad Horizontal deberá ser decidida por la asamblea de socios.

Será también de competencia de la asamblea la decisión en materia de suscripción y rescisión de contratos con empresas constructoras, subcontratistas y asesoras.

Las convocatorias a las asambleas citadas, para adoptar resolución de los asuntos a que se refieren los incisos anteriores, se efectuarán y pondrán en conocimiento de la Inspección General de Hacienda con diez días hábiles de anterioridad a la fecha de su realización. Tanto la convocatoria como la comunicación a la Inspección General de Hacienda se harán por telegrama colacionado, o por otro medio que acredite la recepción de la comunicación.

Lo actuado sin el cumplimiento de las exigencias referidas será absolutamente nulo.

CAPITULO II

De los organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal

Artículo 5º Para ejercer la actividad de organizador de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal se requiere:

1º) Ser mayor de edad y hallarse en pleno goce de los derechos civiles;

2º) Hallarse inscripto en el Registro que llevará al efecto el Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 6º Serán considerados organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, a los efectos de esta ley, las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la convocatoria o reclutamiento de interesados en formar parte de sociedades civiles destinadas a la construcción de edificios en régimen de propiedad horizontal, o a la realización de las gestiones tendientes a su constitución o funcionamiento.

• Quedarán exceptuadas del cumplimiento de las exigencias previstas en el numeral 2º del artículo anterior, las personas físicas que se encarguen de las tareas indicadas precedentemente por una sola vez y en relación, exclusivamente, a una Sociedad Civil que habrán de integrar como socios.

Art. 7º Créase en el Banco Hipotecario del Uruguay un Registro de Organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en el que deberán inscribirse las personas aludidas en el inciso primero del artículo anterior.

A tales efectos, los interesados deberán presentar:

1º) Testimonio de la partida de nacimiento;
2º) Certificado del Registro General de Inhibiciones (Secciones "Embargos" e "Interdicciones"), acreditando la inexistencia de cualquier interdicción;
3º) Certificado de buena conducta, expedido por la Jefatura de Policía del departamento de su domicilio;
4º) Dos referencias bancarias de plaza que acrediten su solvencia económica;
5º) Declaración jurada de bienes a la fecha de la inscripción;
6º) Relación de las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal organizadas con anterioridad y en proceso de constitución, si las hubiere.

Tratándose de personas jurídicas, las exigencias de los numerales precedentes, con excepción del último, se entenderán referidas a cada uno de los directores y administradores y, en el caso del numeral 6º, a éstos y a la persona jurídica.

Art. 8º Las personas inscriptas deberán actualizar la información aportada en forma anual y toda vez que el Registro lo solicite. Asimismo, deberán comunicar al Registro, antes de iniciar cualquier trámite, gestión o publicidad relativos a la sociedad que se pretenda organizar, la nómina completa de los profesionales que intervendrán en su tramitación y las características del programa habitacional a construir, así como toda modificación ulterior.

El Registro informará a los interesados en integrar alguna de dichas sociedades, los datos que posea sobre el particular.

Art. 9º El Registro no autorizará la inscripción de las personas que no cumplan con los extremos indicados en los artículos anteriores.

Asimismo, procederá a cancelar la inscripción cuando haya comprobado que son falsas las acreditaciones presentadas, que se ha operado el decaecimiento de alguna de las circunstancias acreditadas o que se ha incurrido en violación de alguna de las obligaciones impuestas en el presente Capítulo.

Art. 10 El Banco Hipotecario del Uruguay deberá disponer lo pertinente para que el Registro a que se refiere el artículo 7º de la presente ley, esté en funcionamiento en un plazo no mayor a sesenta días a partir de la entrada en vigencia de ésta.

El Banco Hipotecario del Uruguay, dentro del referido plazo, reglamentará todo lo relativo a la organización y funcionamiento de dicho Registro.

Art. 11 Los organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal deberán incluir su número de inscripción en el Registro respectivo, en todo documento que expidan en el cumplimiento de su actividad, así como en toda publicidad que efectúen.

Art. 12 Los organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal no podrán exigir o aceptar de los interesados en formar parte de dichas sociedades aporte alguno en carácter de integración del capital social respectivo.

Prohíbese, asimismo, en todo negocio jurídico, cualquiera sea su denominación, que tenga por objeto principal o accesorio la reserva de un lugar en una Sociedad Civil de Propiedad Horizontal, toda cláusula que imponga la obligación de efectuar alguna entrega por concepto de seña, honorarios, comisión, gastos de publicidad o cualquier otro rubro relativo a dicho negocio, antes que la sociedad haya obtenido la personería jurídica y se encuentren regularmente constituidos sus órganos sociales.

Es absolutamente nula toda estipulación o convención en contrario, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que pudieren corresponder. Las sumas que se hubieren aportado en contravención de lo dispuesto precedentemente deberán ser restituidas de inmediato, actualizadas de pleno derecho conforme a lo dipuesto por la ley 14.500, de 8 de marzo de 1976, sin perjuicio de la obligación de quien las hubiere recibido, de reparar los daños y perjuicios a que hubiere lugar (artículo 1319 y siguientes del Código Civil).

Art. 13 Los organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal estarán obligados a permitir que los interesados en ingresar en ellas, con carácter previo al otorgamiento de cualquier acto o contrato que suponga, directa o indirectamente, la asunción de obligaciones por parte de dichos interesados, puedan hacerse asistir por profesionales de su confianza, a quienes aquéllos deberán suministrar todos los elementos instrumentales e informativos que les requieran para la evaluación del negocio e integral asesoramiento a su cliente.

Art. 14 El ejercicio de la actividad de organizador de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal por personas que no hubieran dado cumplimiento a las exigencias previstas en el presente Capítulo, será castigado con la pena prevista en el artículo 166 del Código Penal.

CAPITULO III

De la venta de viviendas

Artículo 15 Las personas físicas o jurídicas privadas que vendan viviendas a construir o en proceso de construcción, al amparo de la ley 10.751, de 25 de junio de 1946, sus modificativas y concordantes, o en régimen de condominio, en edificio o conjunto de edificios cuya superficie total supere los 200 m^2, quedarán sometidas a la fiscalización de la Inspección General de Hacienda, de conformidad a las disposiciones del presente Capítulo.

A los efectos de esta ley se entenderá por vivienda construida aquella que haya obtenido la correspondiente habilitación municipal.

Art. 16 A los efectos de la referida fiscalización, las personas mencionadas en el artículo anterior estarán obligadas a:

1º) Inscribirse en la Inspección General de Hacienda, previamente a la iniciación de sus actividades y, suministrar los datos y documentación indicados seguidamente, o que dicha oficina requiera;
2º) Constituir domicilio especial ante esa oficina de contralor;
3º) Presentar ante la referida Inspección:

   a) Dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada trimestre, declaración jurada, con un cuadro de fuentes y uso de fondos y balancete de saldos, del indicado período;
   b) Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias;

4º) Adoptar en su administración financiera el sistema de fondo fijo y cuentas bancarias;
5º) Cumplir, en lo pertinente, con las obligaciones previstas en el artículo 70 del Código Tributario, en la forma que establezca la reglamentación.

Art. 17 Los sujetos sometidos a este contralor deberán dejar constancia, bajo declaración jurada, en toda la documentación que suscriban en relación a las operaciones referidas en el artículo 15, de que se encuentran al día en sus obligaciones para con la oficina de contralor.

Los Registros Públicos no admitirán ningún documento en que se haya omitido esta constancia.

Art. 18 La Inspección General de Hacienda dispondrá, en lo pertinente, de las facultades previstas en el artículo 68, literales A), B), C), D) y E) del Código Tributario. (Ley 14.306, de 29 de noviembre de 1974).

Art. 19 Las personas indicadas en el artículo 15 no podrán efectuar ningún trámite ante oficinas públicas nacionales o municipales sin la exhibición de un certificado que acredite su situación regular frente a la Inspección General de Hacienda, el que será otorgado por ésta con una vigencia máxima de noventa días.

La oficina de contralor no otorgará el referido certificado de comprobar cualquier tipo de irregularidad.

Las personas que no se encuentren comprendidas en el mencionado artículo 15, deberán dejar constancia, bajo su firma y responsabilidad, de la expresada circunstancia.

Art. 20 En los casos en que exista financiamiento del Banco Hipotecario del Uruguay, la fiscalización de la Inspección General de Hacienda cesará a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria con aquella Institución.

Art. 21 Quedan comprendidas en las disposiciones del presente Capítulo las personas físicas o jurídicas privadas que ya estén desarrollando las actividades indicadas en el artículo 15, las que deberán cumplir con las exigencias precedentemente expuestas dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

Art. 22 Las infracciones al presente Capítulo serán sancionadas por la Inspección General de Hacienda con una multa de hasta N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

El monto de las sanciones será actualizado anualmente por el Poder Ejecutivo, en función de las variaciones que se produzcan en el índice oficial de precios de consumo, redondeándose las cifras resultantes a la decena superior.

Las respectivas acciones judiciales serán ejercidas por la Dirección General Impositiva.

Art. 23 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— JULIO CESAR ESPINOLA.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

7

Resolución.— Se acepta la renuncia al cargo presentada por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado.

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

Visto: la renuncia al cargo presentada por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, escribana María Teresa García Pereira.

Resultando: que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.

Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 8 de los corrientes dispuso proceder de conformidad a lo gestionado.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia al cargo presentada por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, escribana María Teresa García Pereira.

2º La renuncia en cuestión tendrá efectividad presupuestal a partir de la notificación del presente acto administrativo.

3º Aclárase que respecto del pago de licencias ordinarias generadas y no gozadas en el ejercicio de su cargo, conforme a lo establecido por la ley 15.184, en lo pertinente, la escribana García Pereira deberá iniciar las gestiones directamente ante el Ministerio de Justicia, a cuyos efectos, y a petición de la parte interesada, se expedirá por este Consejo certificación de los días pendientes de usufructo a la fecha de su notificación.

4º Ofíciese -con copia de la presente- al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, para su conocimiento y la notificación de la funcionaria renunciante; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura a la brevedad.

5º Agregada que sea la comunicación solicitada en el numeral anterior, pase por su orden a las Secciones Personal y Licencias de este Consejo para su control, registro y demás efectos; y cumplido, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

6º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y Departamento Jurídico de este Consejo.

7º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

8

Resolución.— Se designa Juez de Paz Ciudad Interior de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Escalafón AcC del Programa 1.05, Sub-Programa 03, Consejo Superior de la Judicatura.

Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, a los efectos de su provisión dispuso en la Sesión del día 9 de junio del año en curso, promover la designación de la doctora Elena María Perna Pereyra.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judictura y a las facultades conferidas por el artículo 10, numeral 3º del Acto Institucional Nº 12,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Elena María Perna Pereyra, Credencial Cívica serie BAA Nº 22.663, Cédula de Identidad Nº 1.204.615, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Escalafón AcC, Correlativo Nº 6.320, del Programa 1.05, Sub-Programa 03, Consejo Superior de la Judicatura".

2º Por Sección Personal notifíquese a la interesada.

3º Ofíciese -con copia de la presente- al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión de la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura a la brevedad.

4º Agregada que sea la comunicación solicitada en el numeral anterior, pase por su orden a las Secciones Personal y Licencias de este cuerpo a los efectos correspondientes; y cumplido remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

5º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 28 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21572

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTA ANTONIA MARTA PAOLINO CAMMAROSANO DE RISSO** (Ficha V|Nº 740|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24483 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANIBAL RODRIGUEZ SOSA (Ficha S. 230|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Eena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24237 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RICARDO COTTO ABELLAN, JUAN GERVASIO COTTO CASTRO, JULIANA ELVIRA ABELLAN de COTTO, ROBERTO COTTO ABELLAN y ESMERALDA COTTO ABELLAN de GONZALEZ (ficha V. 636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23715 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN PANIZZA (Ficha V. 848|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24014 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CASTILLO (Ficha 786|83 - Fs. 7) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24041 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO ALVAREZ CAPOVIANCO (F. 812/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23942 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 742|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23819 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMO teresados, para que comparezcan dentro de NA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI o MAZZONI o MASONI RAMPONI (ficha V.|482|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23116 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ (Ficha: V.|Nº 638|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 23120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MADOZ ARISTORENA (Ficha: V.| Nº 698|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23175 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILLE MARCEL PORTES COUZINIE o CAMILO PORTES (Ficha V. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23326 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SATURNINO PRAIS MORALES (ficha V.|846|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23619 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VARGAS PINTOS (Ficha V.|798|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23620 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUNEN BRUZZONE (ficha V.|824|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23621 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS (ficha V.| 796|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23626 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEMESIO SPORTUZO (Ficha V. 788|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23668 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAS o MAZ LAGUNA y de ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ de MAS (Ficha: V.| Nº 692|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23717 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROVETA BIANCHI de WEYRAUCH (Ficha V. 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24381 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CANDAME (Ficha V. 506|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24043 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ (E. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24463 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA TERESA de CARVALHO ROVEDA (E. 898|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24195 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACELA MARTA ANGULO PESATTI o PEZATTI de DURINGER (E. 1002|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24374 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOSCH DEL MARCO (E. 1004|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24250 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HOSPITALECHE de SAPORITI (E. 766| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CIANCIULLI BANTI (E. 676 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTI-

VIO SILVA ANDADE y LITRONETA o LIDRONETA o LIDROETRA ANDRADE u OLIVERA ANDRADE DE SILVA (E. 860|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 24198 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VIOLA DE GARIBOTTO, (E. 1000|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24053 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ PAZ DE ESPINOSA (E. 770/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS PERINETTI, (E. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23464 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGARITA RIOS DE RIOS y SINFORIANO LAURIANO RIOS, (E. 1538|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23494 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO DI CANDIA SANGUINETTI, (E. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23465 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELVIRA MIRAMONTE GONZALEZ (E. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23698 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDIT VALDEZ MICOUD DE BONEV (E. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NAYA VARELA DE MARTINEZ (E. 850|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23328 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA GONZALEZ ARCOS (E. 840|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ALBERIO BORGES ADO (E. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26154 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO NICOLI SAULEDA (E. 822|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23156 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AMERICO PEPE SBURLATI (Ficha S|450|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24502 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRIA o LIRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA (Ficha S.|426|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24358 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMONDE TORRES (Ficha S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24380 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVERSO GRAPPIOLO o TRAVERSA GRAPPIOLO (Ficha S. 398|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24023 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO TEMPONI, (Ficha S. 428|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SEOANE VIDAL (Ficha S. 468/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23890 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FARIAS (Ficha S. 446/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23900 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DOMINGUEZ DE RIOS (Ficha S. 457/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22941 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: S.|454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23699 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONATTI PAGANINI (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23540 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JOSE RIBAS MENESES (ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23581 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITO FERNANDEZ LOPEZ o JUANITO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23471 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA MAIERNA BARBERI o BARBIERI (Ficha S.|Nº 432|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23351 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23393 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PUGLIESE SPECIALE o SPACIALE (Ficha: S.|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23157 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HAYDEE BARREIRO HERNANDEZ (F. S.|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELICIANO CHARLO CALLEROS (Ficha: 2993|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1983. — Juan C. [illegible]oyen, Actuario Adjunto.
1) [illegible] 10|pub. 24312 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA METHOL de BOTELLA o METHOL MENDIBURU (Ficha 3148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO DE LOS SANTOS VIERA (Ficha 3084|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24029 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA FRANCISCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 2764|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24051 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEON MARIÑO de CASTELO (Ficha S. 3002|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24050 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO FALCE PASCALE "Sucesión" (Ficha 3010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23816 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOIZO RIVERA (Ficha 3122/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23908 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BESTARD FERNANDEZ (Ficha: 2434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23641 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA de NOVINC (Ficha S.|2184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23624 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES o BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES "Sucesión" (Ficha 904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23311 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BRUNO de POLONIER. (Ficha: 2972|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23517 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHART o ETCHART MABERINO, (F. 3026|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CANEPA ROBAINA de RIGOLI (Ficha: 2188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23312 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES de BARROS "Sucesión" (Ficha 2782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22801 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN FILEMON PEREZ PEREZ (Ficha S.|3078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23158 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24-v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA HERNANDEZ VERGARA de CARDACCIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24397 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA CASILDA PRESA de IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24068 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24128 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA JOSEFINA INES o DALIA JOSEFINA VILLA BUENASUERTE o BONASORTE DE GULLON (Ficha C. 928|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23838 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BENTANCOR PASTORIN de GAMBA (F. A. 950|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23628 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO (Ficha C. Nº 188|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23692 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA ROMA CIVETTA (F. A. 858|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23719 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CLARA ARRICAR de ESTRADE (F. A. 868|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MILES ALFISI DE SASSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23526 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISE CHARLOTTE VON TIEDEMANN de VON SANDEN (Ficha: 686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23400 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIRIA DE SOLLAZZO (Ficha S. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24376 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ (Ficha S. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24384 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA FAVIERE (Ficha S. 336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24239 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TURCAN de SKLENKA (Ficha S. 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24067 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO (Ficha S. 110/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 24172 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA DERQUIN VIGNART y SANTIAGO COSTA MANZI (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23909 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIB JOZAMI GENEL (Ficha S. 296|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23542 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FELICIANO PEREYRA (Ficha S. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23625 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET (Ficha: S.|368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24362 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMILIVIA CALLEJAS (Ficha: S |292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23817 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO AGUIRRE MARTINEZ (Ficha: S|336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23667 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ REY de MAÑANA (Ficha: S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23160 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO GUTIERREZ (Ficha: S.|330|83) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23122 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON RAMBAO. (Ficha S|186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24478 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO AÑON (Ficha F. 892|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO PEREZ ALBANO y de ALAIDES RODRIGUEZ de PEREZ (F. 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24306 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES COSTA AYALA DE CALVO, (Ficha F. 890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23458 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NOGARA (Ficha F. 650|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23151 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCHESE de POINTIN (Ficha F. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23174 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEUL ANGELA RENEE BARTHELEMY AGUIRRE (Ficha F. 900|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23172 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CURBELO MORA DE ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24504 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE-SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TORRESANI ANTONELLI (Ficha A. 394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24307 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
... 24377 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEDRO DE MARCO VALENTI o JUAN FRANCISCO DE MARCO (Ficha A. 402 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24240 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO MAS BUELA (Ficha A. 342|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ROMITA FURRIOL de DORADO (Ficha A. 330|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24052 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROSA FAGIAN SIRE (Ficha A. 578|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24028 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Noveno Turno, dispuso la apertura de a sucesión de PILAR HUGO SILVEIRO CASTELLI CAMPI (Ficha A.|148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23836 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANGEL SABINO BIANCHI PIAGGIO, (Ficha A 370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23669 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BORCHE NOBLIA o ZULEMA VALENTINA BORCHE o BORCHES NOBLIA DE GARCIA, (F: Nº 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23470 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MEDERO DE GONZALEZ, (Ficha A 396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23496 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA OSORES (Ficha A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23329 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GIANELLI MARTIN (Ficha A.|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23353 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ALMENDRA o NATALIA AMANDA CHIODI de PARODI o CHIODI PASTORINO de PARODI (Ficha A. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22985 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIBIA (Ficha A. 162|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MACEDO (ficha V.|673|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24309 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIPRIANO FORDIQUI (Ficha V. 595|83), citándo a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24435 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO REY VAZQUEZ (Ficha V. 897|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23822 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, de dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMHOF ARANA (ficha V.|1117|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23818 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASTOR RODRIGUEZ GARCIA y DOLORES CANEDO RODRIGUEZ (Ficha V. 1135|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24013 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATANIA CURCIO, (Ficha V 1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23665 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BRASESCO o BRASESCO ANASTASIO, (Ficha V Nº 1031|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23684 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUEDA LASALA de BACCINO y WALTER FERMIN BACCINO LASALA (E. 1243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINO MONTENEGRO (E. 1269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24354 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOANNES o IVAN FEDORKO POLACZEK (E. 1215|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TADEO CONRADO MANIKOWSKI SKOMSKI (E. 1129|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24070 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA PIÑEIRO DE POUSO (E. 1141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23919 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ELSA NUÑEZ DELGADO (E. 1265/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23910 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA PEREZ, (E. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23623 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS, (E. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23700 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE KAROLINA THERESE RUHR MUNCH o CARLOTA RUHR MONCH de KUHLBRUNN, (E. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23401 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BATTISTELLA CODELLO o COVELLO (E. 1241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23527 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LUGO ORBEGOZO de PASTORINO (E. 1743|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23574 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FICHELLI (E. 1217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23580 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GHEPTER TEMIS (E. 1139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23118 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON SARALEGUI o MARIA ESTHER SARALEGUI de NESTI (Ficha S|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24482 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOROTEA IZAGUIRRE o IZAGUIRRE BORDOLI (Ficha: S.|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23820 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CALLEGARI o CALLEGARI RIVEIRA DE DORADO (Ficha: S 319|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24049 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINA MIRANDA o PETRONA AQUILINA MIRANDA o AQUILINA PETRONA MIRANDA o MIRANDA de CASTRILLON o MIRANDA LARREGUI o MIRANDA LARREGUI de CASTRILLON y de RUBEN CASTRILLON o CASTRILLON MIRANDA (Ficha S.|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 24056 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO GARCIA o GARCIA VIERA, (Ficha: S|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23461 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS o HERSZ WOLMAN (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PALACIOS o PALACIOS MENDOZA (Ficha S. 407|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22650 Set.12.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o CHAWA o CHANA KUPERMAN de AIZENFISZ (S|2.209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24480 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO HERNANDEZ VINOLES (S.|2201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24303 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ELISA VILLARREAL de PELUFFO (F. 1917|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24313 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE MARIA o JESUS JOSE y MARIA CARBALLEIRA PARDO (Ficha 2185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24311 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLI TORI (S. 2257/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24359 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ABASCAL BAEZ o VAZ de FULCO (Ficha S. 1765/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24378 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LAMAS VIERA (Ficha C. 769|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24475 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ PALLAS, ANGELICA y RAMONA PALLAS de MARTINEZ (Ficha B|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24479 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO MARIA o PLACIDO MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24385 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANTIA ARLO (F. A. 683|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24196 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DAMELE o DAMELLI GHIETTI o GUIETTI o GUILLETTI de CULASSO o CALASSO (F. A. 285|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JOSE ROVIRA GRAELLS (F. C. 871/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24120 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ARMAND CLEMENT o LUIS ARMANDO CLEMENTE SINANT HARDY (Ficha C. 729/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24121 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDEMAR AMALIO ANTUNEZ CENTURION (F. A. 863|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23824 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL MARTINICORENA GASTESI, (Ficha 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23617 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA LIMA (Ficha B.|531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 23683 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRA-

HAM DAVID GROSZYC STRANCMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23117 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IGNACIO TITO ARANAGA o ARANAGA ARAMBURU y AURORA CIRIACA SCHOL de ARANAGA, (F. C. 961|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 23469 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ (B. 537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA BERNASCONI LOPEZ de PELUFFO o BERNASCONI de PELUFFO (F. A. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 240.00 10|pub. 23178 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DURAN RAVERA (Ficha S. 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24069 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTET OTHEGUY DE MOLLES (Ficha S. 407|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL CARDOZO MAURENTE (Ficha S. 433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23837 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROCHA (Ficha S. 405/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23945 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ (Ficha S. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23940 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o TEODORO ALFREDO CASARINO GENTA, (Ficha S 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23686 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA BADARO DE FERRERIA (Ficha S. 339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23310 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de a sucesión de JUANA IDOLINA ARAMBILLETTE DE ALAMON (Ficha S. 435|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23703 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAPUTI PEREZ, (Ficha S 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23497 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF SOJACHEVSKI o SOJACHEVKI o SOJACHEWSKI (Ficha S. 307|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23313 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MATEA EROSA CERIANI; MANUEL CLAUDIO EROSA MORALES; MANUEL EROSA CERIANI; y SARA MAXIMA EROSA CERIANI DE BONELLO (Ficha S. 32983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23331 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOR o ALEJANDRO TIDERENCZL o TIDRENCZL SZINGER, (Ficha S 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23112 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO MARTINEZ (Ficha S. 371/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24310 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LLANILLA (Ficha S. 441/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24375 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26.v.oct.7. Oct.25.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILIDIA o AMIDILIA BOTTA VISCONTI DE COTELO (Ficha S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24481 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27.v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POME (Ficha: S.|481|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24596 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA SACCONE DE MACHADO (Ficha: S.|455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24259 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STERN LANGE (Ficha: S.|467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24046 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFONSO o ALBERTO ALFONSO GRACIANO INMEDIATO RITTA (Ficha S. 483/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24361 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERMIDA RODRIGUEZ (Ficha: S.|405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24016 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MESONES LANZA (Ficha: S|469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA D'ALESSANDRO CHIACHIO o CHIACKIO, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24185 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MERCADAL TABOAS (Ficha: S|249|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23821 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PITTAMIGLIO DE ALBERTONI, (Ficha: S|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23702 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO DI SANTOLO PASSERO o PASERO o BASERA, (Ficha: S|443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23627 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MATILDE VAZQUEZ PEDREIRA (Ficha: S|449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23582 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SASSON DE TARRAB, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23463 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CAYETANO AMBROSI BACHINO (Ficha: S.|417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23394 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANSELMO o JOSEFA ANSELMO FONTANA DE ZITO (Ficha: S.|393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23392 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA DWOJRA, o DORA LUBA, o DORA GRINBERG o GRYNBERG o GRUNBERG LUBINSKA o LUBINSKI DE SCHVARTZMANN o SCHWARTZMANN o SCHWARTZMAN (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23314 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSITO BIANQUIMANO, (Ficha: S|225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23119 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA MONTANO PIPPO o MARIA VICTORIA MONTANO DE FIGUEIRAS, (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23123 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES CORDEIRO (Ficha F-817|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24462 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FERNANDEZ de GERMIL (Ficha F.821|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24461 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVA (Ficha F.135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24501 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SLUVIS GAMERBERG o GAMEMBERG, (Ficha F.859|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24194 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA o PROSPERA SANTA MARTA MOLINA de MOREIRA (Ficha F. 831/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LIBE YUROVIECKI de WACHTEL (Ficha F. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23969 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS de MONETTI, (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SANTIAGO SANCHEZ y MARIA LUCAS ALVAREZ de SANCHEZ, (Ficha F.515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23701 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE LOMBARDI APARICIO, (Ficha F. 829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23640 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORAL MARGARITA LEDESMA MIGUES (Ficha F. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23704 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA RINALDI SBURLATI DE TREBINO (Ficha F. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23579 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NICOLETTI de VIEYTES, (Ficha F. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23455 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALE LAGO, (Ficha F. 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23324 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ JORGE, (Ficha F. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATTOS MUNIZ, (Ficha F-871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23113 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PRADERE de BONIFACINO, (Ficha F.733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23114 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CACERES de PASTORINO, (Ficha F-745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23115 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CHILINDRON GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha F-627|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23153 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA BAROFFIO ARNELLI de CASTRO, (Ficha F-827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23152 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DE NIGRIS MARINO de ESCUTARY, (Ficha F-813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23173 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACOSTA CORREA (Ficha F. 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23177 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TAMBOLINI DI NAPOLI (Ficha F. 919/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24373 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA o MARIA ANDREA MANZANO o MANRANO HERREVUELA o HERRERUELA de RODRIGUEZ (Ficha F. 789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24363 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ CARRIL (Ficha A|491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24503 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE POI DALL'O, (Ficha 445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24485 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MAURICIO CAPDEVIELLE VITUREIRA, (Ficha A 461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24484 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA ROCCHETTA o ROCCHETA o ROCHETTA (Ficha A. 559/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24360 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LINA LEVINSOHN (Ficha A. 451/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24308 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES u ORESTO u ONORESTO GRIEGO MULICUA (Ficha A. 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24394 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CABRERA ABRIOLA (Ficha A. 439 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24159 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DOS REIS NUNEZ (Ficha A. 441 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24158 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS PAILLE PORDENON (Ficha A. 445 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24025 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO JOSE BARLETTI SORIANO (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24012 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EUSEBIO MENDEZ PUGA (Ficha A. Nº 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23815 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA NOSEI PIERINI (F. A. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23814 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRUGUERA (Ficha: A. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23031 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LIDIA MACHADO, (Ficha A 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23327 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JAVIERA ARISTEGUI DE TRELLES, (437|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23325 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON, (Ficha A 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23445 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA o JUANA CELIA CATALINA VALLARINO FORMENTO (Ficha A. 449/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23918 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CONRADO SCHIAVONE PEREIRA, (Ficha A 421 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES PENA, (Ficha A 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23159 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL UBALDO ROCCA VALLARINO, (Ficha A Nº 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23664 Set.20.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DANTE GEREZ CARVA-

LLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23872 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL GUEDES o GENTIL GUEDES DA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23535 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO JACINTO ROGGIA ROGGIA, citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24329 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DANIEL DE PIVETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24328 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24527 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BRYSK BORENSZTEJN o BORESTEIN o BORENSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 22 de 1983. — Juan M. Sarasola, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24526 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasola, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19.v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAR, (F. C. V|194|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO LUIS CASTIGLIO MEIRAÑA y JUANA HIGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, (F. C. V|297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24226 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ROSA EULALIA o ANTONIETA FIGUEROLA PONS de DELL'OCA, (F. C. V|174|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24230 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER u OSCAR PIREZ PALMA, (F. C. V|172|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24231 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VENANCIO CAMPOS GIMELLI (F C. V.|221|83). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23795 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES RODRIGUEZ de PERAZA y BLANCA INOCENCIA PERAZA RODRIGUEZ (F. C. V.|200|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSALIA BAZZINO de FREYRE, (F. C. V|214|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24518 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO FOURCADE FERRERO (F. C. V.|207|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23796 Set.20.v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANIBAL CAFASSO CAUBET (F. C V. 192|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BENITO CAVA o CABA CAPITTANI (F C. V. 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23799 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SALCEDO (F. C. V. 187/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23484 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FUSTER NIELL, (F. C. V|208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150:00 10|pub. 23268 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN REMEDIOS LANZAVECHIA, (F. C. V|211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23269 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO NABUNE, (Ficha B. Nº 347|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23264 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ISMABEL MASSINI de CAPPONI (Ficha B. Nº 265|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24399 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ANASTASIA JOSEFINA MAZZUCHELLI PIZZURNO de TOSCANINI (Ficha B. Nº 349|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23782 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BARREIRO FIGUEIRAS (Ficha B. Nº 351|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23779 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CURBELO GUTIERREZ de CABALLERO (Ficha B. Nº 345|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 23778 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVIRA CORRO TRUJILLO de BENTANCOR

(Ficha B. Nº 359|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMENYIK ZAVACZKY, (Ficha B. Nº 374|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ (BAREIRO) (Fa. B| 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23780 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO ROGELIO CURBELO PALEO y CRISTINA FRANCISCA y CARACIOLA CURBELO PALEO, (Ficha B. 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23781 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BO MOZZONE, (Ficha 253|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA LOPEZ DE RODRIGUEZ y JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 265|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24577 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LEON ALVAREZ, (Ficha 321|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, pando setiembre 6, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUMERSINDO LANTES SILVA, (Ficha 323|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23382 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HERMENEGILDO o ROMAN FAJARDO CAMBRE, (Ficha 212|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23773 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO CAPPI MAVERINO, (Ficha 238|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23381 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PERCIBALE (Ficha 230|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24576 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN WALDEMIR LABORDE POMI (Ficha 310|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24575 Set.27-v.oct.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIDIO OLIVERA (Ficha 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 8 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24060 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DIAZ ARBIZA (Ficha 201|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24047 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MAURICIO DA ROSA OLIVERA (Ficha 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24048 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA de FRATTI, (Ficha Nº 203| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23235 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVEZ DUTRA o ALVES DUTRA de TELIZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23444 Set.16-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NEWTON MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24110 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA IBARRA BADELL de CARAFFINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24111 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRIGIDA VICO ROVETTA (Fa. 445|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24565 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ANGELA PEDERNERA SUSENA DE SAAVEDRA, (Fa. 378|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL BOGLIACINO (o BOGLIACCINO o BOGLIACINI) COLLARD, (Fa. 334|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23758 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NICOLASA (o NICOLAZA) ARANGUREN SORRONDO (o SORONDO) DE CASTROMAN, (Fa. 331|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO (o) BARTOLOME ALBIN ERBA (o) ERVA, (Fa. 379| C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NOEMI DAUDET DE RIVERO (Ficha C. 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23510 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER COLOTTA BRITO, (Fa. 424|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23300 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARTOLO AVELL-

NO BANCHERO, (Fa. 410|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23301 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DELIO MENJEN, (Fa. 147|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BUTIN DIAZ, (Fa. 434|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24089 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA ANCELMA GIMENEZ o GIMENES RIVERO y MIRNA ONELDA LARROSA GIMENEZ o GIMENES (Fa. 435|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ETCHEGARAY o ECHEGARAY DELMONTE o DEL MONTE (Ficha C. 450/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24325 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA MANRIQUE (Ficha C. 446/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24324 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPORT LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 524 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARREIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 466, año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24441 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CLARA MORENO de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 462, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23650 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACHERO CHAPPERO o CHIAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 576, año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23649 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDY VENANCIO VELLUTTI CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 397, año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23651 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LONG DUVAL de MALAN y ABELARDO MALAN LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 544, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23652 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ERMELINDA ORTIZ REMEDIOS de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 583 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23647 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ITE, FELDMAN GUTBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 454 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23354 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFNER SCHMID de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 537 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIACHERO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 575 año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23648 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SILVA ITHURRALDE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 452 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24086 Set.22.v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GLADYS PEREZ DE VIDALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23205 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23206 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ESMERALDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23928 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERTO AMALIO o EBERTO AMELIO GUERRERO o GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23929 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABALLERO o CABALLERO BENTANCUR, SANTIAGO y FELICIANA BENTANCUR DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983 — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA DIAZ DE CABRERA o DIAZ OTTEIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAN o SABAN, JOSE MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23689 Set.20.v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNOLDO ERNESTO ALVAREZ CORREA, (Ficha "B" Nº 154|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24535 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BIDONDO ARNIZ, (Ficha "B" Nº 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24534 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA del CARMEN DE LEON AYALA de JARA o ERLINDA del CARMEN DE LEON, (Ficha "B" Nº 128|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Trinidad, 16 agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24533 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESLINDO o FREDISLINDO CASTROMAN PLANA (Ficha "B" Nº 150|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVAS de LOPEZ o RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO, (Ficha "B" Nº 148 "B"), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VIÑA COUTURE de OLARTE y de JULIO CESAR OLARTE o DE OLARTE VIÑA, (Ficha "B" Nº 105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23215 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANASTASIA CARBAJAL PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA (Ficha "B" Nº 127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTIN MORA MOREIRA (Ficha "B" Nº 134|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23211 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOZCUE (Ficha "B" Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23213 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ISABEL UGARTE TORRES de GONZALEZ y de FLORENTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23212 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BARRIOS URRUTI de MONTAÑO o MANUELA BARRIOS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 149|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23214 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA LIGUERA de MARTINEZ o LIGUERA SILVA o LIGUERA SILVA, (F|B 859|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23437 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EMA o EMA DELGADO BORCHE o DELGADO de ETCHEVERRIGARAY, (F|B 711|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JESUS MORALES, (F|B 561|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARTURO ACOSTA DA SILVA o ACOSTA da SILVA, (F|B 627|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DE LEON de FERNANDEZ, (F|B 851|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23195 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FERNANDEZ de ESPINOSA y BONIFACIO o BONIFACIO HIGINIO ESPINOSA FERNANDEZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23198 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS CAYAFFA MISTIA, (F|B 993|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24540 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DE LEON CABRERA de BUENO y ROSA o ROSA NELI BUENO DE LEON de CARDOZO, (F|B 743|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24544 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO PIEDRABUENA GASPARRO, (F|B 811|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24543 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEXANDRE PELUSO, (F|B 783|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24542 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (F. B. 130/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23196 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SISNECIA BARCIA de MEGA o BARCIA SANTANA o BARCIA SANTANA de MEGA (F. B. 1046/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23197 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO PERUENA PEREZ (F. B. 780/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23194 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEREZ LOPEZ de PISORNO o PEREZ LOPEZ de PIZZORNO (F. B. 734/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23199 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ ALVAREZ, (F|B 622|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23767 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TABAREZ FIGUERON o TABAREZ o TAVAREZ FIGUERON, (F|B 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BENTANCOR RODRIGUEZ, (F|B 708|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23763 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO, (F|B Nº 706|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23764 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL MARICHAL PEREZ, (F|B Nº 726|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o ANGELA GANDUGLIO PECOSTA de CAGGIANO o GANDUGLIA o GANDUGLIO de CAGGIANO, (F|B 620|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23768 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIO u HORTENCIO CATALINO BENTANCOR MARTINEZ, (F|B 312|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24541 Set.27-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PRIOR RIVAS (Fa. 288|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZUCENA APOLONIA GALLO TECHERA DE OLIVERA (Fa. 256|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELES (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 287|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CUBAS (Fa. 273|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23993 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS VECINDAY PANDOLFI (Fa. 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23990 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PASCUAL MIGLIANI CARRIZO y MARIA LUISA MUNIZ DE MIGLIANI (Fa. 286|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23991 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINA o MAMERTA MARCELINA RUIDIAZ o RUYDIAZ o RUIZ DIA GIMENEZ de MATTA y ATANASIO AGUEDO MATTA MARTINEZ (Fa. 272|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23992 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA CLAVIJO PLADA de AQUINO o MARIA CLAVIJO PLADA de AQUINO, (Fa. 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24209 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las DINA y doña MARIA ELISA PEREYRA (B. 267| sucesiones de don DIONISIO o CONRADO ME-83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Escs. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23241 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARTINEZ RADO DE GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ CISNEROS (Ficha Nº 292/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23500 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA LOFREDO o LOFFREDO MOZZO o MOZO, (Ficha Nº 1073|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 31 agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24074 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARIA GRAHAM JUNKE DE CHANTRILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 23 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 23216 Set.15-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA MARSICO RODRIGUEZ "Sucesión" (B. 191|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23873 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MIÑOS o MIÑO, (Ficha B|116|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24551 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA CHAPPUIS o CHAPUIS de LYNCH, "Sucesión", (Ficha: B|57|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24550 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 83/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24112 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BICCO PUCHETTA (Ficha B. 227/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23519 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GURIN, "Sucesión" (Ficha B. 161/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23520 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO ODDONE "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|111|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23220 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COCCHI PETRONI, MIGUEL ANGEL, "Sucesión" (A.

96/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23521 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BUGANI GALLI DE CALO, EMA, "Sucesión", (Ficha A. 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL IZAGUIRRE QUIROGA, "Sucesión", (Ficha A-105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23362 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA ESTEFANELL de PONS, "Sucesión" (Ficha A. 106/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24333 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ROCHA LARRAMENDI (Fa. B.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23219 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA VENERANDA FERRARI BOFFANO de ROMERO y JUAN ROMERO FERRARI (Fa. B.|198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23221 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILHEILM o WILHELM FRIEDRICH PATSCHA o PATCHA GONSCH y ALIRCINE o ALWINA o ALWINE o ALBINA o ALVINA WEISS o WEIS o WEIB o BAEZ HARTWIG (Fa. B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24334 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGUI PEPPO (Fa. B. 232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24332 Set.26-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PABLO DI PERNA (Ficha Letra B. Nº 126|982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARDINAL ANZORENA de DOYENART (Ficha letra B. número 76|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23870 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ARBELINO LESCANO o LEONCIO ARBELINO VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 71/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23378 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de POEYLAUD EDILIA EDITH. "Sucesión" (Ficha letra B. 233|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 15 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23859 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PRESTES y LEONOR CUELHO o ELEONOR CUELLO LEAL, (B|110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23369 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACEVEDO DUARTE o MARIA GOMEZ DE ACEVEDO DE EGUREN, "Sucesión", (Ficha B| 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23368 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRASILISIA o BRACILICIA DA LUZ DE MORAES o DA LUZ SAMPALLO, "Sucesión" (Ficha B. 153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24103 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIDES ROSA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24097 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GOMEZ LOPEZ y BENITES o BENITA ANTONIA BARBOZA BENTABERRI, "Sucesión" (Ficha B. 171/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBER o IDEL SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBERG, "Sucesión" (Ficha B. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA MOREIRA DE CARNEIRO o PATROCINIA MOREIRA o PATROCINIA CARNERO o PATROCINIA CARNERO DE CARNEIRO, "Sucesión" (Ficha B. 164/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24101 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DE LOS SANTOS, (B. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL NUNEZ DE MORAES ALVEZ o GENTIL MORAES ALVEZ (Ficha "B" Nº 207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24102 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA GASPAR DE MELO o LUCIANA GASPAR DA SILVA DE MELO, (Ficha "B" Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 9 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24096 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LANGORTE TRINDADE o DIEGO LANGORTES TRINDADE, (B. 201|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24095 Set.22-v.oct.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BORCHES o ANASTASIA BORCHES DE BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24526 Set.27-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILA JULIANA MOTA o MOTTA de ARMAS "Sucesión" (Ficha 983|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23227 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO MORENO; CARLOS RIVERO MORENO y VALENTINA RIVERO MORENO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23226 Set.15.v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GUERRA TEJERA "Sucesión" (Ficha 787|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24529 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUÑALES BARRIOS "Sucesión" (Ficha 789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24530 Set.27.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO PERDOMO, "Sucesión" (Ficha 962/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23645 Set.20.v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA LOPEZ de SEQUEIRA (Ficha B. 199|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23823 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENZA MAINARDI; ALFREDO, "Sucesión", (Ficha B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23009 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GORDIANO BAPTISTA BRUM, (Ficha B|169|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24218 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B|189|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o AMANDA BARRETO RODRIGUEZ DE ARTEGOITIA, (Ficha B|79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24214 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ONNOFRE ROQUE URROZ SOSA, (Ficha A|438|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24216 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO VALSANGIACOMO (Ficha A. 426|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23848 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LIBORIO UMEDES o UMERES, (Ficha B|198|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24217 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26.v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31.v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DIAZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23399 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ, RAMONA NANTES DE MARTINEZ, MARIA del CARMEN MARTINEZ NANTES o ENANTES de ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23644 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PETRULLO GETTINI o LLETIN o LLETTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23642 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23643 Set.20.v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TROGLIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 752 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24416 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FERNANDO RUY LOPEZ ECHENIQUE (Ficha Nº 574, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23922 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVA BURLANDA o SANTIAGO LEONARDO RIVA BURLANDA (Ficha Nº 627 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23923 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SITILITA o SISTILITA CRUZ BLANCO DE MORENO o ELENA CRUZ BLANCO DE MORENO; de ROLANDO CRUZ BLANCO y de SATURNINO CRUZ BLANCO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23656 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDA o PLASIDA MACHIN; de REGINO GONZALEZ y de PEDRO LUIS GONZALEZ MACHIN (Ficha Nº 67, año 1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23657 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HILARIO DELISSAGUE FRANTCHEZ y de JUAN MARIA DELISSAGUE MOTT (Ficha Nº 672, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23658 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha Nº 759, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23562 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ABOAL DE VIVAS (Ficha Nº 504, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23651 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS VILLANUEVA (Ficha Nº 653, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23660 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABOAL de MUNIZ o MUÑIZ (Ficha Nº 739, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23659 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO SCURATI MOLINARI o GIACOMO SCURATTI MOLINARI (Ficha Nº 787, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23694 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI o JUAN CARLOS BARIZZONI (Ficha Nº 633, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23507 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24322 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA LEONOR URAN DE LESCANO (Ficha Nº 634, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23506 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SALA o FLORENTINO SALAS (Ficha Nº 623, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23505 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO VILLAS BOAS VILLARROEL o BILLASBOA BELLARMEDA o VILLAS BOAS VILLARREUEL (Ficha Nº 635, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23504 Set.19.v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23190 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don IVO RODRIGUEZ SOTTO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó setiembre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23958 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES PEREZ, ANTONIA "Sucesión" (Ficha 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23959 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23191 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALINA SANTA BENITEZ OLIVERA DE MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1983. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24519 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MOURIÑO TEIXEIRA NUÑEZ, RAMON ANTONIO (F B.|384|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24520 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TESTA COELHO de OLIVEIRA (Ficha B.|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24521 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO RIVERO POSADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, setiembre 5 de 1983 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24522 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINO TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 24523 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24524 Set.27.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLIVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Set.23.v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EGUREN AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 24546 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23864 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PERDOMO DENIS DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23865 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMERTO CORREA o SANTIAGO M. CORREA o SANTIAGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23866 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY ANGELICA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23862 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BRUN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23863 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO PIREZ o PIRIZ o PIRES FERNANDEZ; ERNESTO PIREZ o PIRIZ o PIRES SALAZAR; ISIDRO NIEVES PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; LEOPOLDO BASILIO PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; JUAN ISIDRO ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de SALVADOR ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de JACINTO BOQUE o JACINTO o JACINTO B. ALMADA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23867 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMILCAR de ARMAS IZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23511 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21230 Set.15.v.set.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS
TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compra venta relativa a un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón individual Nº 27.468 (antes m|á Nº 11.661), señalado con el Nº 32 de la manzana Nº 38. — Promitentes compradores: Vivián Elizabeth Jenniffer o Jennifer Lilián y Jacqueline Vera Terzaghi. — Cr. José R. Sánchez Vigo, Interventor del Grupo Roldós.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 17963 Set.15.v.oct.5.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares; ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Man-
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
zana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 106 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Ficcio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.
Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8.v.set.28.

ESPUMA S. A. y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 10 ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F, en el plano de Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.
2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.20.v.oct.11.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.
Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.280, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.
2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.
3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715, nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.
Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.20.v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 5 de octubre de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
2) Integración del Directorio, y fijación de su retribución.
3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones y
4) Designación de dos delegados para la firma del acta.
Se previene: a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5|pub. 24282 Set.23.v.set.29.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el acta.
2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|83.
3º) Nombramiento de cuatro Directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los estatutos sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 360.00 3|pub. 24337 Set.26.v.set.28.

LIMETAS
CIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1983 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 504.00 6|pub 24467 Set.27-v.oct.4.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Santiago Agustín, Aída Renée y Pedro Elbio Michelini Guarch, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 691 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era: Pedro Antonio Michelini y familia. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 144.00 3|pub. 24343 Set.26-v.set.28.

Se presentaron: María Elisa Rafaela Balparda Quintana; María Angélica Laborde Balparda; Susana Carmen y Raquel Margarita Tajes Balparda; María Enriqueta Jorgelina Balparda Buxareo y María Laura Arrosa Balparda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón número 464 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Saturnino o Cruz Saturnino Balparda Piñeyrúa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 174.00 3|pub. 24563 Set.27-v.set.29.

CANELONES

I. M. C.

Intendencia Municipal de Canelones DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 |980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LIDA LINA DABOVE FERNANDEZ, MARIA VICTORIA DABOVE TOSSO, RAMON ERN9STO BABOVI TOSSO, CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ. solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Fila. Antonio Dabove en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 87868|83. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 24232 Set.23-v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION División Registros Municipales

Expediente A. 82.148

Resolución 2701|982

Se emplaza a todos los propietarios y|o rios de nichos, panteones, urnas, pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto Nº 2971, de fecha 4|8| 982 de la Intendencia Municipal de Canelones.

Plazo de vencimiento: noventa días a partir del 1º de octubre de 1983.

Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro, ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.

4) (C.C.) 5|pub. 42461 Set.23-v.set.29.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682| 83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Piris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO de ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI, BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22859 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Masuruk y Bárbara Vokoun Cesek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 396|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO DE ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c:/STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22980 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 36|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ JUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DE PAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT de GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Jües Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha. D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplasándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plaso de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CERELJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Días y Nancy Cristina Romaniello Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducin sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguerá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibmeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: SUSAN ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidacón de sociedad conyugall" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que com parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos:. ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983) — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apostolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 24392 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23984 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23836 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22863 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.|969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Tofful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.5.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —

5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARINO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24363 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO, BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahír Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE, (Ficha D| 1015|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23263 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 907|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsín y Francisca Urquiza de Alfonsín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA, FAGUNDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23955 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Díez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23068 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2005|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.5-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO HUGO FERNANDEZ NOVELLI y ADRIANA SBARBARO RINALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 24058 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 553/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C|571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|83). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Piada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23683 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D|521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D|541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.12-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 383|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21418 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21891 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE, MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bixio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE c|TUANA, MARIA LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24062 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolín Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracín y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ GRACIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahir Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1963. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO** y **MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO** (Ficha: 240|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **BUBI RAUHOFER** y **GLADYS MARRERO** (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c/MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F |206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º.v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub 21549 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14.v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal"; (Ficha Civil Nº 264|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.22.v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OS.

MAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodríguez e Imelda Elide Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fº 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 24210 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Susana Vidal y Víctor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|16183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c.| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8.v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16.v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELONO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$. 400.00 20/pub. 21972 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha

1092|1963), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1963. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1963. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1961. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1963), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1963. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1062|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1963. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1962. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9.v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|963) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1963. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|963) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1963. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 508|963), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1963. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|963) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de agosto de 1963. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BARLA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|963) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Barla Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1963. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23.v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1962. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19.v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1963) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1963. — Esc. Martín Irisárri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23459 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1963), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1963. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23626 Set.21.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1963), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo Lópes y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de agosto de 1963. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2.v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1961. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1963. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27.v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución

y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27.v.oct.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 94, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria María Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27.v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20.v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5.v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.8.v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimien-

to de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20605 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER. "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Teresa Haydée Argerich contra ULISES JOSE SILVA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 784, año 1981) se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Ulises José Silva, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Teresa Haydée Argerich, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 42402 Set.20-v.oct.3.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este (calle Uruguay y Venecia, San José de Carrasco), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación o no han sido ubicados en sus respectivas direcciones.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Carrasco Este

78|398 Amalio Raúl Martínez
79|49754 Oscar Alersio Moreno Paulet
79|263 David J. Gorria
79|282 Leonel Techera Guerra
79|53381 Lioris Marta Nasso Ferreyra

Central Carrasco Este

79|528 Walter Berruti
79|619A Jorge Lagomarsino
78|567 Teresita A. Acosta Fuentes
79|645 Gerardo Alfonso Añón
79|50210 Lorenso Der Bojhosian
79|615B Honorato Péres
79|634 María Cristina Colamonici
79|604 Heber Martínes Costa
82|29347 María Alide Valesse
78|435 Nelson Manso
78|203 Artemio Mario Rodrígues
79|52082 Walter Abayubá De la Fuente
78|470 Albor Varbatino Hernándes
79|56471 Thelmo Antonio Palumbo
78|557 Marino Fervenza Mantero
78|387 Martín David Thomasset
78|500 Teresa América Estrella Bertucci
80|60779 Libertad Uruguaya Marta Macchi Pasuela
78|523 Hugo R. Chiape
79|52 Miguel de Luján Sala
79|49548 Wilson Viana Asis
79|640 Siskin Szeiman Zak
79|636 Ramón María Cal Ayala
80|62459 Nida Ida Vener

Central Carrasco Este

79|52117 Juan Carlos Zabaleta
79|56457 Mirta Elena Cardoso
78|526 Ana Beatris Fernándes
79|635 Santiago Alvares
78|565 Margarita Leindeckar
78|403 Mauricio Romanoff Tort
78|438 Tabaré Lugo
78|544 María Inés Carlessi
78|434 Luis Alonso
78|408 José A. Alfaro
78|442 Sabina Callejas de Sánches
79|624 Rosa María Fossa de Penna
78|550 Blanca Sierra de Domingo
78|359 María Preciosa Mouro de Expósito
79|50660 Manuel Alberto Vásques Fernándes
78|468 Elvira Gonsáles de Lópes
78|433 Francisca Casuriaga
78|384 Leonardo D. Orichio Revetria

Montevideo, 26 de setiembre de 1983

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C.C.) 3|pub. 42467 Set.26-v.set.28.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

—1983 - Año Mundial de las Comunicaciones—

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de **nuevos servicios, que figuren en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º)**, en el término de 15 días, dado que no han comparecido **ante nuestra primera citación.**

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándo**se automáticamente los trámites respectivos.**

64/75995	Miguel Baranzano
83/02610	Francisco Gutiérrez
83/04057	Norma Samuolis
83/11079	Daniel Lazar
83/12771	José García
76/77041	COLON S. A.
80/65016	Lelia Pérez
80/75156	Miryam Schaffer
80/78931	COBERIT Ltda.
81/10764	TECI S. A.
81/16086	SITA
82/30107	Daniel Abend
82/35697	Enrique López
82/35698	Enrique López
82/38194	Casa Bancaria Internacional
82/36443	SOLEIL Ltda.
82/40161	Embajada de Francia

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42466 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 50 32; deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3/pub. 24491 Set 27.v.set.29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, 4º piso), en el término de 15 días, dado que no han concurrido **ante nuestra primera citación.**

De no presentarse dentro del período fijado, **se considerará desistido el interés de los mismos** cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

68|80032	Manuel Garrido
69|87642	Dasio Da Silva
72|67561	Nermofilo López
76|64312	Gustavo Mazza
80|75101	Ferrante Pavoni
80|81027	Ruben Capo
81|92696	Elsa Rodríguez
81|07401	CICASA
81|07402	CICASA
81|07403	CICASA
81|07405	CICASA
82|33548	Graciela Benavídez
82|40428	Margarita Fabini
82|41003	Guillermo Vilar
82|45400	María Scandizzo
82|46424	Mabel Pechi
82|46556	Sonia Nogueira
82|47931	Jacobo Alazrai k
83|01236	Blanca Barrios
83|02190	Juan Gandioli
83|02363	Luis Koper
83|02448	Martha Presa
83|05969	Anastasio Núñez de Moraes
83|06045	Rodolfo Lamaita
83|02836	Jorge Vázquez
83|03091	Mario Caldarelli
83|06211	Luis Recova
83|06834	Lionel Umpiérrez
83|07055	Hugo Mirande
83|07378	José Mattos
83|08334	Ind. Pesq. del Atlántico
83|10285	Moussa Sleitini Rahal
83|10286	Moussa Sleitini Rahal
83|11527	Marta Rayola
83|12117	Ana Lecueder
83|12410	Arístides Echarte
83|13607	Nedy Casal
83|13475	Cetraro e Hijos S. R. L.
83 14002	Beatriz Perez
83 15597	Juan M. Garcia
83 15604	Miguel A. Martinez
83 15841	Carlos Nobile
83 16374	Laboratorios Peyton S. R. L.
83 16686	María del Carmen Spinelli
83 18290	Lidia Amosa de Abella

Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. 1983: Año Mundial de las Comunicaciones

8) (Cta. Cte.) 3 pub. 42491 Set 27.v.set 29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 296964. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, 4 piso Mdeo. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 24603 Set 27.v.set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 609.00 30|pub. 21671 Set.5.v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente E. 37.191. Resolución del 9 de setiembre de 1983. — Se cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de La Paz, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80, decreto de Junta de Vecinos 2763|80, la cual deberá ser efectuada en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación.

El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente edicto dará lugar a que dichos restos sean reducidos por la Oficina Encargada, trasladando los mismos al Osario General Municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ordenanza citada.

FILA 1

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Odolfo Mendez	26.531
Gilberto Caraballo	28.624
Ruperto González	25.274
Josefina Medina de Petit	28.407
Balbina Rodriguez de Suarez	27.312
Ercilia Núñez Alvez	29.080
Dora Mederos de Mederos	29.221
Carlos Curbelo Curbelo	29.062
Ricardo Jesús Martinez	25 731
Regulo López Vidal	28.372
Eudoxio Cruz Morales	28 568

FILA 2

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Felipe N. Pérez	28.758
María Carmen S. de De Leon	29.060
Nieves Bonifacino de Benites	29 101
María del Carmen Pereyra	20 003

Fila 3

Martín Isabelino Aguiar	29 205
Armando Perrone	28 900
Ramon C. Peña	26 826
Filomena Folgar de Mazzucchi	26 347
Francisco Barreiro	29.110
Domingo Alvez	28 281
Faustina Cedrés de Grajales	28 808
Adela Horn de Carle	29 051
Sabina Quiroga de Corbo	28 973
Esther Carrio de Rodríguez	29 085
Martin Cisnero	28 157

FILA 4

Rita Estefa de Olmedo	29.294
Eduardo Floro Aprato	29.280
Claudia M. Fernández	25 555
Luciana Severina Bazze	28.440
Eduardo Arias	22.067
Pascual López Píriz	22.097

FILA 5

Amelia R. de Rolón	28.245
Rosa Izquierdo de Callejas	28.661
Herminia Piccini de Vignolo	28.775

Juan Schenberger	29.100
Zulema S. de Pérez	29.033

FILA 6

Sonia Gladys Grajales de Rodríguez	27.538
Eugenio Cabrera	24.782
María Blanca Fernández de Gutiérrez	28.574

FILA 7

Serafín Satone	20.241
Germán Castilla	24.554
Luis Planchesteiner	25.451
Matilde E. Villanueva	27.780
Luciana Soca de Siri	28.824

FILA 8

Alvaro Larramendi Stritte	26.720
Milka Renée Barreto de González	29.049
Berta Zeballos de Patrón	28.634
Honorata Maj de Kopec	29.210
M. Arturo Rodríguez	28.934
Justino Martínez	20.034
Rosalía Alvarez de Hatto	23.986
Félix Elbio Pérez	24.678

FILA 9

Walter Mariño Fuentes	27.633
Antonio Tizani	28.177
Carmen Duarte de Cabrera	24.308
Cipriano Díaz	27.861
Julio M. Alvarez	29.132
Juan José Giubbani	28.709
Valentín Falco	27.175
Gregorio Ciupryk	28.340
Ventura Velo Figuerón	23 251
Angelita Lafirenza	24.675

FILA 10

Justo Casuriaga	26.905
Felicia Ayala de Ramírez	26.921

FILA 11

Silveria Rodríguez de Vergara	27.017
Marta S. Casas de García	23.771
Teresa Laborde de Díaz	28.184
Delceo De Souza	28.213

FILA 12

Telma Umpiérrez de Zanoni	28.723
María Servetti de Gargano	29.225
Pedro R. Olivera o Pedro R. Luna	29.167

FILA 13

Gumersindo Lorenzo Cabrera	24.544
María del Carmen G. de Olariaga	28.860
Aurelio Morín	28.781

FILA 14

Reasilda Suárez de Alonzo	29.198
María Bianchimano de Villalba	28.103
Adela Triana Suárez de Varela	27.238
José Guerra	28.798
Felipe Santiago Rodríguez	28.982
Miriam Rita Leguizamón	28.735

FILA15

Raúl Arrúa Porro	24.067

FILA 16

Vicente Oribe Bergara	25.580

FILA 17

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Francisco Coelho	28.978
Francisco Guerrero	28.575
Basilia Trinidad de Dinardi	25.638
Isidoro Benito Piña	27.660
Bernardo Rugere	24.701
María Rodríguez de Martini	28.916
Rosalinda Añón de Rodríguez	28.136
Ramón Caballero	29.181

FILA 19

Carlos M. Aranco Bonett	27.291
Enrique Viera Rodríguez	26.491
Isabel Teliz de Olivera	27.607
Carlos Miller Saravia	27.043
Julia A. Zipitría	24.345

FILA 20

Francisco Santos	28.863

FILA 21

Faustina Dager de Rodríguez	29.279
Juan Breito Marchetto	28.435
Victorino Vicente	28.489
Juan Cuenca	27.255
Máximo Yakimik	28.065
Gervasio Pereira	28.432
Alejandro Ruben Cáneppa	28.840

FILA 22

Pedro Rodríguez	27.447
Aurora M. de Mena	28.946
Luis N. Ciocca Moretto	29.113
Jersey Carabajal	29.192
Eduardo Zárate	29.263

FILA 23

Francisco Giacomuzzi	29.135
Inocencio Gómez	27.995

FILA 24

Carlos A. Robles	28.093
Francisco Méndez	28.731
María M. de Rossi	28.214
Pablo Antonic	28.873
Armando Martínez	29.203

FILA 25

Carmen Lavecchia de Tizzani	27.396
Carmelo Manuel Pereyra	29.104
Martín Gadea	29.257

FILA 26

Hugo Dogliotti	27.409

Teresa M. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42462 Set.23.v.set.29.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio del Plan Regulador
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 20. Decreto Nº 21260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 189220 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de julio de 1983 y 25 de julio de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas los siguiente inmuebles.

Padrones 75509, 75510 y 75511. Area total: Aproximada: 300 m2.. Area a expropiar: Aproximada 300 m2. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a José P. Nogueira como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-1891, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42436 Set.22.v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94260, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por pesolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12.v.oct.24.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94264, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20.94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.828 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a **ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y. SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION** como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511-167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 del 29|3|912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 5348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el Artículo 4to. de la Ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arzúa en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6445: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5350: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5364: Propietario: Ubaldo T. Arce.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5363: Propietario: Silvestre T. Pereira.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5362: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5351: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Los que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561 (Piso 2) - Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Alex Steiner Matejko, Administrativo I.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42443 Set.22-v.oct.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente Nº 8.138. Padrón Nº 1.448 (parte). Area a expropiar: 3.998 metros cuadrados 00. Propietaria: Gulnara Escajal de Lucho.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.139. Padrón Nº 2.242 (parte). Area a expropiar: 1.746 metros cuadrados 94. Propietario: Elvio Rodríguez Leites de Moraes y Sra.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.142. Padrón Nº 3.101 (parte). Area a expropiar: 1 hectárea, 1.393 metros cuadrados 63. Propietario: Nepomuceno Igarzábal y Sra.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.143. Padrón Nº 1.397 (parte). Area a expropiar: 9 hectáreas 3.237 metros cuadrados 93. Propietaria: Nélida Flores de Igarzábal.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.144. Padrón Nº 3.937 (parte). Area a expropiar: 2.346 metros cuadrados 61. Propietario: Radiodifusora Ariel Ltda. Ocupante: Basilio Borgato e hijo, en representación de CW 17 Radio Frontera.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.145. Padrón Nº 1.357 (parte). Area a expropiar: 3.915 metros cuadrados 77. Propietarios: Heriberto, Rosa Mary y Osvaldo Suárez Fernández.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.146. Padrón Nº 1.453 (parte). Area a expropiar: 4.006 metros cuadrados 00. Nudo Propietario: F. Augusto Zago Migotto. Usufructuario: Victalina Migotto de Zago.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42459 Set.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Expropiación" (Fa. A. 495|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Salorio o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el inmueble padrón número 387 (fracciones "A" y "B") urbano, de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma:

Mts. 47 29 de frente al Este lindando con padrón 388 (P); mts. 73,07 al Oeste, lindando con padrones números 381 y 524, al Norte mts. 6.00 con calle José Pedro Varela y al Sur mts. 4.65 con el padrón número 386; para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio — Colonia, setiembre 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra EMA LARRALDE y JURAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE. Juicio de Expropiaciones" (Fa. A. 78|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 515 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros 45 frente al Sur con calle Colón, al Oeste 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 516, al Norte 12 metros 45 lindando con el padrón Nº 513 y el Este 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 514, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serle nombrado defensor de oficio. — Colonia, 12 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 42413 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044; el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ, CELESTE MELADIS. "Incapacidad" (Ficha V. 248|82), que por auto Nº 13.186, de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a la señora Celeste Meladis Umpiérrez, designándosele curadora a Ana Eladais Umpiérrez, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 23722 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, "Incapacidad" (Fa. 122/82), se hace saber que por auto Nº 5786, de fecha 25 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel San Martín Fernández, designándose Curador del mismo a Jacinto Alfredo Fernández, el cual tomó aceptación del cargo con fecha 2 de mayo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10/pub. 24466 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término con noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiem-

bre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PRESA PINTO, GUILLERMO ALBERICO, "Incapacidad" (Ficha V. 299/82), se hace saber que se declaró incapaz a Guillermo Albérico Presa Pinto y se declaró curador del mismo a su hermano legítimo Gustavo Albérico Presa Pinto. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10/pub. 23398 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARBAJAL o CARABAJAL, DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V|841|80), se hace saber que se declaró incapaz a Daniel Carbajal o Carabajal Almada y se designó curadora definitiva del mismo a su madre legítima Evangelina Almada. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 24280 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBERT AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Piñeyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROBLEDO AGOSTO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F. 321|82) se hace saber que por resolución Nº 2.656, de fecha 21 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Robledo Agosto, designándose curadora de la misma a doña María Estrella Agosto Arrascaeta, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 7 de setiembre de 1983. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 23801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos ODDO TRUJILLO, EVA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. C. 201|82), se hace saber que por resolución Nº 2715 de fecha 22 de julio de 1983 se declaró en estado de Incapacidad a doña Eva Oddo Trujillo designándose curadora de la misma a doña Ramona Trujillo haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día de la fecha. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|53) 10|pub. 42451 Set.23-v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Tuurno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMAN ANA MARIA: Incapacidad" (Ficha B. Nº 105|983. se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4.889 de fecha 27 de julio de 1983, la incapacidad de Ana María Román, designándose curadora a su madre Elisa Noemí Román. — Las Piedras, Agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 23783 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha 1281|70) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1983 se designó a don Miguel Le Pera Borche nuevo curador del incapaz Carlos Le Pera Borche por haber fallecido la anterior curadora María Celeste Borche de Le Pera.
Se le discernió el cargo por resolución de fecha 29 de junio de 1983. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 23242 Set.15-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2594 de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a WILMAN EDUARDO LAVEGA CORTES, (Ficha B|142|82), habiéndose designado curadora a Alda Lila Lavega Cortes. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 24098 Set.22-v.oct.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció LOLA HUDEMA BESADA, optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Cabrera Robaina y Susan Weissel Lagarmilla sobre vida y costumbre. (Expte. Ficha 2452|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24386 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeno y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PERERA CHAPPER ALFREDO AGUSTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2572|83) se presentó Alfredo Agustín Perera Chapper, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Ingold Calveiro y Guillermo Ottado Insúa, siendo firmantes del escrito el Esc. Antonio Tarife Acosta y el solicitante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23244 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 414/83), se presentó RAQUEL PERLA LEMA BARRIOS, domiciliada en Leandro Gómez 2491, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María del C. Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 23133 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 450/83), se presentó GERARDO MARTINEZ, domiciliado en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Jorge Rodríguez y Ana Cladera. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24352 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 448/83), se presentó ANITA CLADERA, domiciliada en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Gerardo Martínez y Estela Jubette. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24351 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSA BLANCA LOMBARDI SARUBBI, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1312 esc. 505 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la declaración de Daniel Burgos y Carlos Pirotto. — Dr. Luis Alberto Solé, Abogado. — Rosa Lombardi". — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24030 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA BECH NAPPI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1645, Apto. 1102, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de las señoritas Perlita Rodríguez Pose y Teresita Garderes Guillot, expidiéndose testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge De La Riva, Abogado. — María Cristina Bech. — Fernando Legarra Saavedra; Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23472 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MIRKO ADALBERTO EGOZCUE VIACAVA (Ficha V. 530/83), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Pablo Correa Calcagno y Daniel Garce Colombatto sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23402 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART, (Ficha V 476|83), constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Alfonso Puig y Martín Reyes, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.— Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 23843 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Félix Olmedo número 3536, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los Dres. Augusto Paullier y Eugenio Xavier de Mello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa y cuando la Sede lo disponga, expidiéndoseme con posterioridad los testimonios del caso. Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 23245 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|437|83), se presentó MARIANELLA MEDINA domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1236, Apto. 2, que optando al Título de Procuradora ofrece información de Rosa Giacosa y María del Carmen Lugano de Curbelo. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 23332 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ante esta sede DOMINIQUE BARREIRO RIUS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de Ana Cristina Lecueder y Carlos L'Hopital. — Jacqueline Barreiro, Abogada. — Dominique Barreiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 24314 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: MARIA VERONICA BENTOS ETCHANDY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 179/83), se presentó María Verónica Bentos Etchandy constituyendo domicilio en Colonia 1209, Apto. 701, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Odette Murad Murad y Beatriz Borrás Aiello sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 23629 Set.20.v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó JUDITH EUGENIA DE LOS SANTOS PAIS optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Gladys Bachino y José Eduardo Borges sobre vida y costumbres. — (Expediente Nº 173/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

11) N$ 250.00 10/pub. 23654 Set.20.v.oct.3.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 88/12
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de viviendas para el Gerente y personal de su Sucursal Velázquez, sita en la localidad del mismo nombre, en el Departamento de Rocha, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos disponibles en el Departamento de Administración de Edificios - Avda. 18 de Julio Nº 1670 - piso 8º (Edificio 19 de Junio) Montevideo, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada ejemplar.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en el citado Departamento de Administración de Edificios el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00 y 15.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42487 Set.27.v.set.29.

Licitación Pública Nº 88/14

Primer y segundo llamados

Licitación Pública Nº 88|14 - El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de 350 m2. de pisos elevados destinados a subcentros de computación a instalarse en sucursales del banco, de acuerdo a pliegos y memoria a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas 1434 - 8º Piso— las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento, el día 15 de noviembre de 1983, siendo a la hora 15 el primer llamado, y a la hora 15.30 el segundo llamado, en caso de ser necesario.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42486 Set.27.v.set.29.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).

II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).

III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respsecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.

12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22.v.oct.13.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1644
Primer Llamado

Suministro de: "Tuberías de Fundición Dúctil".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de nuevos pesos 75.—.

Recepción y apertura el día 9|11|83 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42465 Set.26.v.set.28.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 038|83
Plaza

Objeto: Ampliación del edificio de la Estación Montevideo "A".

Apertura: 24 de octubre de 1983, hora 15, 31 de octubre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42434 Set.22.v.set.28.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 031|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 031|83, para la Contratación de Transporte en Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la Ciudad de Young, que debió efectuarse el día 20 de setiembre de 1983 a la hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 21 de octubre de 1983 - hora 16, 28 de octubre de 1983 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42435 Set.22-v.set.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983/87

Llámase a Licitación Pública Nº 42/983 para las obras del Edificio Sede de la Seccional 3ª. de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan depositados en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (Montevideo), donde se podrá adquirir copia de los mismos previo pago de N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) en Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 (diecisiete) de octubre de 1983, a las 15.00 horas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se resarva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42414 Set.20.v.oct.3.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12.v.oct.7.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a Asencio 1518.

13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27.v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.

13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13.v.oct.11.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2745 y GLADYS RUBIO BOUCO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Orleans 2467.

IDILIO DANIEL da SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4475 y MARIA CRISTINA PLA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5188 bis.

EUSTAQUIO ALVAREZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chile 3831 y NILMA ETHEL MENDEZ, 43 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 3974.

HAIH DERDERIAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Concordia 4118 y SILVIA DASTOURIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1052.

VICTOR MANUEL DIFLORE, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cont. Foch 1185 H y GLADYS KOSZEGI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 1865 (Jardines Peñarol).

GONZALO AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2792 y SANDRA GISELLE BRACHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2415 Apto. 102.

GUILLERMO AMADO APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4090 y CARMEN GRACIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5557.

OFICINA Nº 2

FERNANDO JUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1794 y GLADYS ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2235.

ROBERT ALEX BARRIOS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2117 y GLADYS ALCIA SONORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2450.

DANIEL FERNANDO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1742 y GLORIA BEATRIZ FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4935.

RAUL BASSINI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4286 Apto. 2 y CELIA ESPERANZA LEMA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Abayubá 2736.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS COSIURCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 2041 y NANCY ELIZABETH PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5936.

ROBERTO ANTONIO CABRERA, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 983 apartamento 902 y MARIA ANGELA BELLO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 902.

ISMAEL DARIO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2474 y MARIA ANGELICA del PILAR ABAL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2474.

INOCENCIO RAMON CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida y ALICIA MARCELA VELOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1634.

OFICINA Nº 4

ALBERTO WILMAN FERREYRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Br. Artigas 3283 Apto. 104 y MARIA del HUERTO PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283 Apto. 104.

LUIS MANUEL LAUSAROT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 423 y MARIA TERESA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Camalotes 1756.

WALTER FONSECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 16 Nº 3771 (Casabó) y MARTHA PAULINA GALVAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2283.

ANGEL EDUARDO LONG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Navarra 1942 Apto. 203 y ADRIANA RAQUEL RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2128.

GUSTAVO JORGE LAVORERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1403 Apto. 702 y MIRIAN FREIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 437.

EDERSON ADAIL LORIGADOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3175 Apto. 2 y VILMA BLANCA DOS SANTOS, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Carabelas 3143 Apto. 4.

DIEGO FERNANDEZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dulcinea 3084 Apto. 2 y JUDITH ANA MARIA RAMOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dulcinea 3084 Apto. 2.

HEBER LEITES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solano Riestra 10140 y ESTHER BEATRIZ SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Riestra 10140.

OFICINA Nº 5

JUAN OSCAR GARRIDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 Apto. 6 y LUZ DEL ALBA FIALHIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 6.

VALENTIN EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Abipones 6074 y EMMA MARGARITA ACOSTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 4347.

ENRIQUE JUAN GRANDIROLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 Apto. 2 y GRACIELA ANTONIA PALLADINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1534.

OSCAR GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2095 (Bº Borro) y ADRIANA NAIR MEDINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá 3623.

RAMON NATO IGLESIAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1973 Apto. 9 y ALBA MABEL SCHNEIDER, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estivao 1973 Apto. 9.

NELSON JOSE GIMENEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Labandeira 864 y MARYSEL CARMEN LASALVIA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colombia 1303.

RUBEN NELSON GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lecocq 924 y HELENA MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5082.

OFICINA Nº 6

JORGE AGUSTIN MACHADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 6 e INES CATALIÑA INCHAUSPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 10 Block C Apto. 007.

DANIEL EDUARDO MORANDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 7496 y NELLY NANNIZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 7496.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS POVEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2865 bis y MARIELA IBIS ROBERTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Verdi 4339 Apto. 501.

JOSE LUIS QUERALTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1675 y LOLA MARGARITA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 660 Apto. 702.

LUIS ENRIQUE PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3189 y MARIELA ALICIA TABAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1718.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PAPALEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4226 y ALBA ISABEL BARBOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 6170 (Rincón del Cerro).

ROBERTO NESTOR PIFANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4846 y SILVIA LORELEY SIMONETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4846 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

CLEMENTE NESTOR RUIZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2373 y GRACIELA MALENA EMED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3427 bis.

WILSON JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1925 Apto. 3 y MARIA HAYDEE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4351.

OFICINA Nº 9

DANIEL ANTONIO SCAPICCHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2138 y ROSARIO DE LOURDES MUJICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camunda 5362.

JORGE SHIRLEC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1463 y ANA ESTHER TERESA REPETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1677 Apto. 4.

JORGE WASHINGTON SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Petunias 5371 e INES CRISTINA COITIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5263.

ADOLFO SOMMER, 23 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Costa Rica 2062 y GABRIELA YAFFE, 22 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6087.

HORACIO HUGO SUSENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1879 Apto. 101 y BEATRIZ MARI BORRAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 567.

RICHARD HECTOR SUAREZ, 19 años, San Martín 3710 y MARINA ESTELLE SENATORE, 19 años, soltera, oriental, soltero, empleado, oriental, domiciliado domiciliada San Martín 3710.

OFICINA Nº 10

SERGIO OMAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 2152 y ELIDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126 Apto. 6.

ANGEL UMPIERREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alzáibar Nº 1361 Apto. 4 y ZUNILDA del CARMEN QUIROZ, 48 años, soltera, chilena, domiciliada Alzáibar Nº 1361 apartamento 4.

MARIO LUIS VERDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5912 y GLORIA MABEL VENTURA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1633.

EDUARDO ALCIDES TASSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4365 Apto. 2 y CARMEN estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4365 Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v. Set. 29.

Montevideo, 26 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

JUAN PABLO DALL'ORSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertador Juan A. Lavalleja 2010 Apto. 609 y MARIA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1198 Apto. 603.

ALBERTO ALFREDO ALVES, 37 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Inca 1828 y RAQUEL TERESITA GUARIGLIA, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Isla de Flores 1432.

LUIS ALBERTO ALIASCAL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 3605 y MIRIAN JANET CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3615.

JORGE LUIS DIAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 15 Nº 3768 (Bº Casabó) y SANDRA MARIELA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 3770 (Bº Casabó).

FERNANDO ARAMBILLETE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5754 y MARIA ADELA RICCONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Enrique Baradaco 1428.

OSCAR FERNANDO ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2431 y DIANA LILI ITZAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3292.

DALMIRO ARIAS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1374 y LEA AMANDA GOMEZ, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1354.

RUBEN WALTER DENTONE, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 3385 y LILIA FRANCISCA SALVAT, 30 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2892.

OFICINA Nº 2

WALTER JACQUES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4818 Apto. 3 y MARISA del LUJAN FERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Belloni 4818 Apto. 3.

LUIS ANDRES BANCHERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galatea 3082 Apto. 2 y ELENA BEATRIZ CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2757.

ROBERTO CLAUDIO KRONFELD, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976 Apto. 201 y MARINA ESTELA CATAN, 24 años, soltera, modelista industrial, oriental, domiciliada Libertad 2420.

CARLOS ECHEVARRIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3395 y MARIA VILLALBA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 382.

OSCAR ALBERTO BENTANCOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4565 y ANA MARIA REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4545.

ANTONIO ELHORDOY, 31 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Manuel Correa 3534 y MATILDE LUISA CANABAL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Buchental 3472.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4056 y SANDRA RAMOS, 28 años soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Burgues 3076 Apto. 1.

FRANCO WALTER CUGINI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3108 Apto. 207 y VIRGINIA CAMPS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3439.

NELSON JOSE CONIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 4979 y SHIRLEY PATRICIA SOCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 5034.

PABLO CONDON, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2469 y GUILLERMINA MARIA SCHROEDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dighiero 2490.

JUAN JOSE CORONEL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2443 Apto. 2 y MARIA LUISA PEÑA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4343 Apto. 1.

LUIS ALBERTO CIRIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiles 6309 y LILIAN RUTH LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4522.

CARLOS BERNARDO CODINA, 25 años, soltero, Prof. de natación, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2940 apartamento 1 y DORITA LORELEY ARCE, 25 años, soltera, Prof. de E. Física, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA LANTES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perseverando S|n. y MARIA LUISA PORTO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Abrevaderos 6032.

JUAN CARLOS LUCAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3814 y MYRIAN GLADYS LAPALMA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3814.

JUAN ALBERTO FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3473 y SANDRA SHIRLEY de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2572.

LUIS ALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 3943 y TERESITA ALICIA LECUNA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3943.

CARLOS ALBERTO FERRECCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1855 y ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1855.

LUIS ALBERTO LESCANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Bajo La Petisa 5002 (Cerro) y MARIA del ROSARIO MURIALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canadá 6399.

CARLOS ENRIQUE LANDEIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602 e IRMA TOLEDO, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

EBER WALTHER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2966 y RUTH CLORINDA MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3485.

ELBIO ROBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valiente 4767 y MARGARITA VALENTINA CISNERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3495 E.

ALVARO MARCELO INDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2169 Apto. 002 (Malvín Norte) y CRISTINA ROSALIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2169 Apto. 202 (Malvín Norte).

LUIS RICARDO GAITE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5299 e IRENE DE SOUZA BORBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6001 (Paso de la Arena).

JOSE LUIS GONZALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rómulo Muñoz 5157 y MONICA ELISABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5147.

OFICINA Nº 6

FREDDY ARIEL MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5170 y NORMA GLADYS PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3837.

JORGE ESTEBAN MONTAÑES, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3262 Apto. 802 y MIRTA BEATRIZ DE VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Lavandera 766.

RODOLFO MALDONADO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4489 y ELVIRA LOPEZ, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4489.

FRANCISCO IGNACIO MATEO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1729 Apto. 2 y BEATRIZ ELISA HORTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3627.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEIRANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Hervidero 3296 Apto. 1 y SILVYA MARIA LAVIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4694.

CARLOS ALBERTO PALLEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1966 y SILVIA ELIZABETH GATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1381.

OFICINA Nº 8

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4387 y SILVIA ALICIA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3341.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SUAREZ, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1283 y BEATRIZ LEMOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nueva York 1566 Apto. 2.

RICARDO FEDERICO STEGLICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1078 y MARIA del CARMEN PERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arena 929.

CARLOS ENRIQUE SANDE, 23 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Juan de Dios Peza 2193 y RAQUEL ANGELICA PERDOMO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 7092.

JUAN PABLO SZTURC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y MARIELA DE RITTIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3187.

PATRICK GEORGE SHERWOOD, 51 años, viudo, publicista, inglés, domiciliado Costa Rica 1555 y SYLVIA VIGNOLES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1555.

EDSON SEVERI, 31 años, divorciado, empleado, brasileño C|l., domiciliado Paysandú 1938 y HAYDEE ELOISA COSTANTINI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1938.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2675 y MARIA TERESA CARAMBULA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1806 Apto. 1.

MARCELO JORGE TAGLIORETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo Nº 2067 y LAURA CRISTINA BIDONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6495.

GABRIEL ALVARO VARELA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 827 y LOURDES FIDELINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa Nº 1054.

DANIEL NAPOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1210 Apto. 1 y SILVANA BEATRIZ SCHIPANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. de los Andes Nº 2862 (Reducto).

WALTER TOLEDO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 17 Luis B. Berres 8850 y MARTA TERESITA LO RUSSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 8850.

GABRIEL ERNESTO TECHERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba Nº 641 y YACQUELINE de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 2227.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.28.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 686|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 19678 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 28 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy. Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 16,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 282 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Piá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girson, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 22667 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex.propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.12.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal,

entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 19627 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemes de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30/pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal". (Ficha C|36|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.
En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos, respecto del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30/pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja, recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 23536 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 22321 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 22320 Set.8.v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 22261 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano Gonzáles y Carmen Fernándes y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 20323 Ag.22.v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7.v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad brados y demás mejoras, situada en el paraje de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17.v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547| 1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17524 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:

Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms. al Este con el Padrón Nº 1.358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26.v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31.v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23614 Set.19.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27.v.nov.9.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Kitchens", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24588 Set.27-v.oct.11.

TAYBE GONZALEZ y JUAN P. SEHABIAGA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Investigación sobre el uso de Etofenamato con Iontoforesis en procesos inflamatorios agudos del aparato locomotor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23904 Set.21-v.oct.4.

TAYBE GONZALEZ, JUAN P. SEHABIAGA y WALTER CARRASCO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nuevos electrodos para Iontoforesis", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 23905 Set.21-v.oct.4.

HUMBERTO E. GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Uruguay y su música. 2º Tomo (1ª edición)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 23812 Set.21-v.oct.4.

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado: "Dado - Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23794 Set.20.v.oct.3.

ANDRES NAPPA NUNEZ y CESAR LEONARDO SILVEIRA solicitan la inscripción de la canción titulada: "Canción para mi adiós", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23781 Set.20.v.oct.3.

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE, solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 150.00 10|pub. 24391 Set.23.v.oct.6.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una triste historia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24284 Set.23-v.oct.4.

ELSA MARTINEZ de MURNO, solicita la inscripción de dos modelos artesanales denominados: "Arte Minu", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 23495 Set.19.v.set.30.

OLGA PORTO de MENENDEZ solicita la inscripción de la muñeca denominada: "Natti", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23422 Set.16.v.set.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FELIPA ROSA SANCHEZ (Ficha V. 2262/83); solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su marido (Acta Nº 57, de fecha 3 de febrero de 1942, de Montevideo), pues donde dice: "soltero", debe de decir: CASADO, según corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 23723 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde de la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24370 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito Gonzáles" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JORGE URIEN y LYDIA ROSA BERRI, "Rectificación de Partida" (F. V. 758/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Urien y Lydia Rosa Berri, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Lidia Rosa y como fecha de nacimiento el 28 de enero de 1926", debe figurar: LYDIA ROSA, y como fecha de nacimiento el 28 DE ENERO DE 1922, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 24513 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "María Lucarelli", debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida", (Ficha: V|568|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemí Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F.840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pués donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1159|983), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta Nº 155 de fecha (9|4|965) de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 31|3|1940, debe decir: "VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA". — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 23259 Set.15.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectviamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 883/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 33 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, pues en la misma, donde dice: "que Ignacio Martínez nació el 31/7/06", debió decir: 30/7/02; donde dice: "que Juana del Carmen Medina nació el 23/6/14", debió 15/7/14 y donde dice: "Juana Medina", debió decir: JUANA del CARMEN MEDINA. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 23634 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.23.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ASIRIA CORINA BALBELA NUNES (Acta 176 de la Primera Sección del departamento de Salto), donde el apellido materno figura: "Nuñes", debe figurar: NUNES; Matrimonio, Expediente 28, Séptima Sección del departamento de Montevideo, contrayentes: ANTONIO R. TRIMARCO y ASIRIA BALBELA, donde el apellido materno de la contrayente figura: "Nunez", debe figurar: NUNES. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15/pub. 24485 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida da matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.23.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (F: V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (F: V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corressponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83) se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|573|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN. "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weisman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LAURA MARIA LIDIA MOYA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha V. 272|83), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Laura María Lidia Moya Silva, ya que donde dice: "Noya" como apellido paterno, debe decir: MOYA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23162 Set.15.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzzese, donde dice: hijo de María Irma Brucesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23543 Set.19.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 683/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARAZA RODRIGUEZ, AMILCAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 737/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Amílcar Garaza Rodríguez, pues donde el mismo figura como: "nacido el día 31 de junio de 1944", debe decir: 31 DE JULIO DE 1944. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 23724 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BATISTA, FELICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1343/83), se hace saber que se presentó Felicia Batista solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio, Acta 271, del 24 de diciembre de 1937, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo y de Nacimiento, Nº 603, de fecha 20 de diciembre de 1938, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elida", debe decir: FELICIA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 24494 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel" debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENITO BELMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2333/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Matrimonio del 29/12/960 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Acta 195; b) Partida de Nacimiento del 27/4/66 de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Acta 114; c) Partida de Nacimiento del 8/9/967 de la Adj. D de Montevideo, Acta 3515, en el sentido de que donde dice: "Benítez", debe decir: BENITO. Asimismo, se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Nacimiento del 1º de junio de 1973 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta 2332 y b) Partida de Nacimiento del 1º/8/69 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta 2424, ambas Partidas en el sentido de que falta en el margen el apellido materno, SORIA. Y rectificación de la Partida de Nacimiento del 21/12/62 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta 3691, en el sentido de que falta en el margen los apellidos BENITO SORIA y no "Silva", tal como surge del mismo cuerpo de la Partida. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 825.00 15/pub. 22977 Set.14-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERIS DERBI UNGARI CASTRO, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 23016 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Marset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO, GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borriero", debe decir: MARCELINA BORRIERO. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos de los comparecientes: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO e IBAÑEZ, RAMONA CELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 321/83), pues en las mismas debe decir: en la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ; en la Partida de Nacimiento de su hijo Richar, donde dice: "Richar Márquez", debe decir: RICHARD RODRIGUEZ, y donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Y en la Partida de Nacimiento de Rosana Mariela, donde dice: "Rosana Mariela Márquez", debe decir: ROSANA MARIELA RODRIGUEZ; y donde dice: "que es hija legítima de Juan Francisco Márquez", debe decir: que es hija legítima de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15/pub. 23004 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez", cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9-v.set.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21-v.oct.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23-v.oct.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN MARIA GIANONI y MARIA CELIA CORRALES, "Rectificación de Partida" (B. 195/1983), se hace saber que han solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Alicia Elizabeth Gianoni Corrales, pues donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo

correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24552 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio: donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGUSTINI COLLAZZO, PAOLA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Fernanda De Agustino Collazzo, por contener el siguiente error: donde dice: "Paola Fernanda Gutiérrez", debe decir: PAOLA FERNANDA GRACIELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 24553 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez", oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22-v.oct.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT, "Rectificación de Partidas" (Ficha 1466/1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Welestharilt Pereyra da Terra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "comparece Walestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARILT PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y doña Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "hija de Eusebio Adrián Lasso", debe decir: EUSEBIO ADRIAN LAZO; y la anotación marginal, donde dice: "Pereyra, Walestharilt con Lasso, Angela María", debe decir: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT con LAZO ANGELA MARIA. De Nacimiento de María Adriana Pereyra da Terra Lazo, en el sentido de que donde dice: "comparece Welestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARIL PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y de su esposa Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "nieto por línea paterna de Evangelista Pereyra", debe decir: EVANGELISTA PEREYRA DA TERRA; la anotación marginal, donde dice: "Pereyra Lasso, María Adriana", debe decir: PEREYRA DA TERRA LAZO, MARIA ADRIANA, por ser todo ello como corresponde. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 750.00 15/pub. 23646 Set.20-v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BERTAZZI MALGOR, NIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Baltazar Artigas Bertazzi Blanes y Myriam Adelfa Malgor Balbela, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Nira Bertazzi Malgor, en el sentido que donde dice: "Bertassi", debe decir: BERTAZZI. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 23014 Set.14-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Exequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ... y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ... y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA AURORA MENDEZ ROMERO, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1287, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Aurora Méndez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Wilfredo Etchebarne Cuestas, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe de decir: SOLTERO, por ser lo que corresponde. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Aurora Méndez Romero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42401 Set.20-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL

BLANCO, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12-v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe de decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23-v.oct.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 5|10|83, hora 16, base: N$ 138.751,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José D. Balles (matrícula 910, RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, Las Piedras, padrón Nº 11.068, área del terreno: 871 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 14 metros de frente a calle Pública s|n, distando su punto medio del frente 33 metros 47 centímetros a ochava con calle Nº 34.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5910 Serie 500 a nombre de Iria Mabel Barrios Velázquez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

4º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 708,97 U. R.. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42437 Set.22-v.set.28.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construccionees y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21-v.oct.12.

RICARDO MELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ribeiro, Pablo c./BARDIER, PEDRO GREGORIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1276, año 1981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano, por el rematador señor Ricardo Mela, asistido de la suscrita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora John Deere número 95/15115 con motor diesel, en condiciones de uso, base N$ 86.666.00; una camioneta marca Indio, en condiciones de uso, base N$ 33.333.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Agraciada, 29 de agosto de 1983. — Aurelia S. de Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 23655 Set.20-v.oct.3.

HORACIO CASTELLS EASTMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TRIGODA LAZARO "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se hace saber que el próximo viernes 7 de octubre, desde las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados e inventariados a fojas 8 y 9.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de la herencia yacente la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10|pub. 24398 Set.26-v.oct.7.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cohen, Víctor c|SICCO ROSSANO, LUIS A., "Ejecución de Prenda", (Ficha: C|432|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: una camioneta marca N.S.U. P. 10 del año 1970, matrícula número 261.026, padrón Nº 222.266 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 400.00 10|pub. 24584 Set.27-v.oct.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Israel Creimer c|EL FARO S. R. L. "Juicio ejecutivo" (Ficha 462| 1981), se hace saber que el día 1º de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos de 300 camisas y 310 pantalones embargados e inventariados en autos, a la vista y sin reclamo.

Las ventas serán al contado y en efectivo con más el 15,20 o|o de impuesto municipal, comisión e IVA del Rematador. — Paysandú, setiembre 16 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 120.00 3|pub. 24331 Set.26-v.set.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los

impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.
20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19.v.oct.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Alexander Van Der Maesen c./FERROSMALT S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 518/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cepillo mecánico Ezio Renzotti Nº 2604 y 30315 c./mesa y motor Nº 245222. — Montevideo, setiembre 21 de 1983.
20) N$ 60.00 3/pub. 24426 Set.26.v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Texaco Uruguay S. A. c./ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA T. FRAQUELLI, "Ejecución de Hipoteca" (C. 616/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 202, Nº de Padrón 61.133/202, ubicada en el segundo piso a cota más 6 mts., 1 cm., con una superficie de 50 mts.c., 26 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "12". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 61.133, con una superficie de 295 mts.c., 15 dms.c. con 8 mts., 59 cms. de frente al Norte a la calle Aconcagua 4986; 2) Unidad de Propiedad Horizontal 203 que integra el edificio Batovi, Padrón Nº 8.694/203, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts., 35 cms., con una superficie de 42 mts.c., 61 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H2". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón matriz Nº 8.694, con una superficie de 1.000 mts.c. con 20 mts. de frente al Oeste sobre la Rambla Claudio Williman.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.995.00 18/pub. 24279 Set.23.v.oct.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Elvira Pignataro contra MARBET S.R.L." (Ficha 626|82) el día 28 de setiembre de 1983, a partir de las 14.30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de los vehículos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña más comisión e impuestos del rematador (12%) en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3|pub. 24236 Set.23.v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./LOPEZ MENDEZ "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 506/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10.00 horas, y en el local de la calle J. Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L., matrícula Nº 330.540 y Padrón Nº 292.549 de Montevideo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 % de la misma, en calidad de seña; 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra, que asciende al 12 % del precio de venta, IVA e impuesto ley 13.640, incluídos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 3|pub. 23696 Set.23.v.set.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO, "Herencia Yacente", (Ficha S 454|74), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 6.659.33. Derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Reg. de Promesas con el Nº 443 Fº 951 Lº 104, referente al Solar de terreno sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón Nº 11115, señalado con el Nº 24 manzana 84 en el plano del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 9327 el 24|7|56, según el cual tiene una superficie de 727 mts. 50 con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Nº 9; 2) Base N$ 42.454.66. Solar con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones (antes 18), Balneario Pinamar, zona urbana - suburbana, Padrón Nº 1147 señalado con el Nº 28 manzana 85 en el plano del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1955 inscripto en Catastro con el número 1327 el 27|8|64, según el cual tiene una superficie de 689 mts. 84 dcms. y se deslinda al Suroeste 2 rectas de 7 mts. 8cms. y 8 mts. 93 centímetros de frente a la calle Nº 12.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 630.00 7|pub. 24594 Set.27.v.oct.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.1224| 82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 8517, señalados con las letras A y B en el plano del Agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445, el 23 de julio de 1971; Fracción A: superficie total 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7335 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 30 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 23674 Set.22-v.set.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construido en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9.v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General

de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Qué serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "León o Leivas Stolovas c|VICTOR MALANESCHI y otros". Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 238|79), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, desde las 14 horas, en Avda. Gral. Flores 2425, se procederá por parte del martillero Juan Ramiro Ferretjans Barrios, asistido por la Srta. Alguacil, al remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión Mca. Volvo, año 1965, Mod. 495, matrícula 020.451; del departamento de Florida, padrón Nº 619, con motor Scania, modelo L. 111, Nº 1:300.009 (base N$ 156.666.66).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, de serle aceptada la misma;

II) El plazo para cancelar el importe de la compra y retiro del bien será de 24 horas;

III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (11.90 %);

IV) Serán por cuenta del deudor el 6 % de comisión e impuestos;

V) Serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia y título.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 165.00 3|pub. 24424 Set.26-v.set.28.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950/80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado", empadronada con los números 7.031 y 2.790, que según plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha 8 de febrero de 1934, inscripta en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señaladas con los números "uno" y "tres", respectivamente, y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5.148 mts., 3.672 cms. cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 mts., 4.586 cms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 mts., 8.258 cms. y en conjunto se deslindan así: al Suroeste limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y hermanos; al Sureste linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Suroeste y Sureste con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. Piso 9º); 4) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 10/pub. 23442 Set.16.v.set.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: anco Financiero Sudamericano c./CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1109/82), el próximo 29 de setiembre. desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vehículo Fiat, mod. 147L, matrícula 322.661, padrón 284.115, año 1980 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 24428 Set.26-v.set.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotora c|SELCOR LTDA. y otro. "Ejec. de prenda", (3109|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort XR3, matrícula 343.417, padrón 306.447. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23187 Set.15.v.set.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Teófilo Angel c|NOVARESE, FERNANDO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|195|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.380, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1977, tiene una superficie de 742 metros cuadrados 1760 centímetros cuadrados, con 17 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos número 5059, distando el punto medio de su frente 149 metros 64 centímetros de la esquina formada con la calle José María Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3) Que serán de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador el IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 23486 Set.21.v.oct.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ROGLIA ROSSO, DARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|305|82), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Chevette matrícula de Montevideo 292.546, padrón 242.779, año 1975. — Montevideo, 14 de 1983. — Esc. María Amalia Brehouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 24304 Set.26-v.oct.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 662 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96|856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexta piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|c de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Set.23.v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del

edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Set.27-v.oct.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c|ESTELA RAQUEL DURE DE SOUZA "Ejec. de prenda" (B. 121|83). el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo "Opel Rekord" caravan año 1981, rural, matrícula 710.929, padrón 712.243 (Paso Carrasco). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Alberto Brum.

20) N$ 200.00 10|pub. 23057 Set.14-v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Mario Staricco c| RUBEN GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 739|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23456 Set.19-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 6€1|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2850 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15,00 horas, en Agraciada 2506, se procedera por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latín América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Gasparri Hnos. S. A. c|DAGOBERTO PARADISO S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 99981), se hace saber que el día 3 de octubre a las 15 horas en el predio de Dagoberto Paradiso S. R. L., kilómetro 72 de la Ruta 1 departamento de San José, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, por concepto de seña; 2º) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las 24 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Romeo Araújo Albornoz.

20) N$ 240.00 6|pub. 24197 Set.23-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Calvete Bastón, José c./MANUEL CALVIÑO RIELO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (A. 729/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 109.226, se compone de dos fracciones con una superficie total de 1.398 mts.c., 50 dms.c. y se deslindan: Fracción 1 con una superficie de 1.001 mts.c., 45 dms.c. con 20 mts. de frente al Noreste a la Avda. Millán, entre Mazangano y Las Violetas. Fracción 2 con una superficie de 397 mts.c., 5 dms.c. con 34 mts., 40 cms. al Suroeste con los señores García Morales y Schiaffino.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5/pub. 24277 Set.23-v.set.29

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 397|32), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3 el 10|6|35, con una superficie de 764 hectáreas 6004 metros 93 decímetros lindando por el Noreste en recta de 1.510 metros 88 centímetros con Juan José Astiz, por el Sureste recta de 5335.10 metros con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la cañada Grande por medio con Isidro Hill; y por el Noroeste recta de 4385.50 metros con fracción 1 de Sucesión Manuel Uría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23675 Set.22-v.set.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5 bis 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estáncia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el

pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.27-v.nov.4.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Galán, Félix c|ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|79|83) se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo número 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 103 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 156.876 que según plano de los Agrimensores Carlos A. Torres y Juan R. Bartesaghi inscripto el 7 de octubre de 1977 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 157 metros 37 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Verdi, puerta número 4399, y 14 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la calle Ambrosio Velazco por ser es-

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bruno Menesti, Daniel c|DI RUSSO DE TIFT, Ma. ANTONIA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|447|80), el día 3 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Padrón 202.754, marca Oldsmovile motor H 27913, modelo 1961, matrícula 285.943. — Ruben Benech Gardiol, Rematador - Tasador, Matrícula 253.

20) N$ 100.00 5|pub 24305 Set.26-v.set.30.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º.v.oct.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Francisco Ibarra c./MORTOLA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1535/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de una aspiradora, una TV portátil, 2 radiograbadores, una máquina de escribir, una calculadora y un secador de cabello.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

20) N$ 210.00 6/pub. 24387 Set.26-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Tomás García Macció c|ANDRES BLANCHETA. J. Ejec." (2.046|82) el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor y radio-grabador embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1983 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 600.00 3|pub. 24427 Set.26-v.set.28.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: Franco Ltda. c.|DONATTI WALTER ALFREDO y otro, "Cobro ejecutivo de alquileres", (Ficha Nº 187 año 1983), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 22.130.00, como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones —zona urbana—, empadronado con el Nº 481, señalado en plano del Agr. Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1930, compuesto de una superficie de mts. 165,97 y da frente al Este en mts. 9,45 a calle Emilio Andreón Nº 213 entre calles José Batlle y Ordóñez y Ramón Alvarez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión del Rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate respectivamente; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 24557 Set.23-v.oct.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo, 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12-v.set.30.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Calvete de Caño Guiral Gladys y otros contra JARDIN DE GENOVA LTDA.. Intimación" (Ficha 1129|83) se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino 1326, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones los bienes muebles de alaboración de pan de que informa el expediente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y deberá pagar el saldo a los tres días siguientes, siendo de su cuenta la comisión del 10% al rematador y el 2% por impuesto al Valor Agregado. Será de cuenta del comprador el levantamiento y traslado de los bienes que compre, bajo apercibimiento de la pérdida de la consignación y demás que haya pagado, una vez transcurridos cinco días a partir del día de remate.

Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 22 días de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 150.00 3|pub. 24455 Set.26-v.set.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:

Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:

15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Puyesky Fany c|MIGUEL MANUEL GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 1567|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 24500 Set.27-v.set.29.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sierra Argimiro c|ALFREDO SAIDMAN y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 563|83), se hace saber que

el próximo 4 de octubre desde las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 24499 Set.27-v.set.29.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 % como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23-v.oct.14.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c./YAMANDU CUELLO (F. 442/982), "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16.00 horas, en calle Florencio Sánchez 672 de Canelones, a la subasta pública de un grabador marca "Hitachi", TRK 5654, en la suma de N$ 733.32, los 2/3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 % de la oferta y el resto a los días. Comisión e impuestos 14.90 %. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 24127 Set.22-v.oct.5.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Carbajal, Juan E. c|MARIANO FERNANDEZ (F. 251|980), se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos con la base de los 2|3 de sus tasaciones, en el local de Florencio Sánchez número 672, de Canelones.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23807 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c|JUAN P. CALVETTI (F. 4|983), "Juicio Ejecutio" se procederá por el Martillero, Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de la tasación respectiva.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23808 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Latorre Edgardo c|MIGUEL ANGEL COUGETT MELO "J. Ejecutivo" (F. 281|982), se procederá por intermedio del Martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de un compresor marca "Air Industrial Developments", LTD, Reg. número A.0526, para 200 libras, en la suma de N$ 4.333.32 los 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23809 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c./HEBER AMORELLI (Ficha Nº 1396/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: compresor eléct.; soldadora eléct.; taladro Verman, eléct.; taladro sin marca; pulidora Jowa con motor; amoladora y piedra esmeril, marca Chinante y un taladro manual Hitachi.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5/pub. 24294 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: De Tomás, Mabel contra LUIS FERRAZ y otra (Ficha Nº 487/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: radiograbador; máq. de cortar fiambres manual; máq. de sumar; balanza de 2 platos; ventilar Joya; portarrollos de papel; vitrina de madera y vidrio y un televisor de 23" con mesa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5/pub. 24293 Set.23-v.set.29.

ERNESTO SUAREZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, encargada de la Decimosexta Sección, en autos: Walter Iglesias Viazzo c|SHIRLEY UMPIERREZ DE LUQUEZ "Intimación" (F. C.|157|82), se hace saber que el día veinte de octubre del corriente año a la hora catorce y en Sauce, calle Coronel Peirán número 1426, se procederá por intermedio del señor Rematador Ernesto Suárez, asistido por el Alguacil, al remate de los siguientes bienes:

Un billar casín sin bolas ni taquera, estado bueno (tasación N$ 10.000.00); un ciclomotor Honda de 50 c.c. usado, estado bueno (tasación N$ 8.000.00); una máquina eléctrica de sumar (tasación N$ 2.000.00); un turbo buen estado (tasación N$ 900.00); una bandeja niquelada para damajuanas (tasación N$ 400.00); una máquina familiar de rallar queso (tasación nuevos pesos 250.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Se advierte que si no se efectúa la consignación y salda el resto del precio en un plazo de veinticuatro horas se prescindirá de su postura y la mercadería será objeto de nueva subasta. — Joaquín Suárez setiembre 16 de 1983. — Ivon Kamaid Juez de Paz. (encargada).

20) N$ 275.00 5|pub. 24228 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pérez Varona, Luis E. c|BLANCA CAMPIGLIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 135|983), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983. — a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri —Las Piedras—, el Martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Una sierra eléctrica Ariel, para carnicería, completa con motor; una heladera comercial marca "Szasz" de acero inoxidable, 4 puertas, con motor "Weeg" y compresor "Frigor"; una picadora eléctrica con motor Nº 3364; una registradora eléctrica "NCR" Mod. C.95 - 5 Nº 59364966; una balanza de colgar "Precisa" Nº 7090; una balanza aérea (para reses)' con 3 pesas; y un insectocutor "Talin S. A.".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 23846 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c|LOPEZ, JOSE A., "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 142|981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983 a partir de las 15 horas y en el local de calle Municipio Nº 791, casi Ellauri, Las Piedras, se procederá por el Martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un cargador eléctrico "Antonio Manzione S. A.", modelo T. Nº 067; una amoladora eléctrica "Creusen" de 2 piedras; una desenllantadora neumática "Winer" Mod. M. 589 M. número 514; dos planchas eléctricas para vulcanizar (1 gde. y 1 chica); una engrasadora con puntero, sin uso; un gato hidráulico de paragolpe; un compresor "Schultz" con motor eléctrico Nº 90L1080 de 2 HP, completo; un motor eléctrico con amoladora de una piedra; y 5 gatos hidráulicos (1 de 15 Tonel.; 1 de 8 Tonel. y 3 de 6 Tonel.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela W. González López, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 23847 Set.21-v.oct.4.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Le3y (hoy sucesores de Murchio).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra RODOLFO CONO VIZCAINO" (Ficha Nº 178...

82) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una camioneta marca Commer, matrícula de Montevideo 243.739.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia y titulación de la mencionada camioneta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 24289 Set.23.v.set.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra ROSA CARDOZO de SERPA" (Ficha Nº 371|83) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 2 estanterías de madera, 14 botellas de sidra La Dominga, una balanza para 12 quilos, 24 botellas de sidra La Dominga, una garrafa de 3 quilos, una balanza Berkel, para 10 quilos, y una máquina de cortar fiambres marca Filozobe.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 24288 Set.23.v.set.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Fresenga de Rivero, María Julia contra FRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCISCO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:

Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19.v.oct.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Montaner, Jorge contra JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 342|1979) se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 14 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 223.332, del siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Parque de Solymar; padrón ~~28.296 con una superficie de 680~~ metros cuadrados e inmueble padrón 13.727, sito en la Séptima Sección de Canelones, Solymar, con una superficie de [illegible] metros cuadrados con la base de N$ 86.666,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 23806 Set.20.v.oct.11.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARAVIA, JULIAN, "Sucesión" (Ficha 114/977), se hace saber que el día 7 de octubre a las 15.00 horas, en Aparicio Saravia 524 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts., con 82 cms. y con una superficie edificada de 443 mts. Los títulos del inmueble referido se encuentran en la sede del Juzgado; asimismo el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al ser aceptada la misma; dicho inmueble tiene la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 3 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15/pub. 23003 Set.14.v.oct.4.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23.v.oct.14.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ALFREDO ESTEBAN REUTOR CARRO y otros, "Ejecución" (Ficha A. 419/82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en Paso Antolín: 1) Una sembradora Case con 16 discos, cajón de chapa, rodado de goma; 2) Un arado Dearborn, modelo 10-1, con 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 3) Un arado Ransomes, modelo TD-1010 A de 3 discos de 26", levante hidráulico; 4) Una sembradora Dearborn para maíz y girasol de 3 surcos con depósito para semilla y cajón fertilizador, levante hidráulico; 5) Una rastra Ransomes, modelo 201-10 con 24 discos sencillos (dos cuerpos delanteros dentados), levante hidráulico; 6) Cuatro cuerpos de rastras de dientes con balanzón de madera; 7) Un tractor Eicher, tipo EM200, con motor de dos cilindros, diésel, con levante hidráulico de tres puntos, polea, toma de fuerza, rodado 13, enfriado a aire; 8) Una guadañadora rotativa de fabricación nacional, marca Gimeta, de 1,60 mts. de corte para levante hidráulico; 9) Un tractor marca Fiat, modelo 700, motor diesel de 4 cilindros, con equipo eléctrico, control remoto, levante hidráulico, toma de fuerza, polea; 10) Un arado marca Mc. Cormick Dearing de 4 rejas de 12", levante hidráulico; 11) Un arado marca Bayerista de dos discos, para levante hidráulico; 12) Un arado marca Wiard de 2 rejas de 14", para levante hidráulico; 13) Un arado marca Gimeta con 9 cinceles, para levante hidráulico; 14) Una cosechadora Case, modelo 150, motor a nafta y kerosene, de 15 pies de corte, con tolva para cosecha a granel y sin fin de descarga, con sacapajas y desparramador de paja; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 23538 Set.19.v.set.30.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ciuffo, Arturo c./OSINAGA, NELSON y MIRTA PRADERE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 268/82), el martillero Romeo Thove, en salón "Russo" de Tarariras, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas: 1 juego de living, base N$ 10.000.00; 1 sofá grande, base N$ 10.000.00; 2 sillones brocato, base nuevos pesos 9.333.00; 1 mesa ovalada, tapa de mármol, base N$ 6.666.00; 1 mesita, tapa mármol, base N$ 4.666.00; 1 mesa madera, base N$ 3.333.00; 2 lámparas, base N$ 2.000.00; 2 sillones sin posa brazo, base N$ 6.000.00; 1 juego comedor con 6 sillas tapizadas, base N$ 23.333.00; 1 aparador, tapa de mármol, base N$ 16.666.00; 1 araña de cristal alemán, base N$ 20.000.00; 1 alfombra, base N$ 3.333.00; 1 alfombra, base N$ 2.000.00; 1 centro de mesa platina, base nuevos pesos 1.333.00; 1 bandeja con un juego de té completo en metal, base N$ 4.333.00; 2 jarras de platina, base N$ 1.666.00; 1 dresoir con espejo, base N$ 5.666.00; 1 mesita bar de metal y mármol, base N$ 666.00; 1 televisor "Punktal" de 17", base N$ 1.666.00; 1 televisor "Philips" de 22', base N$ 2.000.00; 1 tocadiscos "Leitrón", base N$ 4.000.00; 1 cuadro pintado a mano, campestre, base N$ 2.666.00; 1 cuadro pintado a mano, base N$ 1.666.00; 1 mesita rodante de metal, madera y cármica, base N$ 4.333.00; 1 lámpara de metal cromado, base N$ 1.333.00; 1 escritorio metálico con 3 cajones, base nuevos pesos 2.666.00; 3 sillas de metal y madera, base N$ 1.333.00; 1 sillón de metal y cuero, base N$ 2.000.00; 1 caja fuerte Nº 31, de hierro, base N$ 3.333.00; 1 barómetro alemán, base nuevos pesos 333.00; 1 biblioteca con 12 cajones, base N$ 5.333.00; 1 escritorio de madera con 7 cajones, base N$ 2.333.00; 1 máquina de escribir "Olivetti", línea 98, base N$ 1.666.00; 1 mimeógrafo, base N$ 4.000.00; 1 mostrador de madera con tapa de vidrio, base N$ 4.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10/pub. 23537 Set.19.v.set.30.

FELICIANO F. CASERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: "Deolindo León contra CARLOS SOBRERO. Juicio Ejecutivo" (F. 173|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en el salón de José P. Varela y Río Negro en Colonia, el martillero Feliciano F. Casero, asistido por la señorita Juez procederá a la subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1974, padrón 6105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 16.666,00.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión e impuestos legales 15%. — Colonia, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23762 Set.20.v.oct.3.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Cail, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982) se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22.726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22.755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodga", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24327 Set.26.v.oct 17.

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Automotora Ziegler S.R.L. c|GOYCOCHEA, SERGIO HUGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 57|82), se haber que el 11 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 28.000,00, automóvil Chevette, modelo 1979, matrícula Nº L13.772, padrón 6364.

Se previene que: a) el comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta; b) que serán de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub 24476 Set.27-v.oct.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 6/1982), se hace saber que el ocho de octubre de 1983, a las quince y treinta horas, en el local "Las Barreras" de Rosario (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan A. Benech, matrícula Nº 258, rematará un equipo de ordeñe marca Manus, con motor Tacumeseh, Nº H 35 - 45182 K, Serie 43458 de 31/2 HP; 1 arado de tres rejas adaptado para enganche de 3 puntos; un arado de 1 reja con asiento desarmado; 1 motobomba marca Ercolino 520685; 1 arado Tatu de 4 discos para enganche de 3 puntos; 1 rastra Internacional de 32 discos de tiro; 1 tractor Fiat, modelo 640, Serie Nº 790961 con motor diesel de cuatro cilindros, completo, en funcionamiento y en buen estado de conservación; 1 rotativa Howward Fni, modelo T11 Nº 4052; sin base y al mejor postor.

Las ventas serán al contado como así también la comisión e impuestos del remate y gastos por cuenta del comprador. — Rosario, 19 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 500.00 10/pub. 24085 Set.22-v.oct.5.

A. SILVIO ANDREON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de Crédito contra RODRIGUEZ HERNANDEZ, ISRAEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334/82), se hace saber que el día 18 de octubre del año en curso, a la hora 15.00, en calle Artigas s./n. de la ciudad, de Ecilda Paullier (casa de comercio de Oscar y Walter Marti Ltda.), el martillero A. Silvio Andreon, Mat. 252, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, un camión marca Bedford, modelo J 6, año 1959, Padrón L5 2977, matrícula L 36 - 752, sobre la base de N$ 24.000.00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado, más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10/pub. 24087 Set.22-v.oct.5.

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Peyrot Alvarez, Walter Germán, Danilo Ovidio y Ethel Alicia contra PEYROT ALVAREZ, ROBERTO B. Cesación de condominio" (A. 571|82), se hace saber que el 14 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 255.000,00 o sean N$ 170.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones (vivienda y garaje) y demás mejoras, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón urbano 1704, áreas: terreno 356 metros 2110 centímetros edificios 146 metros (13.85 metros de frente a calle Agraciada entre Gral. Artigas y Sarandí).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado para su examen. — Rosario, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23720 Set.20-v.oct.11

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos caratulados: "Fernández, Vicente Alfredo contra DIAZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 93|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1983 a las 15 horas, y en el local de ferias "Las Barreras" (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258, rematará: un furgón rodante, cerrado, de acero inoxidable, de dos ruedas, equipado para la venta de chorizos al pan y afines, matrícula L27 346, de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 30.000,00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Rosario, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 24443 Set.26-v.oct.7.

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech, asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

DURAZNO

JUAN LUIS de BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9-v.set.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, "Juicio de Ejecución Prendaria" (Letra A., Ficha Nº 174, año 1982), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Alfredo J. Puig 447, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes muebles que se detallan: Una cosechadora Massey Harris, modelo 1927, de 14 pies de corte; unidad Nº 102490, motor a nafta Nº S11/237711; un tractor Massey Ferguson, modelo 1075, unidad Nº 18710117841, motor diesel Nº PA/6208141; un arado Massey Fergunson, 4 discos 26"; una sembradora fabricación nacional, de 4.20 mts. ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, certificados, impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 23208 Set.15-v.set.28.

ALBERTO LARREA AGOSTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: René Estradé Bidondo c|FELICIANO ROSENDO PEREIRA BUENO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 197|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado el rematador Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 3.228 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón Nº 5002 asistido del Alguacil ad-hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales). 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 24536 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c./PEDRO NADRUZ JATTON, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 507/982), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.965, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 4, con una superficie total de 173 mts. con 140 mts. edificados. Base: N$ 48.592.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en un plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 700.00 14/pub. 23204 Set.15-v.oct.4.

ALFREDO DE PALLEJA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|LUIS ALBERTO ALANIS MACARI, "Juicio Ejecutivo", (F|A 163|981), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Fracción de campo con las mejoras que contiene Padrón número 8848, 1ra. Secc. Jud. de Florida, sup. 13 hás. 5816 mts.; Fracción de campo en la misma Sección Padrón 4013, sup. 7 hás. 809 mts.; Fracción de campo ubicada en la misma Sección Padrón 11.196, sup. 6 hás. 9504 mts.; Bases: nuevos pesos 6.542,00, N$ 3.682,00, N$ 615.35 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días posteriores a la subasta, perdiendo la seña consignada en caso de no hacerlo en dicho plazo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 23203 Set.15-v.set.28.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Marcadal Rossini, Jorge c|CONO BERNARDO AGUIAR GODAY, (Ficha Nº 1575|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a la hora 15, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.000.00, ciclomotor marca Agrati matrícula de Florida Letra O. número 11.661.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión e impuestos que gravan la venta (15 o|o), y el saldo, dentro de los treinta días a contar de la fecha del remate. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargo que puedan tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 24539 Set.27-v.set.29.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Hernández Jorge c|WALTER MARTINEZ y HUMBERTO SENATRE MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 181|83), se hace saber que el próximo treinta de setiembre a la hora 15, en el local de L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en Remate Público, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.334,00, moto Honda CG 125 matriculada en Florida letra O. Nº 12.167.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos del 15 o|o. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargos que pueda tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24537 Set.27-v.set.29.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Mercadal Rossini, Jorge c|CONO FERRERI, (Ficha Nº 1692|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a la hora 15, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en Remate Público, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00 moto Honda CG 125 matriculada en Florida letra O. Nº 10.417.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o como seña y la comisión e impuestos del 15 o|o; y el saldo dentro de los treinta días a contar de la fecha del remate. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargos que pueda tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 24538 Set.27-v.set.29.

SERVANDO V. ECHEVERRIA CUESTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Mendiola, Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C., "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 12/1983), se hace saber al público que el día cuatro de octubre próximo, a partir de las 14.00 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera s./n., de Villa Casupá, por el martillero Servando V. Echeverría Cuesta, asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fs. 3 a fs. 4 vto. del expediente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y/o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local donde se anuncia su venta. — Fray Marcos, setiembre 5 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 23200 Set.15-v.set.28.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|CAREN IBEN S. A., "Juicio ejecutivo", (Fa. 388|82), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979 matrícula Nº 12.511 padrón número 13.100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 12 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 23361 Set.16-v.set.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S. R. L. c|CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 318|82), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 80.000.00, el siguiente bien:

Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor Diésel matrícula P. 11.698

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 24002 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: S. A. Marcelino Trelles Isam c| LOPEZ SEIJO, AMERICO GABRIEL "Ejecución prendaria" (Fa. 714|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca Opel Record "E" con motor 4 cilindros número 20-0159122, matrícula P. 12.260 padrón número 12.860.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 24001 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c|DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 843|81) se hace saber que el día 13 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 120.000.00 del siguiente bien:

Camión O.M. Matrícula C.81.005 padrón número 851.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 24000 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Sánchez de Machado, Cándida c| RUDELFIL INZAURRALDE "Intimación de Pago" (Fa. 893|82), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a las 15 horas, con la intervención del Martillero don Martiniano Montero, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base, el siguiente vehículo:

Camión marca GMC, matrícula P - 10.419.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 14 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23999 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Molinos San José S. A. c|PARADA SANSONE, MYRIAM T. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 213|81), el martillero Adalberto Silvera rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1089, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil marca Indio matrícula B1-7092, Modelo 97166|CF del año 1971, tipo Jeep, Motor Nº 3174113.

Se previene: que todo gasto, tributo y honorarios, incluída la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 23319 Set.16-v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Plada, Héctor c|POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 431|81), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5 - 0355, motor 700625 (tasada en N$ 25.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 13 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 23934 Set.21-v.oct.4.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Mizrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAGLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº [illegible]|82) se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón [illegible] de Maldona-

do; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9-v.set.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral número 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19-v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra SERRON PIRIZ HERIBERT TEODORO. Ejecución de prenda" (Ficha 272|83) se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1983, a la hora 17, en el local de remates, sito en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, domiciliado en Florida 774 de Maldonado, al remate de los siguientes bienes:

14 camas una plaza (madera); 12 colchones una plaza; 2 camas de dos plazas (madera) con sus correspondientes colchones; 8 almohadas de una plaza; 2 almohadas de dos plazas; 4 mesas de luz (madera); 9 sillas de hierro y cármica; 8 portátiles; 12 mantas; 14 frazadas de una plaza; 4 frazadas de dos plazas; 28 sábanas de una plaza; 13 fundas de una plaza, 8 sábanas de dos plazas; 4 fundas de dos plazas; 1 televisor de 24" viejo; 1 refrigerador Bridge de 14"; 1 licuadora Philips; 1 juego de comedor una mesa y 6 sillas (cármica); 1 radio pasadisco Splendid viejo; 1 radio portátil; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina de coser Nº 139.332 sin marca; 1 calefón Tem de 50 litros; Nº 32.513; 1 plancha General Electric; 1 ventilador Eximius y 1 cocina Tem de dos hornallas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10|pub. 23457 Set.19-v.set.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos cartulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera, Edificio "Isla de Gorriti", manzana catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c./LAZAGA MACHADO, IGNACIO RICARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 954/81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: camión marca Ford, modelo D 0607, Padrón 1183, matrícula B1-1183 de Maldonado, modelo año 1973, motor Nº 005265.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada, y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; d) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5/pub. 24075 Set.22-v.set.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c./SOUZA SCARDINO, GERARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 208/83), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta Grumett SL, Pick Up, año 1973, padrón 1111, matrícula B1-1111 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; c) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5/pub. 24076 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| CALVO, JUAN "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 936|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Automóvil marca Ford Taunus GL, año 1981, motor número A.Y.70504, padrón 11995, matrícula B1-11995 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5pub. 24077 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| MALASPINA, JUAN y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 952|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Camioneta Fiat 1600, modelo 125 familiar año 1977, motor número 753590 (16 HP), Padrón 250.086, matrícula 233.035 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24078 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|TAMMARO, ROSA y otr. "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 2464|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, modelo 1980, motor Nº 011686, padrón 11297, Matrícula B1-11297 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 14 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24079 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| FONTANA, FERNANDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1956|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, año 1978, motor Nº 07924, padrón 257.623, matrícula 297.973 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea

aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 24081 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c.|ERAZO, MARCELO, "Ejecución de Prenda". (Ficha Nº 2456|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo 1200, padrón 265.290, matrícula 305.383 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de seis días. — Maldonado, 16 de setiembre de 1983. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 24080 Set.22-v.set.28.

A. OSORIO NUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Glauca S. A. c./PEREZ, ROSA, "Intimación" (Ficha número 384/83), el martillero A. Osorio Núñez rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en el local de Sarandí 1110 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una moto marca "Honda", modelo Pc. 50 del año 1980, motor Nº 81.961, matrícula 5-2517. — Maldonado, setiembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10/pub. 23189 Set.15-v.set.28.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Scalone, Elsa y otros c./GIANASO LUIS, S. C. (Ficha Nº 1097/82), "Juicio Ejecutivo", por intermedio del martillero señor Antonio Carbonaro, el día 6 de octubre de 1983 a las 17.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 vitrina refrigerada Ferrosmalt; 1 exhibidora-vitrina Wagner; 1 reloj eléctrico; 1 turbocirculador; 1 ventilador Joya; 1 insectocutor; 158 botellas vinos importados; 165 vinos nacionales; 40 botellas vermouth; 50 botellas licores varios; 120 latas de mariscos importados; 89 bollones mermeladas; 10 latas dulces; 70 sopas; 60 condimentos; 40 bollones de tomates; 60 latas de jugos varios; 70 latas de peras; 30 latas de champigñón y trufas; 25 damajuanas de vino de 5 y 3 litros; 5 latas de aceite de oliva y demás efectos embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado los efectos subastados; que el remate es a la vista y sin reclamo; que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el tiempo que corresponda. — Punta del Este, setiembre 7 de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 550.00 10/pub. 24083 Set.22-v.oct.5.

AURELIO OSORIO NUNEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Martín Hnos. y otra c|OMAR BARATTA "Ejec. Prenda" (Ficha 445|83), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la balanza electrónica marca Berkel modelo 570, número 737, secuestrada en autos.

Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. —A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 350.00 23933 10|pub. Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BAFISUD c./CABRERA y GRIFFIN LTDA., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 278/1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983 a las 15.00 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un vehículo marca Hyundai, modelo Pony, motor GNS. 024.413, matriculado y empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 107.624, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23524 Set.19-v.set.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Teresita Mabel Almada c| ALBIN SANTOS, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha "B" 141|77), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de octubre de 1983 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 31.333.00 (2|3 tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Guichón, padrón mayor área 193, Manzana 31, que se compone de 451 metros cuadrados 54 decímetros, con metros 15.14 frente a la calle "C" entre las de "N" y "O" (barrio Sinou); según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1924.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo, como así también el 6.54 o|o (Comisión, Impuesto Municipal e IVA). El 80 o|o restante al escriturar. Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. Los títulos podrán ser examinados en el Juzgado 2do. Turno de Paysandú. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 720.00 12|pub. 23876 Set.21-v.oct.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio Ejecutivo" el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784.70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo, con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058.00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Mu-

nicipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19.v.oct.7.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274/1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicada en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 884, antes Nº 884 y Nº 6.231, señalada con el Nº mil doscientos veintiuno en el plano del Agrimensor Víctor Acevedo Richero, el 18/3/75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas, 7.462 metros, que se deslindan así: 1.969 metros, 80 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 6.461 y 6.462; 953 metros, 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el Padrón Nº 2.258; y 968 metros, 25 centímetros al Oeste de frente a un camino vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %), será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además, en el acto del remate, el 3 % de impuesto municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 5 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 125.00 15|pub. 23225 Set.15-v.oct.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fue mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 375.00 15|pub. 23366 Set.16.v.oct.6.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A.72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.383,33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7838, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados: b) sobre la base de N$ 159.922,67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola" empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048,67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluido IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 23878 Set.21.v.oct.12.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Zuvaldi Rodolfo Eugenio c| ELLIOT, DANIEL EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 760|982), se hace saber que el 20 de octubre de 1983 y a la hora 14 en calle Montecaseros Nº 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Rotundo, asistido por el señor Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 42.814.00 de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 91 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 3.729 y según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el número 85 el 28 de agosto de 1930, consta de una superficie de 266 metros 3.700 ctms., con 11 mts. de frente al Sur a calle Leandro Gómez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador y el 3 o|o del Impuesto Municipal; b) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de la Actuaría a disposición de los interesados; c) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; d) que el inmueble relacionado soporta primera hipoteca a favor del Banco Santander. — Paysandú, setiembre 20 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 24554 Set.27-v.oct.18.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Lerner Gilberto c|DUTOUR, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 382| 982), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el martillero Juan Miguel Rotundo, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a N$ 15.520 del siguiente bien: un inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, con frente a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Industrias y Andresito, padrón Nº 12.672, Quinta 115, con una superficie de 450 mts. dentro de los límites siguientes: Al Este con frente a la calle Dr. J. Zorrilla de San Martín, al Norte lindando con padrón Nº 5.109 al Sur con solar 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio, en el estado de conservación en que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3,54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal, b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador. c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 24555 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 253|982) hace saber que el día martes 4 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguará" el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor:

1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50.16 de tiro.

2) Una pulverizadora Jacto S. A. mod. FJ 600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9.20 metros accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos.

3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464, de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas. rodado neumático.

4) Un tractor CASE mod. 930. neumáticos 15 por 34 y 7.50 por 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina

5) Un arado Mc. Cormick International de 6 discos armado con 5, levante hidráulico adaptado.

6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto

7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 surcos con cajones fertilizantes, rodado neumático, de tiro

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 9 de setiembre de 1983 — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 10|pub. 23860 Set.21.v.oct.4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340.000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16.v.oct.6.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los co-

rrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5122 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del ejecutivo", (Ficha B|303|1982), se hace saber que comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 23937 Set.21-v.oct.12.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos Luis E. Pais c|SILVERIO ROBERTO CABRERA ROSA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|227|1982) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 10.000.00) una moto Honda CB 70, matrícula F 1415.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 9|pub. 23371 Set.16-v.set.28.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 23938 Set.21-v.oct.12.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|ACACIO NERY RODRIGUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|2|1982), se hace saber que el día 12 de octubre de 1983 a la hora 14, en el local "Los Ranchos" sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador Neumar Noble Casal (Mat. número 887) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos: 28 vacas Holando y cruza Holando; 1 toro Holando; y 33 ovejas Corriedale.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 8 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 24319 Set.26-v.oct.7.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL, HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás 9975 mts.: Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.

Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./JOSE LUIS RUMI CASTILLO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 482/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Patitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, designada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de junio de 1953, registrado con el Nº 501 el 22 de julio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, y compuesto de una superficie de 420 hectáreas, 3.396 metros, 8.403 centímetros, empadronada en mayor área con el Nº 566 y que limita al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste con fracciones Nos. 3 y 4 de igual plano; al Suroeste con sucesión de Joaquín S. Carvallo y al Noroeste con Carlos B. e Isabel I., Guayta y otros (base N$ 187.334.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran agregados en autos (Ficha A. 730/981), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento, donde se hallan a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 24532 Set.27-v.oct.18.

JUAN JOSE VISPO URROZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con GALEANO, JOSE ARTIGAS "Juicio ejecutivo" (ficha 407|82), se hace saber al público que el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a la hora quince, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Juan José Vispo Urróz, asistido de la señora Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 59.468.00, el siguiente bien inmueble:

Padrón número 19.873, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Blandengues número 922, localidad urbana, manzana 288.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco H'potecario, existiendo fotocopia en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 23231 Set.15-v.oct.5.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo". (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Eugui, Fernando Daniel c./MANUEL ALFONSO CASASSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 221, año 1983), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a las 13.00 horas, en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos, señor Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el RUC con el Nº 180015790015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: automóvil marca Ford Galaxia, sedán, modelo 1960, Padrón Nº 1040, matrícula K 81.040, motor OE 52T184800.

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 25.000.00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley, y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 225.00 5/pub. 24517 Set.27-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983) se hace saber que el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.26-v.oct.17.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Milca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19-v.oct.7.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos Posada, Saúl c|aRIVERO ALEJANDRO, "Desalojo", (Ficha 701|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del Martillero, Luis César Núñez, Matrícula 3755, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.667,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3071, con una superficie de 1.190 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuestos, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 14|pub. 23960 Set.21-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

RUBEN BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JUAN Z. MELGAREJO LOPEZ, "Ejecución de Prenda" (F. 296/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17.00 horas, en el local ubicado en calle Simón del Pino 524 de la ciudad de Treinta y Tres, por intermedio del martillero Ruben Bengochea, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina aparadora-cosedora para zapatos, marca Patente Elastic; 1 ensanchadora de calzado, marca Wertenol; 1 máquina para poner broches; 1 prensa de madera dura para suelas; 35 pares de hormas para zapatos y botas; 1 ensanchador especial para zapatos; 1 pulidora enceradora con motor G. E. Nº 1326 y 1 máquina de costura a black, marca Jordan, completa, para motor eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 24207 Set.23-v.oct.6.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CUROTTO de GUALANO BEATRIZ GRACIELA, "Exp. de 2das. copias", (Ficha V 403| bis|1983), se hace saber

que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual César Andrés Barreiro Monti vendió la mitad indivisa (bien propio de éste) a la compareciente y a Gustavo Segundo Curotto Barreiro, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 194, con una superficie de 498 m.c. 75 d. con frente a la calle Dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 23476 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I|848|83), se presentó ANIBAL H. de LOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, autorizada el 8 de setiembre de 1926 por el Escribano Juan José Belo y por la cual Juana Semper, José Areosa, Josefa Semper y Rafael Rodríguez, vendieron a Aníbal H. de Loy, la propiedad y posesión del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de terreno situada en el Barrio Rivadavia, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 26.006, y del solar 47 del plano de 13 de marzo de 1910 del Agr. Demetrio Cima, señalado con el número 2 en el plano de junio de 1926 del Agr. Pío H. Braen, compuesto de 305 metros, 24 decímetros, con 3 metros 30 centímetros al Nord-Oeste de frente a la calle Moreno, hoy Gregorio Funes, entre las de San Martín y Las Heras, por donde la puerta está señalada con el número 3034. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1087, al folio 591 del libro 129.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 24247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó ELBIO R. CETANI por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de 2da. copia de las escrituras de compraventa y préstamo hipotecario que a continuación se dirán: I) Por escritura de compraventa extendida en la ciudad de Montevideo el 7 de marzo de 1981 y otorgada y autorizada el 13 de marzo de 1981 por el Esc. Juan Luis Elía los esposos Alfredo José Tejera Núñez y Mabel Elizabeth Techera Pírez enajenaron por título compraventa y modo tradición a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronada con el Nº 180234 que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del mes de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 6370 el 27|9|41 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 300 m. 52 dms. y se deslinda del modo siguiente: al Suroeste línea quebrada de 6 metros y cuatro metros respectivamente lindando con fracción A del mismo plano por medio con calle Itacumbú entre General Flores y Galvani, distando el punto medio del frente 15 m. a esq. con calle Galvani, señalándose su puerta de entrada con el Nº 3844, al NO 51 m. 80 cms. con padrones Nos. 79562, 164206, 164207 - 164208; al NE 10 m. con padrón 155269 y al SE línea quebrada de 15 m. 57 cms. y 36 m. 33 cms. con padrón Nº 79560 y parte con la fracción A del mismo plano. II) Por otra escritura de préstamo e hipoteca extendida otorgada y autorizada en las mismas fechas que la anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay dió en préstamo con la garantía del citado bien, a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa la suma de U.R 607,31 equivalente en ese momento a N$ 60.300.00, por un plazo de 15 años a contar del 1º|6|1981 con destino a la adquisición de vivienda usada para residencia exclusiva y permanente de los deudores y su núcleo familiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (Ficha I. 754|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42393 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE DE BILBAO (F. C. 3238/82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Rodríguez Mujica, el 27 de marzo de 1954 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo (Sayago), Padrón Nº 125.957, señalado con el Nº 5 de la manzana F, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene un área, según plano, de 416 mts.c., 60 dms.c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle 7. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 227, Fº 138, del Libro 460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 24038 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2268/83), se ha presentado MONARCH S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano José Rodríguez Mancuello, el 28 de marzo de 1969 en la ciudad de Montevideo, por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición a los esposos Rogelio Tasistro Traversa y Marlene Isabel Ferrari Delfino el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y demás mejoras, ubicada en Manga, Decimoprimera Sección Judicial (hoy Decimosexta) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.112, zona rural (hoy suburbana), que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 56.022, consta de una superficie de 4 hectáreas, 730 mts., 70 dms.2, que se deslindan así: 400 mts., 93 cms. de frente al Sur al Cno. Benito Bergés; 118 mts., 14 cms. al Este con parte del Padrón Nº 8.345; 327 metros, 40 cms. al Norte con el Padrón número 96.811 y 125 mts., 90 cms. de frente al Sudoeste, de desarrollo curvo saliente al espacio Vía del ferrocarril, que lo separa del Padrón Nº 92.103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 24126 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que se ha presentado CLARA PEREZ GARMENDIA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada el 10 de noviembre de 1980 por el Escribano Antonio Andrade, en la ciudad de Montevideo, relativo al siguiente bien inmueble, Padrón número 31.343/401, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 250.00 10/pub. 23336 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MENDEZ DE SENATORE, LYDA, "Segunda Copia" (Ficha F. 421/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada el día 16/6/1929, por Agustina Varela Camaño de Méndez con Ruben Walter Vergara, autorizada en Montevideo por el Esc. Osvaldo Boggiano, y por la cual Agustina Varela Camaño de Méndez fue adjudicataria del solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda), Padrón Nº 133.330, que según plano del Agr. A. Biraben de 8/5/1929, tiene una superficie de 266 mts.2, 5.161 m. 2 y frente al Este a la calle Juan Paullier 1219. Por dicha escritura se adjudicó el bien a Agustina Varela Camaño, casada con Francisco Méndez, como bien propio y fallecida la adjudicataria, viuda de Francisco Méndez, se tramitó su sucesión en la que fue declarada su única heredera la suscrita Lyda Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 23046 Set.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTTONELLO SUAREZ, MARIA LUISA Y ELIDA TERESA OTTONELLO SUAREZ "Segunda Copia" (Ficha F. 1541|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Ottonello Suárez y Elida Teresa Ottonello Suárez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16|12|1959, autorizó la Esc. Reyna Otero y por la cual María Luisa Ottonello Suárez casada con Carlos Seoane y Elida Teresa Ottonello Suárez, casada con Marcelo Rodríguez, adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Delia Dalies Varela y Hernando Ramponi Migliaro, la propiedad del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.518, el cual consta de una superficie de 902 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados con 12 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Camino Maldonado 5474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 23587 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FCO. RAFAEL LOPEZ CLAVIJO "Segundas Copias" (Ficha C. 581|83) se hace saber que se presentó Francisco Rafael López Clavijo, solicitando la segunda copia de la escritura pública realizada en Montevideo, el 21 de setiembre de 1976 ante la Esc. Griselda Schultze Pinto, por la cual el señor Francisco Rafael López Clavijo, adquirió a los señores María Susana Ducasse de Peralta y Juan José Peralta Ducasse, el inmueble padrón Nº 75.135 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 500 metros 40 decímetros (según títulos 500) que se deslinda de esta forma: 10 metros 2 centímetros al Noreste a la calle Comercio entre Maeso y Azara, puerta Nº 2239; 49 metros 98 al Sureste lindando con padrón Nº 75.131; 10 metros al Suroeste con padrón Nº 75.129; y 50 metros al Noroeste con padrón Nº 75.136. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2059, folio 2321 y libro 715. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 24372 Set.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril

de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13.v.oct.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAZZA ORESTES HERIBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 336|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Real De Azúa el día 28 de agosto de 1947 por la cual Orestes Heriberto Mazza adquirió a Nicolás Sócrates Belonakis, un terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1.030, el cual es parte del solar Nº 1 de la manzana 15 del plano del agrimensor Benjamín F. Coude, de diciembre de 1907, y consta de una superficie de 132 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda en 11 metros 66 al N.E. de frente a calle Italia, 11 metros 75 al Este sobre una calle Pública 10 metros 00 al Sur confinando con propiedad de Ramón Calistro y 14 metros 75 al Oeste con el solar Nº 2 de la misma manzana.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 550.00 10|pub. 23529 Set.19.v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CODESA S. A., "Segunda copia", (Fa. 200|83), se hace saber que se presentó CODESA S. A. Compañía Omnibusera del Este Sociedad Anónima' solicitando expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Declaratoria de Salida del Dominio Municipal a favor de los sucesores de Ismael Esquibel y Adelaida Rodríguez de Esquibel, del padrón número 77 Manzana Nº 5 de la ciudad de San Carlos Dpto. de Maldonado autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 28 de diciembre de 1920 y Escritura de Cesión de Aida Dominga Lorente a José Claudio o Claudio José, Inés Dolores e Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 14 de febrero de 1922 a tales efectos se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 23503 Set.19.v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos: ARBALLO BRITOS, ESTEBAN MAXIMO, "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 473 año 1983. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esteban Máximo Arballo Britos, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura Pública que autorizara en Dolores, el Esc. Alfonso García Piriz, el día 28 de diciembre de 1939: Por la que Juana Ceferina Arballo Britos, en co propiedad con el Sr. Alfredo Florencio Gutiérrez, hubo el bien que se describirá: 2º) Escritura Pública autorizada en Dolores por el Esc. Alfonso García Piriz el día 20 de mayo de 1941, por la que don Alfredo Florencio Gutiérrez vendió a doña Juana Ceferina Arballo, la mitad indivisa del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras en la manzana Nº 99 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 573, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de mayo de 1930, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3063, el 5 de junio siguiente, se compone de una superficie de 255 mts. 16 dmts. con 10 mts., 95 al sureste frente a calle Elena Barros, antes San Martín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de junio de 1983. Se hace constar que por auto número 1386 de fecha 18 de agosto de 1983, se le concedió a Esteban Máximo Arballo, el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42388 Set.19.v.set.30.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VALDES HNOS. LTDA.

Contrato: 1º|VIII|83.
Registro: Nº 37, folio 152, tomo XIII.
Socios: TAHAMARA HELENA y GERARDO OROSMAN VALDES SOSA.
Objeto: Barraca, ferretería, fábrica artículos de hormigón y recarga supergás.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Km. 27.500, Ruta Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24364 Set.26.v.oct.7.

"MOTA HERMANOS S.R.L." CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 31, a Fos. 125/126 del Libro 30 de Contratos.
Cedente: RUDECINDO MOTA ROLDAN.
Cesionario: Mary Ethel Salvarrey Ferreira Chaves.
22) N$ 240.00 10/pub. 24547 Set.27.v.oct.11.

URI S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1983.
Inscripción: Nº 764, Fº 2815, Libro Nº 1.
Socios: NELSON VIÑA FERRA, JUAN VIÑA FERRA y ALMA PRIETO GONELLA.
Capital: N$ 30.000.00 (N$ 10.00 cada socio).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería, restaurante; alquiler carpas y sombrillas y servicios playa; entretenimientos electrónicos y mecánicos.
22) N$ 480.00 10/pub. 24512 Set.27.v.oct.11

CENTRO IMPRESOS LTDA.

Socios: OMAR IBARGOYEN PAIVA y ANA CONCEPCION ROSSELL DE BARRERA.
Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 2516.
Objeto: Multicopiado, fotografía.
Administración: Omar Ibargoyen.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre, Nº 779, Fº 2877 vta., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 24508 Set.27.v.oct.11.

A. G. P. PUBLICITARIOS S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 845, Fº 3077 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 24507 Set.27.v.oct.11.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15/9/83.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 758, Fº 2835 vto., Libro 3.
VICTOR MAXIMO NADER SAFI y GLADYS ELSA SAMBUCETTI ceden a Jorge Roberto Amarillo Bertone y Pablo Szekely Komlos.
Administración: Jorge Roberto Amarillo Bertone.
22) N$ 480.00 10/pub. 24489 Set.27.v.oct.11.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|11|82.
Registro: Nº 695, folio 2520 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, MARIA del CARMEN MATO TORRES, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO, DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL CERDEIRO LEMA y PURA LEMA SANTOS.
Cesionarios: Rafael Fraga Rama y Jorge Emilio Fraga López.
Denominación: "Labor S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 24345 Set.26.v.oct.7.

ASSIS Y BRUM S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Socios: CLEMENTINO SERVANDO BRUM BALSEMAO; VICENTE HEBER BRUM GARCIA y ENRIQUE ZENON de ASSIS.
Domicilio: Sarandí 732.
Nº 76, folio 71 a 76.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Remates en general, comisiones, compra y venta de lana y todo tipo de transacción agropecuaria.
Administración: los tres socios, quienes actuarán conjuntamente o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24318 Set.26.v.oct.7

MONTIC LIMITADA

Contrato: 31|8|83, Montevideo.
Inscripción: Nº 814, folio 2966 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: FRANCISCO DONAS GUJENFELD y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bienes y servicios, transportes y fletes.
Administración: Francisco Donas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 24339 Set.26.v.oct.7

FICHE S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 935, folio 3660, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS; CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA ISABEL GARCIA OROÑO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: dos años.
Objeto: Almacén de comestibles y explotaciones industriales o comerciales de toda naturaleza.
22) N$ 360.00 10|pub. 24340 Set.26.v.oct.7.

CARSIL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOSE MARIA, CARLOS RAUL, ANA MARIA y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA.
Administración: Ana María Cardozo Silveira.
Objeto: Compra, venta, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos veterinarios.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportando cada socio N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: ciudad de Artigas, Lecueder 524.
22) N$ 450.00 10|pub. 24330 Set.26.v.oct.7.

RIMASO S.R.L.

Contrato: 8|9|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3041, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MAYA TUDURI, MIGUEL ANGEL SOLER GARCIA y MARIA DEL CARMEN RICHIARDI URRUTIA.
Objeto: Comercialización de artículos de lencería, comercialización e industrialización en todas sus formas por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 24391 Set.26.v.oct.7.

DILEMA LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1983.
Inscripción: Al fo. 2716, con el Nº 747 del libro 2, el 23 de agosto de 1983.
Socios: WALTER EVANGELIO LIMA FERNANDEZ y ANTONIO WALTER FOJO.
Capital: N$ 10.000.— aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Walter E. Lima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos farmaceuticos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23247 Set.15.v.set.28.

MARMOLES Y LAJAS DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Nº 81, Folios 310 al 314, Tomo 22, 24 de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO CARINCI D'ITRI, JUANA BLANCA ZEBALLOS FRADE y ALVARO TABARE GUERRA ZEBALLOS.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de mercaderías y otros.
Administración: Francisco Carinci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23217 Set.15-v.set.28.

PATRONE & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: OSCAR NERY CACCIA PERANZI.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini; José Mario Piedeferri Feed y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Utilidades y pérdidas: Sr. Lamas 40 o|o, Sres. Patrone y Piedeferri 30 oo c|u.
Contrato de fecha 5|983.
Inscripción: Nº 51, del Fo. 191 al Fo. 192 del Lº LIV Registro Público de Comercio de fecha 6|9|983.
22) N$ 360.00 10pub. 23222 Set.15-v.set.28.

AGROSERVICIOS LDA.
Contrato: 1º/8/1983.
Inscripción: Nº 748, Fº 2766, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importacion, exportación, distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socias: ELSA ELIZABETA MAAK HAUPT y BLANCA NIEVES CLINTON MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23842 Set.21-v.oct.4.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
Fecha: 14 de junio de 1983 Nº 147, folios 515|517, 1983.
Objeto: Bar, restaurante, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Rivera 500, Santa Lucía.
Administración: indistintamente, Heliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero.
22) N$ 240.00 10|pub. 23800 Set.20.v.oct.3.

"VIAJES MARSANS URUGUAY LTD."
CESION
Por documento privado del 10 de abril de 1982, "Viajes Marsans S. A." cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a "MARSANS INTERNATIONAL S. A.", quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 723, Fº 2676 v., Libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 23165 Set.15.v.set.28.

VENUS LTDA.
Contrato privado suscripto el 30 de mayo de 1983, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 450, Fº 1691, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI y ANA MARIA MARTINEZ CASAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Gastronomía en general.
Administración y representación: Walter Hugo Forteza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 23134 Set.15.v.set.28.

ATENAS S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 682, Fº 2524 vto., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA; AUGUSTO EXEQUIEL BUZO GOMEZ; HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS y EROS JORGE DIMITRIUS NEGRIN.
Objeto: Brindar servicio técnico en áreas contables y jurídico Notarial, etc.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 23251 Set.15.v.set.28.

RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 15|8|983.
Inscripción: Nº 716, folio 2647, libro 3 de Contratos, 30|8|983.
Objeto: Almacén, despensa, fiambrería y afines y otros.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Socias: MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ PEÑA y MARIA ELENA RODRIGUEZ PEÑA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: ambas socias en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 23979 Set.21.v.oct.4.

NORESTE LTDA.
Contrato: 26|8|1983.
Socios: ABEL GUSTAVO SADE LICHTMANN y EVA RAQUEL SADE LICHTMANN.
Objeto: Compra, venta, industrialización, exportación e importación de cerdas y además de todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 692, folio 2.558 v. libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 23726 Set.20.v.oct.3.

AUSTRAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 12, Fos. 39 al 40 vto., Libro Contratos el 15/8/83.
Cedentes: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y RAQUEL BEATRIZ BERTONI GOMEZ.
Cesionaria: María Selvita Cuevas Rodríguez.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 23379 Set.16.v.set.29.

BRISAS DE ORO LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 764, Fº 2784, Libro Nº 2.
Socios: BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 360.00 10/pub. 23124 Set.15.v.set.28.

DISTRIBUIDORA PASO DE LA ARENA S.R.L. (DIS. P. A. S.R.L.)
Contrato: 22|8|983.
Registro: 701 al folio 2590 v. libro 3, año 1983.
Socios: ROLANDO MASSONI BORDONI y MARTHA MOREIRA.
Administración: Rolando Massoni.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Barraca de maderas y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23881 Set.21.v.oct.4.

CHEVRON S.R.L.
Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 741, Fº 2696, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI, GUILLERMO MARCELO BRINDISI NOREÑA y ANTONIO MARIO RIVAS DI YORIO.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: 25 % César Ewer Brindisi Carriquiri; 25 % Guillermo Marcelo Brindisi Noreña y 50 % Antonio Mario Rivas Di Yorio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Mario Rivas Di Yorio y César Ewer Brindisi Carriquiri, conjuntamente, o Antonio Mario Rivas Di Yorio y Guillermo Marcelo Brindisi Noreña, conjuntamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros para los ramos de la industria textil y del vestido. Prestar servicios, representar, distribuir, asesorar técnicamente, registrar marcas de fábrica, patentes de invención y explotarlas.
22) N$ 840.00 10/pub. 23348 Set.16.v.set.29.

VETERINARIA AROCENA LIMITADA
Contrato: 9/9/83.
Inscripción: Nº 823, Fº 2997, Libro 2.
Socios: ALBERTO GARI AROCENA, ALEJANDRO NICOLICH AROCENA y LUIS IGNACIO OLIU CARBONELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10/pub. 24123 Set.22.v.oct.5.

GAMBERONI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|1|1983. Reg. de Comercio número 787, folio 2872, libro 2.
Cedente: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI.
Cesionarios: Elías Enrique Demontel Romero (5 cuotas).
22) N$ 240.00 10|pub. 23887 Set.21.v.oct.4.

NIFRA LTDA.
Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: 783|2856|2.
Socios: FRANCISCO LOPEZ y NIBIA LAVIGNASSE.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 23632 Set.23-v.oct.6.

HERMIDA - TOGNOLA LTDA.
Contrato de fecha 15|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853 al Fº 3111 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIO HERMIDA BATTO y JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, Marketing, Investigación de Mercados, de Audiencias y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10|pub. 24244 Set.23-v.oct.6.

PESCETTO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 720, al fo. 2624 del libro Nº 1 el 16 de agosto de 1983.
JUAN PESCETTO BANCHERO cede y transfiere a Suc. Pedro Saint Girons, María C. Pescetto de Stefanolli Dima Banchero de Pescetto Roberto Pescetto, Pedro Saint Girons Roselli y a Mario Pescetto, las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 480.00 10|pub. 23248 Set.20.v.oct.3.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.
Contrato: 16 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, Nº 43, folio 163 al folio 166, Libro LIV.
Socios: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI, HOMERO ALCIDES ACOSTA ELIZONDO y ALCIDES CHINAZZO FERREIRA.
Objeto: Barraca de cueros, lanas y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportados de la siguiente forma: Sr. Ronald Elhordoy, N$ 13.000.00; Sr. Homero Acosta, N$ 13.000.00 y Sr. Alcides Chinazzo, N$ 14.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes que deberán ser suscritos por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 23365 Set.16.v.set.29.

PEPAL LTDA.
Contrato: Fecha 15 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 86, del folio 344 al folio 347, Tomo 22, el día 9 de setiembre de 1983.
Socios: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y JUAN RAMON PEREZ PALOMINO.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Juan Ramón Pérez Palomino.
Plazo: Tres años prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de productos alimenticios y vinos.
22) N$ 480.00 10/pub. 23320 Set.16.v.set.29.

IMPRENTA FRANSA S. R. L.
Contrato: 30|6|83.
Registro: De Comercio de Tacuarembó Nº 30, Fº 132 al 136.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA, JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Objeto: Trabajo de imprenta en general, entre otros.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: N$ 10.000.00 por el Sr. Santiago Pereira y N$ 5.000.00 por c|u de los otros dos socios.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Plazo: 1 año a contar del 30|6.83 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 600 00 10|pub. 23192 Set.15.v.set.28.

GABOTO LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2941, del libro 2.
Socias: OLGA FANNY PONCET AZCUE y OLGA CELIA LOGALDO PONCET.
Objeto: Compras, ventas, administración, consignación, distribución, representación de empresas nacionales o extranjeras, importación, exportación, fabricación, construcción, transporte de cualquier clase o tipo de bienes muebles o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios y realización de comisiones por cuenta de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 23882 Set.21-v.oct.4.

EMS LTDA.

Fecha: 8/7/83.
Inscripción: 585/2113/2.
Socios: MIGUEL WALTER EMS STRAUSS, ODILA DINORAH RUIZ VALENTE, GERTRUDIS STRAUSS ROTHSCHILD.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, comercialización de artículos generales.
Administración: Miguel Walter Ems Strauss.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Miguel Walter Ems y Odila Dinorah Ruiz, N$ 20.000.00 cada uno y Gertrudis Strauss N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. José Garibaldi 2567.
22) N$ 480.00 10/pub. 23851 Set.21-v.oct.4.

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Modificación del contrato social otorgada en documento privado de 9 de junio de 1976 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio del mismo año con el Nº 458 al folio 1556 del libro Nº 2 de Contratos.
Aumento del Capital Social de N$ 2.000,00 a N$ 48.000,00, representado por 48 cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una, pertenecientes, por terceras partes, a los socios Sra. Rosa E. Vivo de Cerdeiras Alonso y a Jorge E. y Ricardo A. Vivo Coates.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.21-v.oct.4.

O & M LIMITADA

Contrato: 26 julio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio número 678 al Fº 2459 libro 2 de Contratos.
Socios: OFELIA LASTENIA CROCE de VOLONTERIO y MERCEDES HORTENCIA GONZALEZ KARLEN de RIAL.
Objeto: Explotación de Bares; Confitería; Cafeterías; Pensiones; Hoteles; Restaurantes; Representación; Consignaciones, importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23408 Set.21-v.oct.4.

MACAIS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 804, Fº 2964, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BIANGULO, JUAN JOSE TORELLO TARULLO y HECTOR ALFREDO ERRECARTT DOVAT.
Objeto: Explotación del ramo de peinados, venta de golosinas, cigarrillos, mercería, librería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta los dos socios: Juan Carlos Biangulo y Héctor Errecartt Dovat.
22) N$ 480.00 10/pub. 24061 Set.22-v.oct.5.

TURALFI TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 315, Tomo 22 de Contratos.
Cedentes: JOSE F. PEREZ MACKINNON y JOSE F. PEREZ BERINDUAGUE.
Cesionarios: Alberto Fermín Oscar Bogorja.
22) N$ 240.00 10|pub. 24224 Set.23-v.oct.6.

CROMIL S.R.L.

Contrato: 5|9|983.
Inscripción: Nº 787, folio 2894, libro 1.
Socios: WASHINGTON BRAULIO MILAN BENACEDO y JAFET CROSARA TIOZZO.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Pintura de obras en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23841 Set.21-v.oct.4.

ACCION PUBLICITARIA S.R.L.

Contrato: 1º/9/83.
Registro Comercio Nº 800, Fº 2920 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios y aportes: SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, N$ 4.500.00; BEATRIZ LUCIA NOGUEIRA RIVERO, N$ 500.00.
Objeto: Explotar en forma integral toda clase de publicidad y propaganda.
Administrador: Serafín Ricardo Nogueira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 24037 Set.22-v.oct.5.

"SAN PANCRACIO LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 605, Fº 2189 del Libro 2 y Nº 606, Fº 2193 del Libro 2.
Cedentes: ESTHER SILVERA y FAUSTINO EDUARDO LARRAMA.
Cesionaria: Marina Sandra Tauriño Malet.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Martha Selva Protto y Marina Sandra Tauriño, conjuntamente.
Retroactividad: 1º de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 24036 Set.22-v.oct.5.

PANADERIA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 marzo 1983.
Inscripción: Nº 805, Fº 2936, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: FELIX PUMEDA, VICENTA FANTAUZZI, MANUEL BALDOMIR y ESPERANZA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Cándido Martín Gil, María Laura Martín Gil y Dolores Martín Gil.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 24032 Set.22-v.oct.5.

L. Y M. LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 581 bis al Fº 2168, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEVON FAHRADJIAN BERBERIAN y MAKRUHI KERIKIAN HADJIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 24031 Set.22-v.oct.5.

CASANOVA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Inscripto: 24 de agosto de 1983, con el Nº 773, al Fº 2818, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: DIEGO CASANOVA AGUIRRE, GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE y MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, por partes iguales.
Administración: La administración y dirección estará a cargo de Miguel Oscar Casanova De Stéfani, actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de todo tipo de papel, cartón, cartulina, industria gráfica y de imprenta, y en especial de artículos de papelería en general.
Domicilio: Obligado 997, Apto. 204.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 24017 Set.22-v.oct.5.

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/9/83.
Inscripto: Nº 827, Fº 3009 v., Libro 2.
Cedente: ALICIA SERIO.
Cesionario: ADRIAN ALVAREZ.
Cuotas cedidas: 24.
Administración: Alicia Serio o Adrián Alvarez, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 24165 Set.22-v.oct.5.

LUCIANO Y GIANI LTDA.
LUCIANO Y GIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de 2 de setiembre de 1983, inscripto en el Reg Pco. de Comercio de Paysandú el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 52 del Fo. 193 al Fo. 199 del Lº LIV.
Socios: OSCAR MARIO LUCIANO MONGARDEY y ROBERTO DAVID GIANI PAGANI.
Capital: N$ 20.000.00 Totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de toda clase de combustibles autorizados por ANCAP, gas, lubricantes, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|9|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23223 Set.15-v.set.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA JAVIER LTDA.

Contrato de fecha: 4|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 694, al Fº 2517 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OCTACILIO LUCERO; JORGE MARCOS QUAGLIANO y LUIS ALBERTO CALCAGNO.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Octacilio Lucero.
Representación y firma: Lucero y cualquier otro socio indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta de productos de granja frutas, verduras y fiambrería.
22) N$ 480.00 10|pub. 23250 Set.15-v.set.28.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 598, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: ANDRES DIEGO ROZEMBACH RITTAU y TERESA AIDEE GARCIA GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.15-v.set.28.

MEFE S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 746, Fº 2718 v., Libro 1 de Contratos, el 24 agosto 1983.
Cedente: FREDDY LUIS FERRARI.
Cesionaria: María Rosa Calbeira.
22) N$ 240.00 10/pub. 23334 Set.16-v.set.29.

DABER LTDA.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLARA MARTON y ALEJANDRO KELMANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bisutería, fantasías y afines.
Registro: 25/2/83, Nº 89, Fº 332, Libro 3.
22) N$ 240.00 10/pub. 23448 Set.16-v.set.29.

MIBESA S.R.L.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALDO GHERSCFELD, PASCUAL SKORKA y BEATRIZ ROSENBERGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import. y Export.
Registro: 3/8/83, Nº 671, Fº 2427 vta., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 23447 Set.16-v.set.29.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 1º|9|82. DARIO LEONEL QUEIGELRO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.
Inscripción: Nº 1174, folio 4335, libro 1 el 1º de diciembre de 1982.
22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.16-v.set.29.

BOLCAR S. R. L.

Contrato de fecha 22|7|83, inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fo. 293|297 del Lº 22 de Contratos.
Socios: FERNANDO BOLUMBURU; RUBEN CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta, separadamente e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Compra y venta de automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 23409 Set.16-v.set.29.

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 833, folio 3029, libro Nº 2.
Socios: JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ y LUIS EDUARDO PARDIÑAS NUÑEZ.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Publicidad, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24006 Set.21-v.oct.4.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|VII|83.
Inscripción: Nº 50, Fº 199 al 200, Tomo I.
Cedentes: ANTONIO RAUL LOPEZ, ANTONIO LUCARELLI y EDMUNDO MANZINO.
Cesionarios: Luis Ildefonso y Luisa Elena Rodríguez Andere.
Administrador: Luis Rodríguez Andere.
22) N$ 240.00 10|pub. 23509 Set.19-v.set.30.

SANTA ISABEL LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó Nº 43 Fº 169 al 173.
Socios: ELIDA NIBIA ARAUJO BIDONDO. LEYLA MARIA NAREZ CAROU, MARIA ANGELA TRENTINI CARRICA.
Domicilio: 18 de Julio 723, Paso de los Toros.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Angela Trentini Carrica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23449 Set.19.v.set.30.

PASCAL - CASAÑOL - CANET S.R.L.
Contrato: 9|9|83.
Socios: JUANA PASCAL FEFERMAN, MIGUEL ANGEL CASAÑOL y RAUL ANTONIO CANET PEREZ.
Domicilio: Río Branco 1330.
Objeto: Comercio de perfumería, peinados y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por terceras partes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juana Pascal Feferman.
Inscripción: Nº 801, Fº 2923, Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 23490 Set.19.v.set.30.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VIII|1983.
Registro Público de Comercio de Soriano número 32 Fº 133 al 135 del Libro de Contratos.
Cedentes: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO y CARLOS ALVAREZ MILLARA, 10 cuotas cada uno.
Cesionario: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
22) N$ 240.00 10|pub. 23508 Set.19.v.set.30.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 12 mayo 1982, inscripto: Nº 751 Fº 2737 v. Lº 1 Contratos.
ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ cedió a Perlita Curbelo y Attilio Alola todas las cuotas que le correspondían.
22) N$ 360.00 10|pub. 23474 Set.19.v.set.30.

LA SUPERIORA LIMITADA
Documento: 31 mayo 1983 inscripción: Nº 750 Fº 2734 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAMON PENA CANCELA y OLIVA VARELA BALBIS de todas las cuotas.
Cesionarios: Manuel Baldomir Loureiro y Gustavo Baldomir Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 23473 Set.19.v.set.30.

DE LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: el 5|8|83.
Inscripción: Nº 10, folio 41 a 45.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería y artículos de higiene en general; laboratorio de análisis clínicos, fábrica de productos químicos y anexos.
Socios: JUAN FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ y MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Sarandí 409, Rivera.
Administración: Juan Francisco Torres Rodríguez.
22) N$ 480.00 10|pub. 23553 Set.19.v.set.30.

MACEL LTDA.
Contrato: 19|1|983.
Registro: Nº 70 Fº 248 Lº 2.
Socios: ENRIQUE MACEIRAS y ANA TERESA CEOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23532 Set.19.v.set.30.

ACUARIO LTDA.
Contrato: 3|3|983.
Inscripción: Nº 139 Fº 544 Lº 3.
Socios: CAMILO PEREIRA, BLANCA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23531 Set.19.v.set.30.

ELECTRO, VIDRIO S.R.L.
Inscripción: Nº 612 Fº 2280 Vta. Lº 3.
Socios: RAMON y NEY FURTADO CONTRERA.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tallado en vidrio, inst. eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 23616 Set.19.v.set.30.

BOMBAS DIESEL LIMITADA
Contrato de fecha 15|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al folio 2886 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AMADEO PEREZ ARMAS y JUAN FRANCISCO ACOSTA.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de mecánica sobre motores diesel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 480.00 10|pub. 23545 Set.19.v.set.30.

AGARTE LIMITADA
Contrato: 6 setiembre 1983.
Cedentes: ALCIDES RENEE DI BENEDETTO y CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO.
Cesionarios: Aída Violeta Lagrotta Lemes y Washington Muslera Ferreira, (50 o|o del total cada uno).
22) N$ 240.00 10|pub. 23479 Set.19.v.set.30.

GALTECH LTDA.
Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 483, folio 1801, libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARRANZA y EDMUNDO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Construcciones, galpones, techos, reparacionees en general y herrería de obra.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23584 Set.19.v.set.30.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|8|83.
Inscripción: Nº 686, folio 2.538, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: BRUCHA NISKI, FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN.
Cesionarios: Leopoldo Waiserbas y Nelly Gitli.
22) N$ 240.00 10|pub. 23583 Set.19.v.set.30.

DIMER S.R.L.
Contrato: 5|9|83.
Inscripción: Nº 785, folio 2888, libro 1 Contratos.
Socios: ALDO MARIO RUGGERI MARTINEZ y NILDA MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Aldo Ruggeri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en todo el país; comercialización; prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23826 Set.21.v.oct.4.

PANIFICADORA PROPIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: Por documento de fecha 4 de marzo de 1983, Luis Edward Barcos Vignoli, Carmen Aramé Pereira Larrosa, Héctor Alberto Barcos Castelli, María Dulila Crivaro Rodríguez, Francisco Jesús Silva y Dolores Purificación Blanco Antelo, cedieron la totalidad de las cuotas a Yolanda María Da Costa Ferreira (460 cuotas) y Luis Héctor Alvarez Cordara (20 cuotas).
Modificación: Para enajenar, o suspender actividades, deberá decidirse por mayoría de votos.
Inscripción: número 695 al folio 2525 del libro 1.
Administración: se mantiene indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23635 Set.20.v.oct.3.

ELTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/3/83.
Inscripción: Nº 410, Fº 1488, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI.
Cesionario: José Pedro Mazali.
22) N$ 240.00 10/pub. 23403 Set.16.v.set.29.

HECO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 10 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 4, del Lº 2.
Modificación: El capital social quedó fijado en N$ 50.000.—, dividido en diez cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una.
Sesión: AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ cedió la totalidad de su participación (una cuota) a Julio Fernando Muñoz Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 23228 Set.15.v.set.28.

K. L. LTDA.
Contrato: 17|8|83.
Inscripción: Nº 765, Fº 2787 v., Lº 2.
Socios: NELLY ETHEL KATZKOWICH SAPS y LUISA CATALINA VIZCA ZUND.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de confecciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23516 Set.19.v.set.30.

MANDINGA LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 630, Fº 2291 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MOSCA LOUSTAU DE PRADA y ELIU PRADA BARONA.
Administración: Eliu Prada Barona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo: mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representcaiones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 23249 Set.15.v.set.28.

HUDSON - PARAVIS S.R.L.
Fecha: 17|8|83.
Inscripción: 7|9|83, Nº 801, Fº 2952, Lº 1 de Contrato.
Objeto: Inmobiliaria, Importar, Exportar.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, MARIA CRISTINA VIACAVA y GUSTAVO PARAVIS SCHINCA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23423 Set.16.v.set.29.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Carea ga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

BAR SAETA LIMITADA
Contrato: 5|9|1983.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 803, folio 2928, libro 2.
Socios: JOSE ESTEVEZ VEIGA; AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, pizería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23947 Set.21.v.oct.4.

TRANSTRADE S.R.L.
Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1983.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y JORGE BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 797, folio 2908, libro Nº 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 23676 Set.20.v.oct.3.

DELAL S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 353, folio 1272, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO CHAPARRO y DELIA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Explotación de bar, restaurante y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 23633 Set.20.v.oct.3.

MAYRIM S.R.L.

Contrato: De fecha 10/8/83.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742, al falio 2700 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 22005 Set.22-v.oct.5.

S.I.O.R. S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20/7/83.
Registro: Nº 12, Fos. 51 a 54.
Cedentes: ERCILIO NEY ALVEZ, BLANCA ESTHER GARCIA, ELADIO BARBOZA ROSA y MARIA ESTELA PEREIRA.
Cesionarios: Gustavo Rodríguez Saavedra, María Inés Laprebendere y Néstor María D'Avila.
Modificaciones: La sociedad girará bajo la razón "Servicio Integral Odontológico Riverense S.R.L.".
Administración: A Oscar García, conjuntamente con cualquiera de los 3 socios.
Domicilio: Sarandí 717 (Rivera).
22) N$ 480.00 10/pub. 24106 Set.22-v.oct.5.

ESCRITORIO CENTRAL S.R.L.

Convenio constitutivo: 1º de julio 1982.
Integrantes: C. EDUARDO RAFFO, INDEMBUR DIAZ VELAZQUEZ y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación inmobiliaria y mobiliaria, asesoramiento profesional.
Domicilio: J. A. Lavalleja 383, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por iguales partes.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de T. y Tres. 8 de octubre de 1982. Nº 18, Fº 65|69, Lº 29.
22) N$ 600.00 10|pub. 24208 Set.23-v.oct.6.

THOMY S.R.L.

Contrato: 1º set. 1983 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 817 Fº 2975 Lo. 2.
Socios: DANIEL ISAAC y ROBERTO JAKUBOVSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, import. y exportación mercaderías.
Plazo: 2 años prorr. automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 24200 Set.23-v.oct.6.

GRIM S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de setiembre de 1983.
Socios: HECTOR CARBALLO CUNEO y ROMEO FLORO OLIVARI GILARDONI.
Objeto: Mercería, zapatería, artículos para damas, hombres, y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 811, Fº 2956, Lº Nro. 2, de Contratos el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24202 Set.23-v.oct.6.

VERO LTDA.

Contrato: 20 agosto 1983.
Inscripción: Nº 38 Fº 145|147 - Lº 1983.
Socios: RODOLFO ABEL CHOLLET SARET y HUGO OMAR MORENI FREITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente los dos socios.
Objeto: Compraventa, distribución, comercialización mercaderías en general y anexos.
Domicilio: Salto.
22) N$ 360.00 10|pub. 24219 Set.23-v.oct.6.

NONOS S.R.L.

Contrato: 2 de febrero 1983.
Registro: Nº 131, folio 470, libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ELIZABETH y GUSTAVO MENZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Casa de salud y policlínica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23585 Set.19-v.set.30.

PULL - MASTER S. R. L.

Cedimos a Rifka Feldman y Jorge Nirenberg totalidad cuotas sociales.
Inscripción: Nº 644, folio 2396, libro 3, fecha: 1º|8|983. — RUBEN WOLMER. — BEATRIZ FELDMAN.
22) N$ 240.00 10|pub. 23840 Set.23-v.oct.6.

A. C. MILUCA S.R.L.

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: 24|8|83, Nº 772 Fº 2814 Lº 2.
Socios: ANGEL CAMBA CUBA y EMILIA BOUZAS MARTELO.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y Vta. Tejidos de Punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24298 Set.23-v.oct.6.

CANEL MUEBLES LTDA.

Contrato: 12|8|83.
Inscripción: 691 Fº 2513 Libro: 1.
Socios: CARLOS MARIA PALACIOS DE LEON, CARLOS FERNANDO PALACIOS GONZALEZ.
Objeto: Mueblería.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240,00 10|pub. 24283 Set.23-v.oct.6.

SKEMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento de fecha 20 de enero de 1983.
Inscripción: 12 de setiembre de 1983. Nº 88 del Fº 351 al Fº 353 del Tomo Nº 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Cedente: HUGO DANIEL MORE CERISOLA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Daniel Héctor Tellería López, 284 cuotas sociales, Carlos Alberto Tellería López, 283 cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 24281 Set.23-v.oct.6.

IRENE LIMITADA

Por documento privado del cinco de agosto de 1983, CARMEN ELENA CAMAÑO MANCINI, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Genaro Iglesias Puentes.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 826, Fº 3007, Lº No. 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1983.
22) N$ 360,00 10|pub. 24199 Set.23-v.oct.6.

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 832, folio 3026 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: REINA LILIAN SABAJ AZAR y RICARDO SABAJ AZAR.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos, consignaciones.
Razón Social: "Sabaj Hnos. Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 24389 Set.26-v.oct.7.

TROPICAL S.R.L.

Contrato 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: Nº 54 del folio 202 al 206 del libro LIV, el 13 de setiembre de 1983.
Socios: SERGIO BERNARDO MACHAO NUÑEZ y PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación en general, administración y venta de propiedades, consignaciones, comisiones, venta de mercaderías, transporte, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Avda. España 1476 de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Machao y Pedro Gustavo Heguaburu, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 24335 Set.26-v.oct.7.

CAZABAN Y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 19 de agosto de 1983, Julio E. Cazabán Picón, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Bertha Jackson Casamayou, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 807, folio 2973 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24368 Set.26-v.oct.7.

DEL HIPODROMO LTDA.

Contrato: 11|4|83.
Reg. Comercio Nº 277 Lº 1.
Socios: NELSON ATANASIO RIVERO RIVERO, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cap. N$ 9.000,00.
Objeto: 1) vidriería y afines; 2) CPV art. de ferretería, bazar, menaje, repuestos automotor, máquinas, motores, toda activ. comercial e ind. import., export., representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 3) Adq., enajenar, hipot., prendar o afectar todo tipo de bienes.
22) N$ 600,00 10|pub. 23416 Set.16-v.set.29.

MASOL LIMITADA

Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 747, Fº 2722 v., Libro 1 de Contratos el 24 agosto 1983.
Cedente: SONIA ETHEL FIRULO.
Cesionario: Julio César Baravran Toledo.
Cedente: CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Cesionaria: Myriam Teresita Tagliamonte Ulivi.
22) N$ 360.00 10/pub. 23340 Set.16-v.set.29.

"OROÑA Y CHOCHO LIMITADA"

Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 636, Fº 2313 vta., Libro 1 Contratos.
Socios: Hugo Chocho Ferrando y José Manuel Oroña Puglia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23339 Set.16-v.set.29.

DEPORTUR LTDA.

Contrato: 2/9/83.
Inscripción: Nº 791, Fº 2906, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO ABAD y ELSA VERDERA.
Objeto: Artículos deportivos; pasajes y turismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 23338 Set.16-v.set.29.

"MADERCOM S.R.L."

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripto: Nº 689, Fº 2547 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: DORA NOEMA PINTOS y JACQUELINE MILAGROS RAMILO PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23337 Set.16-v.set.29.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 10 de agosto de 1983.
Registro de Comercio, 22 de agosto de 1983. Nº 727, Fº 2629 v., Libro 2 de Contratos.
Cedió: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA a Isaac Chikiar Lereah.
22) N$ 360.00 10/pub. 23315 Set.16-v.set.29.

"LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L."
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del seis de setiembre de 1983, los esposos HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ DA ROSA y NORMA BEATRIZ CABRERA MARTINEZ ceden a Fernando Ariel y Vicente Walter Valle, quienes adquieren por partes iguales, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La cláusula séptima, tendrá la siguiente redacción: "La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma separada e indistinta".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 798, Fº 2936 v., Libro 1 de Contratos, el siete de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 23318 Set.16-v.set.29.

FLOR DE MAYO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 25 marzo 1983.
Inscripción: Nº 258 Fº 991 Lº 3 Contrato.
Cesiones: RAMON HERMIDA GOMEZ cedió sus cuotas a Néstor Pico Viglione y ANGEL VALVERDE PEREZ cedió sus cuotas a Ana María Motter.
Administración: Néstor Pico Viglione.
22) N$ 360,00 10|pub. 23426 Set.16-v.set.29.

U.C.E.M. S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 55, folio Nº 202 al Nº 206, libro LIV.
Socios: CARLOS MARIO VOLONTERIO GRAINO; MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO; ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE; ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES; MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE; WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA; GUSTAVO RIZZO PESCETTO; JOSE RAUL GAMBOA ALASSIO y HEDIBER JOSE ODDONE SOCA.
Objeto: Servicios de atención médica de emergencia con Unidades Móviles.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00 aportados Carlos Volonterio, Adolfo Montauban Mario Rodríguez Verde de N$ 8.000,0 cada uno; Milton González, Antonio Fernándes, Walter Leoni, Gustavo Rizzo, cada uno.
José Gamboa y Hediber Oddone N$ 4.000,00
Administración: Milton González, Antonio Fernández y Mario Rodríguez Verde, en forma conjunta.
22) N$ 840.00 10|pub. 24336 Set.26-v.oct.7.

JOSE GILENE LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1983.
Inscripción: Colonia Nº 67, folio 269 al 271 tomo 1.
Cedentes: NELLY y JOSE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionarios: César y Jorge Gilene Manzur.
Socios actuales: José Gilene y César y Jorge Gilene Manzur.
Administración: Jorge Gilene Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 24326 Set.26-v.oct.7.

SOCOS LTDA.

Contrato: 30 agosto 1983.
Registro: Nº 816, folio 2972, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: carnicería y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24388 Set.26-v.oct.7.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.

Contrato: 16|9|83.
Inscripción: 790|2915v.|3.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO, JOSE ALBERTO MORENO, GENARO RAUL D'ELIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24573 Set.27-v.oct.11.

SEMUR LIMITADA

Sociedad constituida ante el Esc. Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta con el Nº 814 Fº 2841 Lº 1.
Cesión de cuota. Por documento de 2 de julio de 1981, inscripto con el Nº 1213 Fº 4389 Lº 2, OLGA CANAVERIS de PARDO SANTAYANA, y PABLO y OLGA PARDO SANTAYANA CANAVERIS cedieron sus cuotas sociales a Serafín Ernesto Trona Nosengo e Isabel Chiarino Mañé.
22) N$ 480.00 10|pub. 24572 Set.27-v.oct.11.

ALBRO LTDA.

Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 813, Fº 2963 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA PALLAS y ALBA AMEJEIRO GERRERO.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta artículos de carpintería, construcción, mercaderías en general, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 24593 Set.27-v.oct.11.

KADIMAH LIMITADA

Inscripción: Nº 634, Fº 2364 v., Libro 3.
Socios: JAIME WOLF FRUJTER y BERNARDO WOLF FRUJTER.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de muebles.
22) N$ 240.00 10/pub. 24471 Set.27-v.oct.11.

"BLANCO Y MORALES LTDA."
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, Fº 2927, Libro 1.
Cedente: JULIO MORALES.
Cesionaria: STELLA PIAZZE.
22) N$ 240.00 10|pub. 24122 Set.27-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.266. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A. (Montevideo) solicita marca PAVADITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23109 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.265. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A., (Montevideo) solicita marca FIJOAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23108 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.387. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca: HEMOCART, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24409 Set.26-v.oct.7.

ACTAS 190.258 y 5.620. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CARD, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23256 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.303. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca FACE TO FACE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23296 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.322. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca: TMS, clase: 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24302 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.381. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOS, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24274 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.380. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOSKA, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24275 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.371. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Oscar Bacot por Medidores Kent de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24257 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.379. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ESTRADERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24258 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.416. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Daniel Bossano Sánchez (Uruguay), solicita marca: "KIWI", clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24558 Set.27-v.oct.11.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

ACTA Nº 5.642. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Miguel Angel Cardozo (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24559 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.467. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Miguel A. Falero Mercadal, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24035 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.632. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — La Casa de las Pilas S.R.L. (Uruguay), solicita la marca LA CASA DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 24474 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.423. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Dalfac S. R. L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "MYSTIQUE", de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24579 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.390. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca: "LARGATREX", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24570 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.397. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "ORSET" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24569 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.382. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE FASHION, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub 24566 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.398. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Rodolfo Molles, por Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Buenos Aires), solicita marca "FATE", clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24564 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.366. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Rodolfo Molles por Breton S.p.A., (Italia), solicita marca

breton

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23903 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.169. — Montevideo, 30 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Leonard Parfums S. A. (Francia) solicita marca

BALAHÉ

clase 10. Reivindica prioridad francesa marzo 9|1983; Nº 657479|1229691. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23987 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.341. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz Segal (Montevideo) solicita marca

Pierre Alexander

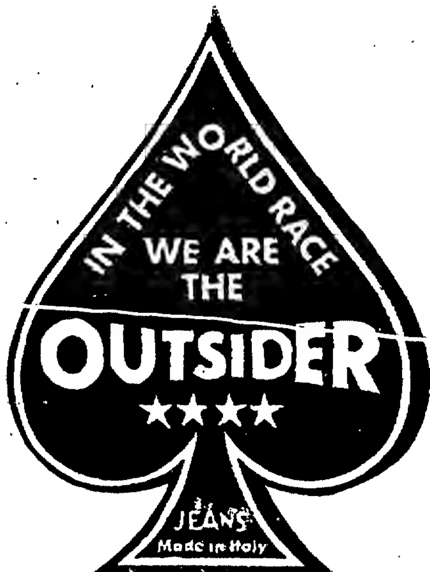
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23895 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.264. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo, - Buenos Aires) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 23184 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.356. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Norman Fox por Outsider S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23973 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.373. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Erna Siegmund, por Partagas y Cía. S. A. (España), solicita marca

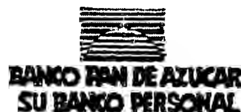


DESTILADO, ENVEJECIDO Y ELABORADO EN ESPAÑA
BAJO LA SUPERVISION DE
EMBOTELLADO POR



clase 2 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 24137 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.627. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24138 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.628. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24139 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.os 190.278 y 5.624. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Miguel Freira, en representación de Eduardo Risso (Uruguay), solicita la marca

Risso

clases 14, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24175 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.365. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato, Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT LUCIEN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23898 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.346 - 5.633. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases 15 y 32. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24134 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.334. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca "PRESIDENT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24162 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.352. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Guzmán González Ruiz por Adamoli & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca ING. GUILLEMI, clase 12. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24135 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.345. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca



clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24133 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.336. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca "DISCOTHEQUE", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24160 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.335. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Schering Ag. (Alemania), solicita marca "SCHEROGEL", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24161 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.368. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Guzmán González Ruiz por Frabel Ltda. (Uruguay) solicita marca: FRABEL, clase 10. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24136 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.363. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca COLD BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24140 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.343. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca: RENA - WARE, clases: 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24131 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.344. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (U.S.A.) solicita marca: ZYLCO, clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24132 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.324. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca HEPATIOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23893 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.325. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca DIGIMITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23894 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº 190.350. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca RIBAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23896 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.355. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Horacio Forestier Urta (Montevideo), solicita marca FIUME, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23974 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.351. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca SUPLENUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23897 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.364. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca PAUL RICHARD'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23899 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.284. — Montevideo, setiembre 9, 1983 — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "FOOTVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23287 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.259 y 5.621. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—STORE, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23257 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.330 — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "PUNCH", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23430 Set.16-v.set.29.

ACTA 190.328. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles, por María del Carmen Zojbi (Montevideo), solicita marca CHARBEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23110 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.283. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "SCABIVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23286 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.289. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIPAK, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23292 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.348. — Montevideo, setiembre 14. 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca POSICORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23569 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.198. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — M. Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23182 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.622. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca WALLY'S clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23181 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.257 y 5.619. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CLAIM, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23255 Set.15v.set.28.

ACTA 190.279. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil S. A. (Argentina) solicita marca LA MUJER, clase 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23258 Set.15.v.set.28.

ACTA 5.616. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz por Ripe Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNUM, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23254 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.290. — Montevidleo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca NILVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23293 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.291. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca TRACY, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23294 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.292. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Oscar Bacot por Eduardo Varela (Montevideo) solicita marca CICLOPE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23295 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.362. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca BATERIAS BOCHINCHERAS, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23552 Set.19.vset.30.

ACTA 190.347. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DERMATOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23568 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.199. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca MASH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23183 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.320. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOSED, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23185 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 5.634. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Belen S. A. (Uruguay), solicita la marca EL AUTENTICO NICOLAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23270 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.285 — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "VAXITAS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23288 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.332. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "REFINE", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23432 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.333. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "HARMONY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23433 Set.16-v.set.29.

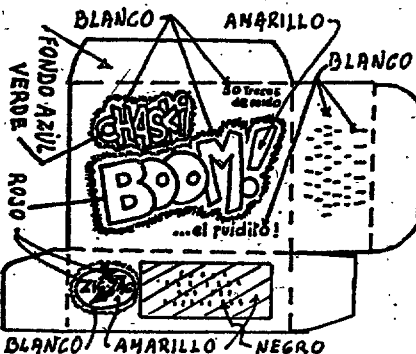
ACTA Nº 190.403. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca A X — 6 P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24415 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.287. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23290 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.329. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "SUSTENTOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23429 Set.16.v.set.29.

ACTA 190.288. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIGUN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23291 Set.15.v.set.28.

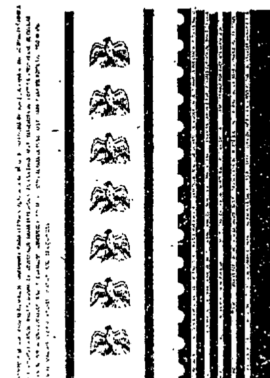
ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.286. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23289 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.326. — Montevideo, 12 setiembre 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24440 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.327. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24439 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.277. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo) solicita marca POOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24438 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.385. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca ZYLCO, clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24406 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.401. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca CAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24413 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.402. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca ESCAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24414 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.389. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca AET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24407 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.388. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca LIOPECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24408 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.374. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CHATEAU VERZY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24410 Set.26.v.oct.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.719. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Manfredo A. Cikato por Fumaya S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de extensión controlada de posición discreta múltiple". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24473 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita Modelo ndustrial: "Botella de pared lateral ranurada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24472 Set.27-v.oct.11.

ACTA U 1.734. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Oscar Bacot, por Orión Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón Fusible". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24571 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.725. — Montevideo, setiembre 13 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 21.969. – Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita patente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 21.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Antonina Costanza (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Cámara Volante con Válvula Automática Integrada y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24008 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.966. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Oscar Berenfus (Uruguay), solicita invención: "Sistema para Fabricar y Llenar un Envase, Máquina para Lograrlo y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24004 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1.641. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Igming Veira (Uruguay), solicita modelo utilidad para: "Silla Elevada Plegable". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24005 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U 1.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Con esta fecha Emilio Rey Denis, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo mueble metálico armable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24174 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U-1.732. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elsa Duarte (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Entretenimiento Manual". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24007 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 21.976. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo Dispensador", denunciando prioridad solicitud británica, acta Nº 8226530 de fecha 17/9/82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 23953 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.943. — Montevideo, julio 27, 1983. — Manfredo Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación del anhidrido del ácido N—Formil—L—Aspártico", como prioridad de la patente italiana presentada el 6|8|1982, bajo número 1.763 A|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23267 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.721. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Pedro Sarkis Murad (Salto) solicita modelo utilidad: "Jarra Autocalefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23180 Set.15-v.set.28.

ACTA 21.973. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Bacot por Ing. Norberto Héctor Faroppa (Montevideo) solicita patente para: "Sistema para obtener efectos estereoscópicos en TV y proyecciones de films y fotografía y lentes para los mismos efectos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23573 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 21.980. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Con esta fecha, José L. Martínez Leoni, por Oscar Norberto Rodríguez (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el deslizamiento de usuarios impulsados por agua, como esparcimiento" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24430 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 2.080. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Alvaro Crocco, por Héctor Ferrari Contini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Suela para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 240.00 10|pub. 24425 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.954. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Felipe Manrique (Uruguay), solicita invención "Sistema constructivo de un barrilete y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24412 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.970. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 2 - Fenoxipropiónicos de las Pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24404 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.977. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones promotoras del crecimiento de los animales, a base de derivados de Feniletilamina y procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Feniletilamina para dichas composiciones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24403 Set.26-v.oct.7.

ACTA U 1.714. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Jorge O. Durán Martínez y Olga Sgaravatti Bendin (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Zócalo térmico convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23304 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U-1.729. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar Saúl Nievas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Remolcador entre vehículos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23424 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U 1.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Sudy & Cía. S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23575 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.009. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.813, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23570 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 21.941. — Montevideo, julio 21, 1983. — Manfredo Cikato por O.T.H. Beier Company (Proprietary) Limited (Sud Africa) y Alfa Laval AB (Suecia), solicitan patente de invención: "Lavado de la lana y recuperación de la lana, suarda y agua procedentes del mismo" como prioridad de la patente sudafricana presentada el 21|7|1982, bajo Nº 82|5207. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23266 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U-1.726. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Una silla escalera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24405 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U-1.727. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Carlos Bortagaray (Uruguay), solicita invención: "Aspirador Turbinado". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24003 Set.21-v.oct.4.

ACTA 2.011. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente con cabeza aplicadora", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.812, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23572 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.010. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.814, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23571 Set.19-v.set.30.

ACTA 21.971. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company, Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención: "Método para reducir histeresis en materiales de caucho sintético y artículos de caucho hechos a partir de los mismos", reiv. prioridad patente ptda. en E. U. América, acta 419.114 del 16|9|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23528 Set.19-v.set.30.

25–Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada" el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
25) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, —carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones—. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arballo Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24506 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. Acreedores presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21.v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596. Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21.v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16.v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20.v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20.v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza, quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º.v.set.28.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20.v.oct.18.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2.v.set.29.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14.v.oct.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29.v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6.v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6.v.oct.3.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16.v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º.v.set.28.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15.v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fevi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23.v.oct.21.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23.v.oct.21.

25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.23.v.oct.21.
Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14.v.oct.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 31 de agosto de 1983

Nombre	Documentación
BLANCO RODRIGUEZ, Israel	C. I. 84.809 (Tacuarembó
GLACIAL LTDA.	
RODRIGUEZ BASTANTE, Daniel	C. I. 916.599-6

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efctúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
ASHFIELD SANTANA, Elizabeth	C. I. 1.019.324
GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Carlos	C. I. 650.227
MOREIRA GIMENEZ, César Raúl	C. I. 1.251.907-1
MOLINI BOGGIA, Roberto Heber	C. I. 530.759

27) (C. C.) 3|pub. 42458 Set.26-v.set.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION SR. RAMON RODRIGUEZ GOÑI

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica al señor RAMON RODRIGUEZ GOÑI que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional número 14.119, del 11 de agosto de 1983, se dispuso "declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, señor Ramón Rodríguez Goñi (N.U. 720|322.881)", con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28|8|75, así como el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, del 6|6|68 que permite delegar atribuciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983, Año Mundial de las Comunicaciones.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42492 Set.27-v.oct.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 7 de setiembre de 1983, Acta 12.654, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 97 Inc. C de la Carta Orgánica y al Artículo 52 Bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, resolvió declarar cesante al funcionario señor LEONARDO ISMAEL JAUREGUI RODRIGUEZ, por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42489 Set.27-v.set.29.

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RUBEN HUGO OSORES, en su calidad de donatario de Demetrio Capkañis Osores y Raquel Cecilia Jude Cerolini, quienes son titulares del Nicho Nº 3491 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

27) N$ 600.00 10|pub. 23677 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

27) (C.C.) 8|pub. 42396 Set.26-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. Nº 826972. — Se notifica al Dr. ALFONZO DABEZIES de la siguiente acta: "Acta: Siendo las catorce horas del día martes treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el llamado a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de seis cargos de Assitente del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1337, 1458, 2137, 1774, 1775, 1776, 24 hs. Esc. Be2, Gdo. 2, rubros del Hosp. de Cls.), presidido por el Prof Dr. Martín Marx e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Samuel Liondas y Yolanda González Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha viernes veintiséis de agosto del Cte. año, el Tribunal por Unanimidad, proclama ganadores del concurso de referencia a los Dres. Alfonzo Dabezies, Martha Pérez y Alberto Pizzano por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo le actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el secretario actuante. — Prof. Dr. Martín Marx. — Prof. Agdo. Dr. Samuel Liondas. — Prof. Agda. Dra. Yolanda González. — Sección Concursos".

Exp. Nº 826972. — Se notifica al Dr. JORGE ZUASNABAR de la siguiente acta: "Acta. — Siendo las dieciséis horas del día jueves primero de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de seis cargos de Asistentes del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (Números 1387, 1458, 2137, 1774, 1775 y 1776, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Martín Marx e integrado por los Profs. Agdos Dres. Yolanda González y Samuel Liondas. Reunido el Tribunal resuelve Por Unanimidad: 1º) Que mantiene en todos sus términos el fallo emitido en el día viernes veintiséis de agosto del Cte. año. 2º) Que considera improcedente las objeciones por vicios de forma que se efectuaron en las distintas apelaciones. 3º) Que no está dentro de las atribuciones del Tribunal determinar el espíritu con el que fueron efectuadas las distintas abreviaturas utilizadas por los concursantes siendo por otra parte clara la reglamentación al respecto. 4º) Que remite los antecedentes al Decanato estando a disposición de este para cualquier gestión ulterior. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Martín Marx. — Prof. Agdo. Dr. Samuel Liondas. — Prof. Agda. Dra. Yolanda González — Montevideo 21 de setiembre de 1983. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42483 Set.27-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ADOLFO CORTADA SILLA que en el Expte. Nº 6405|83|RH el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de agosto de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Adolfo Cortada Silla, al cargo de Vigilante (Contratado; Esc. AcC. Gº 1, 48 Hs.);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de julio de 1983;

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 42469 Set.26-v.set.28.

PRINTER SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO
Acta de Directorio

Habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 1 al Nº 20 de esta sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos treinta y uno, escritorio cuatrocientos uno, en Montevideo, en un plazo de treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) N$ 480.00 10/pub. 23234 Set.15-v.set.28.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1982 por una parte el Sr. Daoiz Esnal en representación de "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada", constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276 de Montevideo, y por otra, los abajo firmantes en su calidad de acreedores comerciales de las empresas antes citadas, quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, convienen en la celebración de un concordato privado de acuerdo a las bases que se expresarán y a la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926.

1) Antecedentes. "Esnal Punta del Este Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha primero de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04|02|81 con el Nº 36 del Fº 128 al 132 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. Alba Angelotti Cabral. "Esnal Maldonado Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1º de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06|02|81 con el Nº 38 del Fº 138 al 139 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. María Esther Cabral. El giro de ambas sociedades, está constituido por la venta de artículos eléctricos, electrónicos y servicios. Los citados y otros antecedentes obran en el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82).

2) Encontrándose las mencionadas empresas comerciales en situación dificultosa para efectuar pagos cuyos compromisos fueron contraidos, las partes convienen abonar aquellas deudas comerciales en la siguiente forma: a) Entrega del 53 % (cincuenta y tres por ciento) de los respectivos créditos en mercaderías existentes en ambos locales comerciales, como dación en pago de los créditos documentados y no documentados existentes al quince de enero de 1982. Las mencionadas mercaderías con fecha veintidós de marzo de 1982 fueron remitidas a Montevideo según remitos números 017 al 036, 051 al 060, 101 al 119, 151 al 166, 201, 203 al 214, manifestando las deudoras que las mismas no soportan embargos, prendas ni gravámenes de especie alguna. Se deja constancia que atento a que las mercaderías no cubren el citado porcentaje, el mismo se completará en la forma que más adelante se expresará. La valuación de las mercaderías se realizará de la siguiente manera: a) Se tomarán los valores contado a nivel de mayoristas, que surjen de las respectivas listas de precios a enero de 1982; b) Los acreedores que no presentaron las listas de precios, se tomó de común acuerdo la valuación presentada por las firmas deudoras, con una depreciación del 13,5 o|o (trece y 1|2 por ciento), por concepto de pago contado; c) La mercadería que se hallare depreciada, por cualquier circunstancia, será objeto de nueva valuación, la cual se instrumentará en documentos complementarios. El total del valor del porcentaje citado asciende a la suma de N$ 1:861.804,64 (un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro|100). Atento a que las mercaderías no cubren el 53 o|o citado, el saldo faltante que asciende a N$ 287.441,07 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 07|100), se cubrirá de la siguiente forma: 1º) En efectivo N$ 47.512,55 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos doce con 55|100); 2º) N$ 201.915,67 (nuevos pesos doscientos un mil novecientos quince con 67|100), en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento: la primera el 30 de abril de 1982 y las siguientes en las mismas fechas en los meses subsiguientes, con más el interés del 2 o|o mensual; 3º) El saldo de N$ 38.012,85 (nuevos pesos treinta y ocho mil doce con 85|100), en una entrega contado y veinticuatro cuotas en la misma proporción establecida en el apartado e) de este numeral; d) A los acreedores comerciales cuyo crédito documentado y no documentado no supere los N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) se le abonará el saldo una vez deducido el 53 o|o de los mismos que implica la suma de N$ 83.506,15 (nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos seis con 15|100), en tres cuotas iguales y consecutivas venciendo las mismas el último día hábil de abril, mayo y junio de 1982, en las mencionadas cuotas se incluye un 2 o|o mensual de interés calculado sobre saldos; e) A los demás acreedores comerciales firmantes —con saldo superiores a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta

mil)— se le abonará el 47 o|o restante más el importe indicado en el punto tres del apartado c) de éste numeral, con más un interés del 2 o|o mensual sobre saldo, en la forma que se expresará: 1) Con la suma de N$ 104.553,37 (nuevos pesos ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 37|100) que se abonará el 31 de marzo de 1982. 2) Con cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 50.572,01 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos setenta y dos con 01|100) cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de julio a octubre de 1982. 3) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 87.349,41 (nuevos pesos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 41|100), cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1982, y enero a abril de 1983. 4) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 66.861,12 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 12|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de mayo a octubre de 1983. 5) Con cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 110.330.32 (nuevos pesos ciento diez mil trescientos treinta con 32|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1983, y enero y febrero de 1984. 6) Con una cuota de N$ 220.660,64 (nuevos pesos doscientos veinte mil seiscientos sesenta con 64|100), que se abonará el 31 de marzo de 1984.

3) Los comparecientes designan una Comisión de 3 miembros, que actuará por mayoría de integrantes, compuesta por los representantes de las firmas Industrias Philiqs del Uruguay S. A., American Product S. A. (A.P.S.A.) y Llopart S. A., registrando en el libro de actas, con el cometido de velar por el cumplimiento del presente concordato, quedando expresamente facultada para solicitar judicialmente la quiebra o la liquidación extrajudicial, actuando esta comisión como liquidadora, para el caso de que las deudoras concordatarias se atrasaren en el cumplimiento de las obligaciones asumidas precedentes en 60 días. A tales efectos, Esnal Punta del Este Limitada y Esnal Maldonado Limitada, se comprometen por intermedio de sus representantes a otorgarle un mandato dentro del plazo de diez días de la protocolización del presente a los precitados fines.

4) Los acreedores comerciales acceden a este acuerdo teniendo conocimiento por las resultancias del expediente judicial tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82), que en los mismos hay existencia de bienes muebles e inmuebles de pertenencia de los promotores, que se ha ofrecido en pago a los acreedores bancarios a fin de saldar sus créditos, y que los concordatos y las moratorias respectivas han quedado sin efecto.

5) El Sr. Daoiz Esnal, en la representación de las sociedades indicadas en el numeral 1) declara que las mismas se encuentran al día con sus obligaciones fiscales.

6) Las citadas empresas se obligan a proporcionar a la Comisión de Acreedores toda la información que se les requiera dentro del plazo de siete días de la solicitud, sin perjuicio de lo cual, deberán realizar un informe sobre la marcha de los negocios y pago de deudas a los acreedores al vencimiento de cada período a partir de la firma del presente.

7) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" documentan los saldos que surgen del presente en conformes para las empresas acreedoras, que asciende a la suma de nuevos pesos 2:083.517,63 (nuevos pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos diecisiete con 63|100).

8) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" se comprometen a entregar su cartera de documentos a los acreedores en custodia, endosada por el Sr. Daoiz Esnal, la que podrá ser entregada o devuelta a las sociedades para su cobranza o gestión de cobro, previa reposición de la misma con nuevos documentos de su cartera.

9) Las firmas acreedoras Ilona S. A., Precisión S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen, actualmente a su favor la suma de N$ 166.073,99 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con 99|100) y quedan comprendidas en la efectividad del pago del 53 o|o en mercaderías en que se refiere este documento y renuncian a favor de las empresas deudoras antes mencionadas, el saldo del 47 o|o que debían documentarse a favor de éstas.

10) Las firmas acreedoras Byflor S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen actualmente a su favor la suma de N$ 93.383,66 (nuevos pesos noventa y tres mil trescientos ochenta y tres con 66|100) y queda comprendido dentro de las condiciones pactadas en este documento, en idénticas condiciones que la masa de acreedores.

11) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" es deudora entre otros del Banco Sudameris y el Banco del Litoral (acreedor prendario este último) a quienes se les notificará el presente en sus respectivas Casas Centrales y|o Sucursales.

12) Los acreedores comerciales se obligan a reintegrar a las Empresas "Esnal Punta del Este Ltda." y "Esnal Maldonado Ltda." los documentos que obren en su poder de las firmas deudoras o de terceros con los cuales se hubieran abonado las mercaderías. En caso de que los acreedores comerciales no las tuvieran en su poder se obligan a reintegrarlas a la brevedad, previo pago o rescate de los mismos.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor (original y copia) en lugar y fecha mencionados. Firma ilegible por Esnal Maldonado Ltda. y Esnal Punta del Este Ltda. Pilcomayo 4728, N$ 86.034,84. Firma ilegible por Fermay Ltda. Electrónica 8 Ltda. 8 de Octubre 3493-95, nuevos pesos 21.258,80. Firma ilegible. Bajuk S. R. L. Sarandí 443, N$ 15.222.00. Firma ilegible. Por Byflor S. A. Río Negro 1337 Piso 5º Of. 509, N$ 93.383.66 Firma ilegible. Por Ilona S. A. Mercedes 824, nuevos pesos 166.073,99 Firma ilegible. Por Precisión S. A. Mercedes 824, Firma ilegible. Por Izeta López S. A. J. J. de Amézaga 2264, N$ 4.041,03. Ramón Lucas, N$ 19.816,57. Firma ilegible por Sudel Ltda. General Caraballo 1137. Cía. Eximius del Uruguay Ltda. Yí 1669, nuevos pesos 168.589,20 Firma ilegible. Granoil S. A. N$ 140.012,11 Galicia 1074 Firma ilegible. Dr. Pablo García Pintos por A.P.S.A. Av. Uruguay 1021 Firma ilegible N$ 763.382,69. Ind. Philips del Uruguay S. A. Uruguay Nº 1287 Firma ilegible N$ 881.973.37. Por Etchepare Gil S. A. Fraternidad 3934 Firma ilegible N$ 20.208,00. Por Sandor S. A. Nicaragua 1478 N$ 7.157,30 Firma ilegible. Por Jawa Ltda y Llopart S. A. 18 de Julio 1082 entrepiso N$ 573.080,35 Firma ilegible. Por la Casa del Deslizador San Martín 2551 N$ 12.773,50 Firma ilegible. Por Carrau Radio Teevisión S. A. nuevos pesos 177.130,62 Galicia 1074 Firma ilegible. Por Acrosur S. A. Firma ilegible nuevos pesos 11.882,00 Av. Libertador 1680. Por Driva S. A. Soriano 1025 N$ 149.532,02 Firma ilegible. Por General Electric S. A. Defensa 1926 N$ 73.168.38 Firma ilegible. Por Fumaya S. A. Constituyente 1840 Firma ilegible N$ 6.001.20. Por Salvo Bonomo Colonia 1269 N$ 8.600.00 Firma ilegible. P|Capril S. A. Andes 1234 bis N$ 41.870,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta) Firma ilegible. Hugo J. Ferreira Galería Irisarri Local 10 Minas. Por Badilan S. A. Br. Artigas 804 Ap. 201 N$ 20.491,00 Firma ilegible.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, el Banco Sudameris suscribe el precedente concordato, habiéndose convenido que la fórmula de pago con dicha institución será la siguiente: a) con nuevos pesos 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) que se abonaron el día diecisiés del corriente; b) El saldo o sea N$ 263.088,00 (doscientos sesenta y tres mil ochenta y ocho nuevos pesos) incluído intereses se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 10.962,00 cada una venciendo la primera el día 12 de mayo de 1982 documentadas en un vale amortizable con la firma solidaria de la Sra. María Esther Cabral.

Banco Sudameris Firma ilegible. Firma ilegible por Canal 9 del Este nuevos pesos 9.986,29 Sarandí 818 Mald. Jorge F. Ordeix Jorge F. Ordeix Gerente nuevos pesos 15.237,00 Cantegril Country Club P. del Este p. Canal 11 Firma ilegible. Por Idasa Fco. Acuña de Figueroa 2119 N$ 9.250,04 Firma ilegible. Por Atridas S. A. N$ 17.478,00 Firma ilegible. El Concordato que antecede fue notificado a los acredores no firmantes (Banco del Litoral —actual Banco de Santander— y al Banco de Seguros) el 8 de abril de 1983. — El Concordato se protocolizó el 5 de julio de 1983 por el Escribano César Devicenzi habiéndose expedido la primera copia el 2 de setiembre de 1983.

27) N$ 13.800,00 10|pub. 23303 Set.15.v.set.28.

Clausuramos el comercio de Cagancha Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.

27) N$ 240,00 20|pub. 24300 Set.23.v.oct.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Asamblea Representativa

Primera citación: martes 4, 18.30 horas.
Segunda citación: viernes 14, 18.30 horas.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos del Transporte, ha resuelto convocar a los integrantes de la Asamblea Representativa en reunión ordinaria, para el próximo martes 4 de octubre a las 18.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1979|1980.

2º) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1980|1981.

3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Se deja constancia, de que en caso de que en esta primera convocatoria no se reúna el número requerido estatutariamente para sesionar, se convoca en segunda instancia (artículo 50 de los estatutos sociales), para el viernes 14 de octubre de 1983, a las 18.30 horas, con el mismo orden del día.

Las sesiones de la Asamblea Representativa, se llevarán a cabo en la sede de Cnel. Lorenzo Latorre 1420, entre Colonia y Mercedes. — Setiembre de 1983. — Consejo Directivo.

27) N$ 225 00 5|pub. 24255 Set.23.v.set.29.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: MORENA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 215|78) y según decreto Nº 10.625 del 27 de agosto de 1979, se declaró la disolución y liquidación de la empresa "Morena S. A." designándose como Síndicos Provisorios a Industrial Textil del Este S. A. y Novaseta S. A. con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 23725 Set.20-v.oct.3.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS. "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO. "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: VARIANT S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 230/83), se hace saber que por decreto Nº 16.058 de fecha setiembre 13 de 1983, se señaló para la junta de acreedores el día 18 de octubre a las 14.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado —25 de Mayo 523, Piso 3º—, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 350.00 10/pub. 24057 Set.22-v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROVERANO, HUGO. "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha V. 380/83), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, se ordena la siguiente publicación: Concordato Preventivo Extrajudicial. — En Montevideo, en el mes de julio de 1983, por una parte: el señor Hugo Saúl Roverano Alfaro, uruguayo, comerciante, casado en únicas nupcias con Cecilia Cardozo, con domicilio real en la calle Caramurú 6093 al 97 y con domicilio contractual a los efectos de este otorgamiento en Plaza Independencia 811, Piso 1º (Escritorios 10 al 18), ambos de esta ciudad, y por la otra parte los acreedores de su establecimiento comercial que firman este instrumento, los cuales se individualizan con la aclaración de su firma y de la representación que envisten, estableciendo sus respectivos domicilios legales, convienen en la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que será sometido a la correspondiente homologación judicial en un todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1.524 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primero: (Antecedentes): I) La empresa Hugo Roverano, dedicada a la carpintería de obra blanca, que gira en dicho ramo desde el año 1953, mantiene un pasivo generado con anterioridad al 31 de julio de 1982 (con la salvedad que más adelante se efectuará) con diversos acreedores, cuyos importes a la fecha antedicha resultan del estado de situación que se adjunta al presente y forma parte de este instrumento; dicho estado de situación también está suscrito por el señor Hugo Roverano, su esposa Cecilia Cardozo y los acreedores que otorgan el presente acuerdo concordatario; II) A) En el mes de enero de 1983, por una parte los cónyuges Hugo Roverano Alfaro y Cecilia Cardozo de Roverano en su carácter de titulares de la empresa unipersonal "Hugo Roverano" y, por la otra parte, una gran cantidad de acreedores de dicha empresa, celebraron un acuerdo de pagos que se denominó "Concordato Privado" y que se sometió a la homologación judicial; B) Si bien dicho acuerdo o concordato fue suscrito por un número de acreedores que superaban ampliamente las mayorías exigidas por la ley, el mismo fue rechazado por el Juzgado Competente dado que no cumplía con determinadas exigencias formales. En efecto: a) Si se entendía que efectivamente, tal como se denominaba, se trataba de un concordato privado, el mismo requería para su validez que se abonara la totalidad del pasivo en un plazo de 24 meses —extremo que no se cumplía en el caso que nos ocupa— y por otra parte, no era necesaria homologación judicial alguna sino que correspondía simplemente notificar a los acreedores no firmantes y estar luego a las resultancias de la conformidad u oposición de éstos (artículos 1º, 2º y siguientes de la ley 8.045, del 11/11/1926); b) Si por el contrario se trataba de un concordato preventivo extrajudicial que necesitaba de la homologación judicial, resultaba indispensable que se asegurara a los acreedores no privilegiados el pago, de por lo menos, el cincuenta por ciento del capital adeudado en un plazo no mayor de 18 meses (artículo 1º, ley 5.548 de 29/12/1916), extremo que tampoco se cumplía si se tomaban los meses de febrero o marzo pasados para la homologación, por cuanto los pagos iniciales se preveían para el mes de setiembre próximo; c) En mérito a las razones formales expuestas y pese a contar, se reitera, con la conformidad de una muy importante mayoría de acreedores (aproximadamente el 88 %), tal gestión fue rechazada, rechazo que si bien fue apelado presumiblemente será conformado por cuanto resulta claro el incumplimiento de las formalidades legales mencionadas; d) Por otra parte, en el Concordato Preventivo Judicial inicialmente presentado, no sólo se había vencido el plazo de la moratoria acordada por el Juzgado sino que al realizarse la Junta de Acreedores, si bien todos los que concurrieron votaron favorablemente la aprobación del concordato, no pudieron obtenerse las mayorías legalmente exigidas (artículos 1.524 y 1.541 del Código de Comercio). Ante tal situación y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.553 del Código de Comercio, el Juez necesariamente debía rechazar el concordato y declarar la quiebra de la empresa; f) A efectos de evitar tal declaración de quiebra, que no sólo habrá de perjudicar los intereses de los acreedores sino que no es querida por éstos, se ha entendido imprescindible suscribir un nuevo concordato preventivo extrajudicial y someterlo a la homologación judicial antes que se dicte la mencionada sentencia de rechazo del concordato preventivo y de declaración de quiebra.

Segundo: (Estado de Situación): En virtud de lo consignado en la cláusula anterior (Numeral II de Antecedentes) y en razón de la premura del caso, se aclara: a) Que a los efectos de cumplir con las exigencias formales establecidas en el inciso 3 del artículo 1.524 del Código de Comercio, se utiliza el Estado de Situación practicado al 28 de julio de 1982 por el Contador señor Julio Zimet Zylbersztejn, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO ROVERANO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 622/82), en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2, del artículo 1.532 del Código de Comercio y, b) Que el nuevo Estado de Situación —que habrá de sustituir al ya mencionado—, el cual está siendo elaborado en la actualidad por el Contador señor Rafael E. Sibils, será sustancialmente similar, ya que en la situación económico - financiera de la empresa se han operado tan solo las siguientes variaciones no conceptuales desde el 28/7/82 al presente: 1) La empresa ha cumplido con el ritmo de desacopios comprometido en el acuerdo de 23 de enero de 1982, en forma tal que este rubro del pasivo estimado a esa fecha ha sido abatido aproximadamente en un cincuenta por ciento (50 %); 2) Se han abonado cheques diferidos emitidos oportunamente para el pago de sueldos, pagos que fueron realizados por la empresa con el previo consentimiento del Contador interventor Julio Zimet; 3) Se ha procedido a abonar importes correspondientes a sueldos vencidos. Los conceptos de los numerales 1), 2) y 3) anteriores indican, en forma primaria pero cierta, una reducción importante del pasivo denunciado en el Estado de Situación a que hace referencia esta cláusula, mientras que los numerales siguientes indican un acrecentamiento de dicho pasivo, en los siguientes rubros: 4) Diferencias de cambio de los pasivos existentes en moneda extranjera, sea frente a los acreedores que cuentan con garantía real sea frente a los acreedores quirografarios; 5) Intereses generados desde el 28/7/82 al presente con el Banco de la República Oriental del Uruguay y, 6) Intereses y recargos por mora con relación a los tributos recaudados con la Dirección General Impositiva, así como los aportes no realizados en un período aproximado de seis meses de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social. De la consideración de estos seis conceptos resulta, en un análisis primario pero razonablemente ponderado, que el pasivo denunciado al 28/7/82 será inferior al que resultará al 30 de junio de 1983.

Tercero: (Antecedentes de Pagos, Desacopios): La empresa deudora ha continuado cancelando el pasivo mediante un desacopio mensual de un orden aproximado a los N$ 200.000.00 desde el mes de agosto de 1982, inclusive. En función de tales pagos la cancelación del pasivo por acopios insumirá un plazo que vencerá, aproximadamente, en el mes de febrero de 1984. Los acreedores aceptan que se mantenga el sistema de cancelación de los acopios en la forma que se ha venido efectuando hasta el presente y por el tiempo que demandará el saldo.

Cuarto: (Gestiones ante Acreedores con Garantía Real): La empresa deudora ha realizado gestiones ante los acreedores con garantía hipotecaria y prendaria para la concesión de un período de gracia que le permita la cancelación, mediante un desembolso mensual; en caso de no ser aprobado este período, gestionará la aceptación de la entrega de algunos de los bienes gravados, como parte de pago y por el saldo una espera para comenzar la cancelación de dicho saldo a partir de marzo de 1986.

Quinto: (Gestiones Ante Acreedores Privilegiados): 1) La empresa ha otorgado un acuerdo de pagos con la Dirección General Impositiva de la que da cuenta el acta que se incorpora al presente instrumento como Anexo A; 2) La empresa está gestionando de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, un convenio de pagos del que resulten condiciones compatibles con el régimen de pagos que se propone en la cláusula siguiente a los acreedores quirografarios.

Sexto: (Forma de Pago y Plazos): Los acreedores que carezcan de privilegios legales (acreedores simples o quirografarios) comenzarán a percibir prorrateados sus créditos a partir del mes de setiembre de 1983 hasta cubrir la totalidad de los mismos, en la forma y condiciones que se expresan en los literales siguientes: a) Durante los meses de setiembre de 1983 a febrero de 1984, inclusive; el deudor abonará seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000.00), a razón de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) mensuales; b) Durante los doce meses siguientes, o sea desde el mes de marzo de 1984 hasta el mes de febrero inclusive de 1985, abonará un total de cuatro millones seiscientos ochenta mil nuevos pesos (N$ 4.680.000.00), a razón de N$ 390.000.00 mensuales; c) Finalmente, durante los doce meses comprendidos entre el mes de marzo de 1985 y el mes de febrero de 1986, el deudor efectuará la cancelación del saldo del pasivo abonando la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil nuevos pesos, a razón de once cuotas mensuales de nuevos pesos 358.000.00 y una cuota final de nuevos pesos 351.000.00.

Séptimo: (Lugar de Pago): Los pagos a realizar por la empresa se harán efectivos en su local industrial, teniéndose presente que si el domicilio comercial variara en el curso del plazo previsto para los pagos, su cambio se comunicará a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoquinta.

Octavo: (Intereses): Los importes de créditos no devengarán interés de clase alguna.

Noveno: (Fiscalización): Los acreedores podrán designar una comisión encargada de la fiscalización del cumplimiento del acuerdo instrumentado, cuya integración, será comunicada al Juzgado homologante del presente acuerdo concordatario. Las facultades de dicha comisión, serán establecidas y determinadas por los mismos acreedores.

Décimo: (Exigibilidad): Si el deudor dejase de cumplir con el pago de dos o más cuotas en los plazos pactados, los acreedores podrán, en forma individual o colectiva, retomar sus créditos, acrecidas y reclamar sus respectivas ejecuciones en la forma y vía que corresponda.

Decimoprimero: (Homologación): El señor Hugo Roverano se compromete a solicitar la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el curso de la semana comprendida entre los días veintiuno y veintinueve de julio corriente, una vez obtenida la firma de acreedores exigida por el inciso 1 del artículo 1.524 del Código de Comercio.

Decimosegundo: (Garantía): La señora Cecilia Cardozo de Roverano, que constituye domicilio legal en Plaza Independencia 811, Piso 1º, Escritorios 10 al 18, en su carácter de integrante de la sociedad conyugal que forma con el señor Hugo Roverano, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora y con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, de la totalidad de las obligaciones que asume su esposo en virtud del presente instrumento. Los acreedores aceptan expresamente la garantía propuesta.

Decimotercero: El deudor se obliga a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo, se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario, éste y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas legales y los compromisos asumidos por el presente concordato preventivo extrajudicial.

Decimocuarto: (Gastos y Honorarios): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo asimismo y con afectación a su presupuesto, de los honorarios de los profesionales patrocinantes (Abogado y Contador) del actual concordato extrajudicial y de los gastos que devenguen su ejecución.

Decimoquinto: (Telegramas Colacionados): Las partes pactan expresamente el valor legal de los telegramas colacionados a los efectos de la ejecución del presente, obligándose los acreedores firmantes y el propio deudor a utilizar este método para notificar cualquier eventual cambio de domicilio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 5.500.00 10/pub. 24459 Set.26.v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13-v.oct.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GOLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Göldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Ag.8.v.ag.19. Set.22.v.oct.5.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerlian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17.v.set.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA. "Concordato preventivo judicial", (Fa. V|157|83), se hace saber que por decreto Nº 15.229 de fecha agosto 31 de 1983, se prorrogó la junta de acreedores para el día 13 de octubre del corriente año a las 14 y 30 horas, a realizarse en esta sede, 25 de Mayo 523 P. 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 75.00 3|pub. 24460 Set.27.v.set.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23.v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19.v.oct.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIO PICEDA, "Concordato preventivo", (Ficha S 553|82), se convoca a acreedores y demás interesados para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 23671 Set.20.v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTOMOTORA ZIEGLER SRL "Concordato" (C.|1599| 81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 20|10|83. — Montevideo,

14 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 23921 Set.21-v.oct.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS FUDAL LTDA., "Concordato" (C. 911/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 21 de octubre a las 14 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor, puede en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10/pub. 24315 Set.26-v.oct.7.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN. "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149|83) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Linares, María Soledad contra BRUN, OMAR JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|82) se cita, llama y emplaza a Omar Jesús Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42425 Set.22-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fº B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Lydia contra ROSA CAMARGO, EVANGELISTO" (Ficha B. 72|83) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Evangelisto Rosa Camargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4

de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42426 Set.22.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9.v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31.v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20.v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de Pago

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Sec. Jud.	Balneario
938	3577	18ª	Atlántida
966	3703	18ª	"
990	3811	18ª	"
977	3776	18ª	"
978	3781	18ª	"
988	3793	18ª	"
994	3842	18ª	"
995	3853	18ª	"
1001	3900	18ª	"
1008	3952	18ª	"
1019	4117	18ª	"
1020	4159	18ª	"
1021	4166	18ª	"
1022	4170	18ª	"
1023	4197	18ª	"
1034	4662	18ª	"
1036	4748	18ª	"

Oficio 54|983. — Resolución del 19 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42460 Set.23-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago

Exp. A - 88.648|83. — Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de Propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la Ciudad de Atlántida a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
188	1109|002	18a.	Atlántida
205	2391	7a.	Paso Carrasco
329	1398	18a.	Atlántida
498	274|001	18a.	"
500	312|001	18a.	"
517	367|101	18a.	"
519	367|103	18a.	"
527	565|001	18a.	"
534	565|010	18a.	"
535	565|011	18a.	"
536	565|013	18a.	"
537	565|014	18a.	"
540	565|104	18a.	"
571	968|001	18a.	"
635	1800	18a.	"
636	1804	18a.	"
639	1812	18a.	"
640	1816	18a.	"
644	1838	18a.	"
646	1858	18a.	"
654	1914	18a.	"
660	1933	18a.	"
663	1941	18a.	"
668	1957	18a.	

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42463 Set.23-v.set.29.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: POSE, RODOLFO "Concurso" (Ficha civil 103|82) se cita a los acreedores ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, a la junta de acreedores a realizarse en esta Sede el día 30 de setiembre próximo a las 13 horas, previniéndose a todos los acreedores: 1) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los que concurran (Arts. 959 y 960 del C.P.C.). — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 240.00 8|pub. 24227 Set.23.v.set.30.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º. de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, en autos: MARTINEZ ECHUDE WILLIANS LEONEL y otra, "Autorización para viajar y radicación", (Ficha C. Nº 68|983), se cita, llama y emplaza a Susana Rosa Echude, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 23462 Set.19-v.set.30.

DESALOJO PRECARIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Santa Lucía

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Camacho, Elida B. contra MARIA O. RODRIGUEZ de CAMACHO. Desalojo Precario" (Ficha C. Nº 125|83) se emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho deducida la acción correspondiente en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, 8 de setiembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.
27) N$ 200.00 10|pub. 23761 Set.20.v.oct.3.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva c./JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 91/979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (se expide en forma gratuita según ley 10.674). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R./20/4/55) 10/pub. 42473 Set.27.v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colo-

nia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421| C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO, manifestando si aceptan o repudian la herencia, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 30 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 260.00 13/pub. 23356 Set.16-v.oct.4.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14-v.oct.26.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDO WATEMPERG, "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 555/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1983, a la hora 14.00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede, en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 16 de mayo de 1983. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 300.00 10/pub. 24367 Set.26-v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C.42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CITACION

Se cita a los contribuyentes del Impuesto Ley Nº 12.700, modificativas y concordantes (3 % Remates, Ventas y Consignaciones de Semovientes) cuya nómina se publica, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, 18 de Julio y 25 de Mayo (Fray Bentos), a fin de notificarse de la resolución Nº 532 (Expediente: Departamento Hacienda informa Listado de Contribuyentes Morosos Impuesto Ley Nº 12.700), Libro 33 Carpeta 04 Folio 102 Expediente Nº 06, que aprueba la liquidación del tributo adeudado y a regularizar su situación dentro del plazo de treinta (30) días (Artículo 51 del Código Tributario), bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1983.

Dinacose	Nombre	Deuda N$
—	—	—
121202662	Horta, José A.	5.839.10
120703544	Elhordoy Bartaburu Hnos.	3.226.30
121012898	Posadas Arbiza, Rogelio ..	12.657.10
120518127	Romanzo Laurino, Luis A.	10.405.50
121012383	Sperotto Beloni, Francisco	12.944.50
121205912	Young Cash, Eduardo Diego	8.275.80
120601326	Hartwich, Martín Leo ...	5.484.50
121214377	La Aurora S. C.	4.589.00
120401289	Irigoyen Oteiza, Martín ..	3.330.00
120903659	Arrieta Legarra, Gustavo .	1.485.40
120901087	Iparraguerre Antúnez, Alfredo	1.533.00
120516892	Etchebarne e Irdarte	8.668.90
121200813	Fontana Pereira, Ricardo .	3.241.60
121001411	Echazarreta Llorens, Orestes R.	5.495.80
120913743	Fuellis Barcel, Carlos Nelson	9.515.20
120900854	López De Haro, Julián Armindo	24.054.80
120412868	Milessi, Roberto Ramón .	12.782.90
120702033	Picart Bauzá, Alberto Miguel	1.368.40
120608371	Bonino Garmendia, Carlos M.	25.530.60
120501771	Laco Tolosa, Carlos ...	3.443.50
121200848	Sucs. de Diego Indarte .	4.230.60
120504657	Sensever Devic, Luis Cándido	25.285.50
120500414	Velez Ruiz, Luis A.	1.737.00
120905406	Sucs. de Julio Pablo y Blanco	15.020.50
121200872	Muñoz, Federico A.	3.763.60
121003139	Costa, Julio R.	1.777.80
120700332	Sucs. de Julio Chouhy Terra	4.084.00
120603108	Oliver Arostegui, José Pedro	3.312.00
121105977	Est. Santa Sofía S. G. .	30.100.10
120704893	Fedorchuk Sviridiuk, Esteban	4.756.30
121002043	Amy Amelia B., De León de	8.289.10
121200953	Roth, Carlos y Otto	7.882.40
120800922	Montenegro, Miguel A. ..	4.600.50
120501089	Kulenich, Juan Carlos .	3.322.80
120601407	Fuidio y Beraldo	12.932.40
121002337	Sucs. Claudio Armand Ugón	13.822.50
121208372	Rincón Angosto	12.223.00
121205904	Young, Enrique Alfredo ..	3.608.80
120321188	Echeverrito, Wenceslao .	1.297.20
120506668	Artola, Nelson Paulo (Reata)	69.321.40
120800574	Almirón Uhalde, Juan Alberto	14.784.00
120800973	Antúnez Barrán, Ariel Orlando	8.087.90
120802208	Algorta, Elsa Vázquez de .	1.915.10
120318004	Britos Sosa, Conrado D. .	4.875.00
120401254	Barriola Madrid, Luis Alberto	5.385.60
120401505	Barabino Sessi, Elbio ..	2.373.00
120407589	Buceta Pereira, Carlos ..	6.937.50
120500694	Brehm, Hubert Juan	6.150.80
121000253	Borrás Llugain, Antonio Gabriel	3.211.50
120306308	Cassarino Vilaró, Eduardo Francisco	15.661.10
120500597	Castiglioni Alonso, Roberto Justo	1.522.90
120806874	Nueva Esperanza S. G. ..	4.741.80
120702971	Cibils, Alberto y Dora Muñoz de	55.901.00
1207044133	Coubrough, Carlos y Hnas.	8.043.40
120901427	Caorsi, Gustavo	2.844.20
120517198	Jveschuk, Nicolás y Alejandro	4.322.50
121103273	Caffarell Valdo, Enrique .	5.668.50
120800965	García Thexeira, Daniel L.	1.350.00
121200155	Castiglioni Ugarte, Adolfo César	24.334.10
120313304	Fernández Stirling S. G. .	16.342.20
120702254	Gutiérrez Zorrilla Bonilla, Francisco	2.671.30
120301675	Rohner Ruiz, Ricardo Manuel	7.834.20
120305514	Sucs. de José Guntín ...	8.194.00
120600168	Carbajal Orgoroso, Oscar .	1.541.70
120400371	Haedo Hughes Daniel ..	1.588.20
120400312	La Tostada S. C.	11.280.50
120320734	Bevegni, Sergio	1.599.00
120320807	Pessi Rugby, Héctor Alfredo	4.322.80
120407546	Telechea Eduardo y Margarita S. C.	1.444.50
120500015	Davit Rivoir Hugo Danilo	2.893.10
120501569	Guerra Perdomo, Ilse Ernesto	9.616.60
120504495	Inmobiliaria "Los Robles" S. A.	4.599.20
120505076	Mailhos Ferriolo Arístides Diego	11.803.40
120318322	Borges Rovetta, Atilio ..	1.323.90
120501704	Peombo Ramón, Bonifacio	2.039.30
120601091	Etchegaray Robetta, Amalio Bruno	7.593.50
120703536	Selves, Jorge Manuel	7.715.70
120715542	La Rinconada S. G.	43.833.90
120902083	Bengochea, Luis y Gonzalo	5.192.20
120903152	Est. La Fe S. A.	22.023.80
120703471	Elizondo, Elio E.	7.497.80
121000024	Bosch, Luis y Laura	8.928.00
120601318	Ugarte, José P. S. en C.	24.059.40
120901702	Michelena Hnos.	74.657.00
120611089	Telechea y Bello S. G.	4.142.30
121200686	Stirling Alfredo	154.753.90
121012278	Ganadera El Relincho S. A.	6.700.40

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42474 Set.27-v.set.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PERELRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad" (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493|1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Austria	Marcos Alemanes	0300		2,65000
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700		18,60000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,56000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23170
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,53000
España	Pesetas	2100		152,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,02000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,96250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50300
Italia	Liras	3500		1.601,00000
Japón	Yens	3600		239,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,39000
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,15000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,85200
Suiza	Francos Suizos	5900		2,14450
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05205
Argentina	Peso Argentino	0500		12,62050
Australia	Dólares Australianos	0105		1,11630
Brasil	Cruceiros	1000		716,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,10680
Venezuela	Bolívar	6200		13,11000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,48000	N$ 1,49000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03150	" 0,03160	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,30000	" 36,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,30000	" 36,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,35000	" 36,40000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27.9.83	9 11|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27.9.83	9 15|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 413,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42503 v.Set.28.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21568 de fecha 22 de setiembre de 1983 en la página Nº 5810—C se publicó el aviso Nº 4161 de Balance de MANING S. A., padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor.

Se omitió el nombre de la empresa, donde dice: (R.U.C. 210959310010) debe decir: MANING S. A. (R.U.C. 210959310010)

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEA SANTOS ETCHART de FERREYRA, (Ficha V. 854|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24619 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO CARDOSO URRUTIA (Ficha V. 592|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24635 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHMIDT o ADOLFO DIEDRICH SCHMIDT HENSEL o ADOLF DIEDRICH SCHMITD (Ficha S. 3094|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 24608 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO JULIO LOPEZ CORREA (Ficha S. 362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24616 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MOLINI GIACOSA (Ficha S. 366|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24639 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ROSA BARBERO BRUZZONI o BRUZZONE, (Ficha A. 376|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24638 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MONTANS VARELA (Ficha A. 406 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24634 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILLA CHIESA, (Ficha 430|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24606 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITTO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24377 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MAGNOLFI VAEZA o BAEZA (Ficha V. 1093|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24641 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Ficha S. 465|83, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR FRANCISCO BOLLO o BOLLO CACCIATTORE o CACCIATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24644 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BILBAO de ZABALEGUI (Ficha S. 2153|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24636 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISTI o ARIZTI FEO (F. A. 733|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24621 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO ALDAO BORGES (Ficha S. 447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24640 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA LADNER PEREYRA (Ficha S. 461|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24637 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LUPO SALVATORIELLO DE MATEO (Ficha: S.|389|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24609 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA (Ficha A. 557 B.|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 24607 Set.28-v.oct 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ESTANISLAO SOSA FONTES (Ficha: S.|485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24617 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VERA MENDIZABAL (Ficha F 731|83),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24632 Set.28-v.oct.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GERMAN ACUÑA SILVA (Ficha Nº 215|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24605 Set.28-v.oct.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL WENCESLAO DEL RIO o DEL RIO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24688 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24686 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABRIEL ARGUELLO o ARGUELLO ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24706 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGRIPINO CASTAÑO o CASTAÑO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24721 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELODIA y DORILA RARIZ PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24687 Set.28-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA PEREZ DE MARTINEZ (Fa. 229|83), citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24662 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA NUÑEZ LAMAS DE CARDINAL y RAUL RUBEN CARDINAL NUÑEZ (Fa. 208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24661 Set.28-v.oct. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO BIBIANO MARTIRENA CABRERA (Fa. 275|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub 24663 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN GRACIANO LLAMBI PERELRA y ROSA APARICIA ASENCIO del PINO de LLMBI (Fa. 289|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24664 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROTELA MUTIOZABAL, PETRONA ILDEFONSA ROTELA MUTIOZABAL y TOMAS ROTELA MUTIOZBAL (Fa. 284|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24665 Set.28-v.oct.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMETE ESTEBAN FELIX DE LORENZI y ANTONIA MARIA PANZA de DE LORENZI (Fa. 111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24702 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1097|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24703 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOBATO FERNANDEZ (Ficha Nº 558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24701 Set.28-v.oct.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HERMIDA TORRENS de da CUNHA (Ficha B.|208|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24675 Set.28-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BRAULIA BRUZZONI de OLIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24731 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LACABANNE TORRADO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24733 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFORO SORIA o SORIA ROSANO y CLOTILDE GARCIA de SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24735 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA o ADOLFINA JULIA PEREZ o PEREZ FAJARDO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24693 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON MONGE RATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24705 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia- Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24729 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ALFREDO PEREZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24734 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CHIOZZA de PEREZ y de JULIO WALTER PEREZ CHIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24732 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO UMPIERREZ PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24730 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DE LEON de SANCHEZ, citádnose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24728 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA FRANZONI de FAGINI o FRIGINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24692 Set.28-v.oct.12.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesinó de ISIDRA ISIDORA FAJARDO MORIN de LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24691 Set.28-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES HERNANDEZ CHOCHO (Ficha Nº 789, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24682 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ SINIESTRO (Ficha Nº 751, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24681 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR LUIS NEIRA, (Ficha Nº 799, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24680 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ALCIDES GRAÑA (Ficha Nº 1121, año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24679 Set.28-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DORALINA GONZALEZ o GONZALVEZ de GOMEZ; HILARIO o HILARION GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ GREGORIO GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24699 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la pertura de la sucesión de YAMANDU ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 24698 Set.28-v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDAS GALVAN SUAREZ de BALTETSIOTIS y de MARIA ELSA BALTETSIOTIS GALVAN de DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24615 Set.28-v.oct.12.

3—Convocatorias Comerciales

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A. (LIGU S. A.)

(R.U.C. 210000390011)
Llamado a Integración de Capital

1) De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 6º de los Estatutos Sociales, y resolución del Directorio de fecha 23|9|83, el Directorio de LIGU S. A., invita a los señores accionistas a integrar en proporción a su tenencia de acciones N$ 1:997.000.00 (nuevos pesos un millón novecientos noventa y siete mil) correspondientes al aumento de capital autorizado.
2) A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior se otorga un plazo de ocho días a partir de la última publicación para efectuar la suscripción en la sede social, calle Magallanes 920 de Montevideo.
3) N$ 288.00 3|pub. 24631 Set.28-v.set.30.

CONJUNTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, calle Rivera, 640, el día 10 de octubre de 1983 a las 19:00 horas, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Aprobar la Memoria del Directorio, el Estado de Resultados y el Estado de Situación correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983 y que constan en los registros contables de la empresa.
2) Aprobar los Estados Contables Uniformes correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1 y que fueron dispuestos por decréto 827|976.
3) Aprobar los Estados Contables Uniformes Resumidos correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1 y que fueron dispuestos por decreto 198|978.
4) Aprobar el Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1.
5) Renuncia del directorio actual.
6) Elección del nuevo directorio y duración de su mandato.
7) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que de acuerdo al artículo décimo de los estatutos deberán inscribir en el local de la calle Rivera 640 (Las Piedras), las acciones que posean o bien certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.
También se previene que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 24656 Set.28-v.set.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA

(C.U.T.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
7 de octubre de 1983
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas en Segundo Llamado para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 7 de octubre de 1983 a la hora 19:00 en el local de la calle Rincón 454, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria del Directorio, Balance e Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
2º) Autorización al Directorio para ampliación de hipotecas.
3º) Designación por la Asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario del mes de agosto de 1983 (artículo 81 inciso d) de los Estatutos Sociales).
4º) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que: a) De acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de C.T.C.S.A. hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea.
b) Conforme a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran", por lo que se ruega puntual asistencia.
c) Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Contaduría de la Sociedad la documentación a que se refiere el Artículo 83 de los Estatutos. — El Directorio
3) N$ 168.00 1|pub. 24655 Set.28-v.set.28.

URUAPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el 1º de octubre de 1983, a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 3, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Reordenamiento del Directorio.
2º) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local social hasta la asamblea. Convocatoria efectuada por accionistas.
3) N$ 48.00 1|pub. 24726 Set.28-v.set.28.

EFICE CLORO SODA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1983, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Av. 18 de Julio 907, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación y el Estado de Resultados, presentados por el Directorio, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1983.
2) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
3) Comunicación de la aprobación de la Reforma de Estatutos.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde lo autorice el Directorio, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.
En sustitución de las acciones, se permitirá certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 24708 Set.28-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ BARCO, MIGUEL JORGE y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 608/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge López Barco y Silvia Balandra Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24626 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEDRES ROCHA, LEONCIA LORENZA c./PRIMITIVO JUAN HERRERA VIÑOTTI (Ficha 1200/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncia Lorenza Cedrés Rocha y Primitivo Juan Herrera Viñotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24625 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL FALERO FALERO y BLANCA REGINA FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 240/83). — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24649 Set.28-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENAMY FERNICK BRONSTEIN y VIVIAN VICTORIO ABREVAYA SARFATIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 608/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24612 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GIACOSA y MARIA SHAW AROCENA, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 407/83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24648 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA MOREIRA DUQUE y MARIA TERESITA MOROSINI DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 821|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24723 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES CARMELO DILLON y BLANCA NIEVES DAVID, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. Nº 639, año 1983). — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24647 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PELZEL, MIGUEL ANTONIO y RODRIGUEZ, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 617/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio Pelzel y Laura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 24653 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILBERMAN, FRIDA c./MACCHI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edmundo Macchi Parcero y Frida Noemí Silberman Waintein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24654 Set.28-v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARRILLAGA, BEATRIZ CRISTINA contra SREIDIN, ABDALA HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 161/82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24643 Set.28-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: BASTERRECH, HUGO BORIS y TISCORDIO, ROSAMARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 88|83), se hace saber que con fecha 14 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Hugo Boris Basterrech Dinardi y Rosamaria Tiscordio Matonte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24690 Set.28-v.oct.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FELIPE IGNATOV y MATILDE KARPIUK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 248|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ignatov Kozlov y Matilde de Karpiuk Lukianchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24685 Set.28-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALVEZ, LUIS MARIA c| ELSA MARIA SORIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|446|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvez y Elsa María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24678 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA c|TOLENTINO dos SANTOS CUELHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|490|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Yolanda Cianelli Sosa y Tolentino dos Santos Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24677 Set.28-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HORACIO ROQUE GONZALEZ ZUNINO y SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24696 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMINIA MENYOU PEREZ y ANGEL PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24695 Set.28-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI c|TOMAS RICARDO BORGES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 798 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Graciela Rebagliatti y Tomás Ricardo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24683 Set.28-v.oct.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha E. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo,

31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24773 Set.28-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gómez de Rodríguez, Belmiria Lilián c./ANTONIO ITALO RODRIGUEZ SILVA, "Divorcio" (Ficha A. 429/1983), se cita, llama y emplaza al señor Antonio Italo Rodríguez Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 24676 Set.28-v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. Nº 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28-v.nov.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
CONTADURIA
Intervenciones e Imputaciones

Por resolución de Corte del 21 de setiembre de 1983, se emplaza a la señorita IRIS BRANCATTO para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días, a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como renunciante, de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Roberto Gervais, Jefe.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 42502 Set.28-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sucesores de García Camacho, Luis c./AMBROSIO, ORGA AIDA y otros, "Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1082/82), se cita, llama y emplaza a Blanca Aida, Yolanda Isabel y César Augusto Ambrosio Orga y a Carlos Roberto Ricardo Carmelo Ambrosio Notaroberto para que comparezcan a estar a derecho, citándoseles a conciliación en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 300.00 10/pub. 24667 Set.28-v.oct.12.

9—Expropiaciones

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Por decreto Nº 988 de fecha 21 de diciembre de 1982, de la Junta de Vecinos y resolución Nº 17.250 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 16 de diciembre de 1983, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 1.945 (parte), ubicado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con una superficie de 5 hectáreas, con destino a ampliación Cantera Arroyo Malbajar. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deberán concurrir a la Sección Trámite de esta Intendencia, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, 20 de setiembre de 1983. — Ricardo J. González Corvo, Director General Dpto. de Administración.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42509 Set.28-v.oct.7.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: ALVAREZ COURTI, NARDA NELLY, "Incapacidad" (Ficha A. 35/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Narda Nelly Alvarez Courti, designándose Curadora de la misma a su madre Nélida Rosario Courti de Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 2 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 24694 Set.28-v.oct.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ABASCAL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 3605 y MIRIAN JANET COREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3615.

JULIO ALCIDES de los SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4884 y ANA MARIA CEDRES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5058.

FERNANDO MANUEL ARANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3480 y MARIA ELIDA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4174.

JUAN CARLOS ALVES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1416 y MARY MIRTA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1416.

ELBIO WALTER DIANO, 32 años, electricista, oriental, domiciliado Dante 2020 y CARMEN del ROSARIO MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1035.

LUIS FERNANDO ALVAREZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Almirón 5094 y GRACIELA SIMSIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volteadores 1717.

FRANCISCO ANICETO de LEON, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3011 y BLANCA TELESCA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3974.

RUBEN ACOSTA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rocha 2684 y CLAUDIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2684 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

RAMON ANGEL BUSCARONS, 32 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado Luis B. Berres 7646 y NEIVA MOREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7646.

JULIO ALVARO BONOMI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro D. Murillo 6244 y MARIA VERONICA BENTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1209 Apto. 701.

JUAN JOSE BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 6624 y MARTHA ELIZABETH PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 1 Nº 2254 (Paso de la Arena).

JOSE ROBERTO BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Fells 5313 y VILMAN IRENE NICORENA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teodoro Fells 5057.

JUAN PABLO BLANCO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1174 Apto. 1001 y BEATRIZ TERESITA OCHOA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 3753.

CARLOS MARIA BEDUCHAUD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos Nº 4318 y ROSSANA BEATRIZ TUCCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos Nº 4321.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4056 y ZANDRA RAMOS, 28 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Burgues 3076 Apto. 1.

WILSON DIDIER CONTRERA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rafael 4143 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4037.

NESTOR HUGO CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y GUADIELA BEA-

TRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1226.

OFICINA Nº 4

JOSE MANUEL LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3583 y MARTHA MONICA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4428 Apto. 3.

HECTOR LEON LAVENTURE, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mena 4435 e IDA INES CASTAGNA, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Huseras 3315 Apto. 902.

CESAR ANTONIO FONTANA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 Apto. 17 y MARIA ELENA VILLAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2281.

JOSE OMAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4491 y SANDRA ROSEMARIE WILKINS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buffa 2552.

HECTOR LUIS LIGUORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3548 y GRACIELA TERESITA BRUZZONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Méjico 5611.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GODOY, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lezica 5886 y JULIA DE LOURDES MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5886.

NELDO CELMAR GOMEZ, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Resistencia 1737 y DELIA NOEMI CARRASCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300 apartamento 9.

OFICINA Nº 6

OBDULIO CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1134 y SONIA LORELEY CATENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 8.

CARLOS ALEJANDRO MUÑOZ, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2147 y MARIANA GONZALEZ, 22 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2147.

EDUARDO ALCIDES MENESES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MIRELA RAQUEL MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

OFICINA Nº 7

JORGE LUIS PAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6265 y MARIA GRACIELA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1430.

MARIO OINEB PEREYRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Obligado 1332 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2363 Apto. 1.

MARIO LUIS PEREYRA, 28 años, soltero, nutricionista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1916 Apto. 101 y GABRIELA YANA VALENZUELA, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577 Apto. 316.

RICARDO PINTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y BLANCA LILIAN DE GREGORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 126 Block 2 Ent. 2071 Apto. 001 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 8

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2418 Apto. 3 y HORTENSIA ANTONIA GAYOSO, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Héctor Miranda 2418 Apto. 3.

RUBEN WASHINGTON RISSO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Félix Laborde 2331 y SILVIA BEATRIZ TRAVIESO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Ellauri 253 Apto. 3.

JORGE GERARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3926 Apto. 4 e HILDA GULARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Folres 1740 apartamento 2.

OFICINA Nº 9

GOTARDO SALDAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3917 Apto. 305 y MARIA HELENA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1750.

JOSE UBALDO SAPRIZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3146 Apto. 4 y ELSA CLELIA RIVERO, 50 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3146 Apto. 203.

DIEGO ALFREDO SANTA MARTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3925 y SILVIA ELIZABETH FONSECA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3925.

OFICINA Nº 10

CARLOS OMAR VIEIRA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 204 y YOLANDA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2900 Apto. 15.

GUSTAVO HENRY TESURE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 1221 y OLGA VICTORIA DE VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 1221.

JORGE OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet Nº 1159 y VILMA RAQUEL FERRIOLI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 6433 (Paso de la Arena).

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.30.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria", (Ficha número 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Set.28-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DE LEON MACHADO, solicita la inscripción de los libretos del Trío Escalera años 1982 y 1983 titulados: "El Monstruo", y "El Naufragio", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22773 Set.28-v.oct.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SILVA SASTRE, ELBA MARY, "Rectificación", (V|442|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Matrimonio de Elba Mary Silva Sastre, donde el nombre del padre de la contrayente dice Cesar Pablo, debe decir PABLO CESAR, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 24611 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA

RODRIGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.28-v.oct.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ LAFFARGUE, MARIA GABRIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 102/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Gabriela Pérez Laffargue, en la misma, donde figura el apellido materno como: "Lafargue", debe decir: LAFFARGUE, por así corresponder. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24689 Set.28.v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARBOSA DE LEON, MARIA DANIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 348/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, donde en la misma aparece el apellido del padre escriturado: "Barboza", cuando en realidad debe decir: BARBOSA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 24704 Set.28.v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MOREIRA, AMERICO y otra, "Rectificación de Partida" (A. 276/1983), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Zully Teresita Moreira Molinari, en el sentido de que donde dice: "3 de abril de 1962", debe decir: 3 DE ABRIL DE 1966. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 337.00 15/pub. 24697 Set.28.v.oct.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas — 25 de Mayo 549
12/10/83 — 15.00 Horas
Base: N$ 171.304.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetro Zabaleta (Mat. 623, RUC 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, Padrón Nº 10.282, el que consta de una superficie de 406 mts.c., 70 dms.c., con 14 mts. de frente a calle Pública 64. Area edificada: 61 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6589, Nº 389, Serie 500 a nombre de Omar Montes de Oca Duarte y Angélica Pagola Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el sado del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42504 Set.28.v.oct.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1323 - 12|10|83 - Hora 14

Base: N$ 136.200.00 - Facilidades: N$ 123.145.80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni (Mat. 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.001, área: 823 metros 90 decímetros con 14 metros al S.E. de frente a calle Medicdia número 1989.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5878 Serie 500 a nombre de Carlos Spotuame Gatti y Norma Pascuariello.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 750,66 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42505 Set.28.v.oct.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 11|10|83 - Hora 14:30
Base: N$ 77.295.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos padrón número 1530, el que consta de una superficie de 212,40 metros cuadrados, con 10 metros de frente a la calle Juan M. Blanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 260 a nombre de Francisco Washington Pereyra Costa y Brenda Estella Silva Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisados por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42506 Set.28.v.oct.4.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: Banco Real del Uruguay c|ACINDAR S. A., (Ficha C|64|81) se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón A.N.R.C.), se procederá por el martillero Otto Müller, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 8.634.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en Paso Carrasco, calle Yamandú Rodríguez Nº 24, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2382 (antes 6509 en mayor área), Manzana "G1, Nº 9; según Plano inscripto en Catastro el 22|6|946, consta de una superficie de 662 m.2 8240 cms.2, y se deslinda: 7.73 m. de frente al N.E. sobre calle Nº 1; una línea curva de 26.41 m. al E. formando esquina y 14.80 m. al S.E. de frente a la Calle Nº 4; 32.36 m. al N.O. lindando con el Solar 8, y 19.67 m. al S.E. lindando con otro propietario.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución inmobiliaria y adicionales cargas análogas que afectan el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y antecedentes del bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 800.00 10|pub. 24627 Set.28.v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c| EDUARDO SILVERA y MARIA MANSILLA "Ejecución de prenda" (362|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Mercedes Benz" modelo L1113, matrícula L.56.830, padrón 9.4428.

Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.
20) N$ 250.00 10|pub. 24747 Set.28-v.oct.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Ome Ltda. c|RAUL OMAR GARCES y otra "Med. Prep." (1150|79), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Balanza "América" y registradora "National". — Montevideo, 26 de 1983. — Alberto Brun.
20) N$ 200.00 10|pub. 24741 Set.28.v.oct.12.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A c|BIVAMA S. R. L. y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|16|83), se hace saber que el próximo día 25 de octubre a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

La Unidad de Propiedad Horizontal 401, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, padrón Matriz 32.317, que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 34.255 el 6 de agosto de 1957, tiene una superficie de 281 metros 4902 centímetros cuadrados, con un frente de 29 metros 10 centímetros al S.E. a la calle Tomás Diago y 10 metros 41 centímetros al S. O. que por ser esquina da frente a José Vázquez Ledesma.

La Unidad 401 tiene padrón individual número 32.317|401, y según plano citado se compone de una superficie de 144 metros 2208 centímetros se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 40 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de terrazas "E 4" y "F 4" y la propiedad de garaje 004 en planta baja, con una superficie de 18 metros 4323 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, y que el señor Alguacil queda facultado para recibir por la misma moneda extranjera (dólares norteamericanos) en su equivalente, y|o cheque certificado; en caracter de seña en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 54 o|o del pre-

cio de remate.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 525.00 5|pub. 24785 Set.28-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Torino S. A. c|CABEDA REY, UBERFIL "J. Ejec." (C. 424|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Camión "Austin", padrón 160.467, matrícula 163.665 (Canelones). — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 24746 Set.28-v.oct.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Soñora Juan A. c|LEMAQ S. A., (Juicio Ejecutivo), C. 1318|82, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1811, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Carlos Villalba Acosta, Rematador Público.
20) N$ 200.00 5|pub. 23839 Set.28-v.oct.4.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria contra GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. Int. de Pago" (3752|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: aparato osciloscopio; equipo contabilidad; máquinas franqueadoras; registradora; calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 24748 Set.28-v.oct.12.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra MARY CIRIACA DIAZ SOSA de JAVIER. Med. Prep." (1830|82) el próximo 13 de octubre, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: automóvil marca "Volkswagen" mod. Brasilia, año 1981, padrón 291.250, matrícula 329.382. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 24745 Set.28-v.oct.12.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Berger, Enrique M. contra CIARDELLA ROMANO, SILVIA MARLENE y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 123 bis|81), se hace saber que el próximo día 7 de octubre a las 15.30 horas, en calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil de Juzgado, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivos valores de tasación (Cédula Catastral) de los derechos de promitente adquirente de los bienes inmuebles siguientes:
Dos unidades incorporadas al régimen de propiedad horizontal según ley 10.751, que integran el edificio construido en un solar de terreno, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 123.998 y que según plano de mensura y división horizontal que autorizó el agrimensor Aldo A. Cassinelli, en setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.235 el 25 de octubre de 1978, tiene un área de 551 metros 70 decímetros con 10 metros 2 centímetros de frente al N.E. a la calle José María Delgado, puerta Nº 1871 entre Avda. Italia y calle Samuel Blixen.
Unidad 004, padrón individual Nº 123.998|004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 20 centímetros, tiene una superficie de 43 metros 64 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "K uno", base nuevos pesos 73.333,00.
Unidad 005, padrón individual Nº 123.998|005 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 centímetros, tiene una superficie de 64 metros 7 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G" y las azoteas "L uno" y "M uno", base N$ 94.000,00.
Se previene: 1º) No constan antecedentes del pago del saldo de precio de la promesa que ascendería a N$ 500,00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 575.00 5|pub. 24784 Set.28-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra AMORIN VELAZQUEZ, ROBERTO MARIO y otro. Ejec. de Prenda" (1453|81) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", mod. 140 L, año 1981, matrícula C 156.125, padrón 156.125 de Rocha.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 24744 Set.28-v.oct.12.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, de Montevideo, dictado en autos: "Lenz, Hugo contra BIARDO, JOSE ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Fa. B. número 617|81) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 18 en el local de remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta pública por las 2|3 partes de su tasación fijada en N$ 12.000,00, de una heladera de tres puertas de acero inoxidable.
Se previene: que el adquirente deberá abonar su oferta al contado más comisión e impuesto que se devengue por el remate y, de cargo del deudor el 1.18 o|o.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 200.00 5|pub. 24800 Set.28-v.oct.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria contra OGANDO MARTINEZ, DIEGO CONSTANTINO, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C|609|82), se hace saber que el próximo 3 de noviembre del corriente, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 468.750.00, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus mejoras sita en la 13ª Sección Judicial de Colonia, paraje Colla, Padrón 3099 m|á., que según plano del Agr. Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7404, en julio de 1976, se señala como fracción A y tiene una superficie de 55 hás. 2453 mts., con 608.80 mts. de frente al Oeste sobre Camino Departamental a Colonia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 425.00 5|pub. 24613 Set.28-v.oct.4.

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra D.V.F. LTDA. y otros. Ejec. de Prenda" (6211|80) el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: deformadora, balancín, compresor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 24742 Set.28-v.oct.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "Israel Bergstein contra ALFREDO BARTELON RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2330|82) el día 11 de octubre a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados a fs. 3 vta. y 4, 250 juegos de respuestos de bombas de nafta, base N$ 20,00 cada juego.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
20) N$ 300.00 10|pub. 24727 Set.28-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Banco La Caja Obrera contra JEAN CARCY. Ejec. de Prenda" (3325|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo "Ford" matrícula 138.082, padrón 275.663.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 24743 Set.28-v.oct.12.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Liber Osias Kleiman c|a. NAIR ELENA NUÑEZ ACUÑA y otra, (Ficha 44|83), "Partición Judicial", se hace saber que el día 20 de octubre del año en curso a la hora 14 y 30; en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, el martillero Danubio Walter Sosa, matrícula 678, asistido del señor Alguacil y sobre la Base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble Padrón Urbano Nº 4979 Manzana Nº 6 de la Primera Sección con una superficie de 322 metros, 13 dmts. 2. y sus mejoras. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e IVA del 3,54 o|o. Los Títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 24604 Set.28-v.oct.19.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: " Banco Comercial contra

TRIPODI RAMOS, EULOGIO y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA". (Fa. 285|83) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en paraje "La Plata", Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6.661 (antes padrón 77) con superficie por títulos de 14 hectáreas 7.500 metros y según plano del agrimensor Miguel Graña de 14 hectáreas 6.748 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 24673 Set.28-v.oct.19.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vergara Olazábel, Herman y Castiglioni, Inés c./FUENTES, PARDO CARMELO y BARRETO FERNANDEZ, IMELDA, "Cesación de Condominio" (Ficha 721/81), se hace saber que el día 31 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Luis A. Urán, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 210.000.00, del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.112, que consta de una superficie de 267 metros, 62 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24671 Set.20.v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: S. A. M. Trelles Isain c./TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 884/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Santa Lucía, zona rural, con alambrados y mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 14.049, compuesta de una superficie de 22 hectáreas, 3.954 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24670 Set.28.v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fernández, Guillermo c./LOMBARDI de GALLO, SHIRLEY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 488/81), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio de base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 9.655.00 y N$ 7.330.00 respectivamente, de los Padrones Nos. 7.885/001 y 7.885/004 de los siguientes bienes: Padrón Nº 7.885/001, con un área de 43 metros, 85 dms. y Padrón Nº 7.885/004, con un área de 32 mts., 95 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24669 Set.28.v.oct.19.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Lussich, Jorge Felipe c|KUDRNAC, JAROMIR y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha 775|82), se hace saber, que el día 4 de octubre de 1983, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación fijada en N$ 65.000.00, del automóvil marca "Jaguar", modelo 1951, matrícula Nº 210.351. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 24658 Set.28.v.oct.4.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Rizzi, Mario c./LAURITO, ESTELA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 647/80), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1983, a la hora 18.00, en el local de remates Cabrera Yordi, sito en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero señor Apolinario Cabrera Yordi, al remate de los siguientes bienes: una máquina o caja registradora, marca Nasco T. L. 120, eléctrica, Nº 004729; un televisor marca Philco, de 17 pulgadas, con mesa y antena; una mesa redonda, de mármol y soporte de metal; un juego de living, compuesto de tres sillones, uno de tres plazas y los restantes, unitario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.00 5/pub. 24659 Set.28.v.oct.4.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en los autos caratulados: Zugasti, Roberto Sixto c./BEHERENS, ALBERTO, "Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 1486/81), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a las 18.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi al remate en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación fijada en N$ 80.000.00, del automóvil marca Chevette, modelo 1980, matrícula 329.975 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 150.00 5/pub. 24657 Set.28.v.oct.4.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c./DARIO ARAUJO DA COSTA, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. 10/983), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón rural Nº 8.048, ubicado en la Cuarta Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15/pub. 24752 Set.28.v.set.19.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTOS. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c./CARLOS CESRA, LORENZO, "Acción Ejecutiva" (Ficha 665/82), se hace saber que el día veintiuno de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en la calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, un automóvil marca Ford Falcon, matrícula Nº 293260 de Montevideo, modelo 188, año 1975, motor D.R.T.A. 33708, Padrón 243.685 - 6, por la base de (N$ 60.000.00) sesenta mil nuevos pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada; que las comisiones, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Se hace saber que el vehículo está en Agraciada 0.673 a disposición de los interesados, a efectos de examinarlo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, setiembre 21 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 24751 Set.28.v.oct.12.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Caballero de Erro, María Cristina y otros c./LUIS BAUTISTA MACAGNO GARRONE y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 50, año 1983), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a las 13.00 horas, en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos señor Alcides Laines, con matrícula Nº 984 e inscripto en el RUC con el Nº 180000150015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un tractor Deus A 85, motor 29211/408831.

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 80.000.00; b) La venta se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley, y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250.00 5/pub. 24684 Set.28.v.oct.4.

TACUAREMBO

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.451, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas, 3.957 mts.; B) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje "Pueblo Ansina", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7.204, que según el plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas, 1.860 mts., 6.818 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días, contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente. 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde

podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.235.00 13/pub. 24660 Set.28-v.oct.17.

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHACON de BELTRAME, JULIA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 222/83), se hace saber que se han presentado Julia Chacón de Beltrame, Julia Delia, Leonardo Ramón y María Teresita Beltrame Chacón solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicada en la manzana 163 de la Primera Sección del Dpto. de Lavalleja, empadronada con el Nº 5.475, señalada con la letra B del plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de agosto de 1948, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 186 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 934 mts., 30 decímetros, lindando al Sudeste frente a calle R. Pérez del Puerto; al Noreste, Asis Doll Correa; al Noroeste con la fracción A del plano referenciado y al Sudeste parte de la fracción C del mismo plano y Juan Mendibehere y señora Martínez de Cabrera, cuya primera copia fue autorizada por el Esc. S. Amilivia, el 14 de agosto de 1948 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1948 con el Nº 674, Fº 398 vto., Libro 3. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 650.00 10/pub. 24668 Set.28-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha B 380|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Lila González Poggi, el 17 de agosto de 1960, en Montevideo, por la cual el Consejo Local Autónomo de Paso de los Toros, adquirió por título compraventa y modo tradición de Isabel Maupe de Bálsamo y otros el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, zona urbana, empadronada con el Nº 2018, en mayor área, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Ildefonso Estevez, del año 1959. Inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 3 de setiembre de 1959, con una superficie de 2 hás. 7525 mts., con 50 decímetros, que se deslinda así: 107 mts. 28 centímetros, de frente Norte, a calle Almirante Brown. 100 mts. al Sur, frente a la calle Eufracio Bálsamo, distando el punto medio de este frente, 150 mts. de la esquina con la calle Julio Grauert, 291 mts. al Este confinando con los Solares 3, 4 y 5, del mencionado plano y 255 mts. 50 cmts. al Oeste con el Solar Nº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan en autos, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 24700 Set.28-v.oct.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BOLIVIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Documento: 9|8|83.
Cedente: JOSE IGLESIAS.
Cesionarios: José Portela y Serafín Alonso.
Inscripción: Nº 794 Fº 2920 v Lº 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 24782 Set.28-v.oct.12.

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11|9|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074 v.: libro 2.
Objeto: Relacionado o conexo al turismo.
Socios: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI, MARIA DEL ROSARIO PAYSSE SIRI, LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ, AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ y WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Willmar Manuel Pérez Larrea y Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24369 Set.28-v.oct.12.

MARES LTDA.

Contrato: 15|8|83.
Inscripción: 23|8|83 Nº 746 folio 2713 Libro Nº 2.
Socios: NELLY MARQUEZ de PESQUERA, 50 cuotas, RENE ESTRADE BIDONDO, 50 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, operación, explotación y usufructo de frecuencias de radiodifusión, propaganda, operaciones de carácter comercial
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 480.00 10|pub. 24783 Set.28-v.oct.12.

CAGMON LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 122, Fº 436 Lº 3.
Socios: ANIBAL ATILIO MONZON PALUMBO y MIGUEL ANGEL CAGNANI MENDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Construcciones, demoliciones, excavaciones y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24764 Set.28-v.oct.12.

LA RINCONADA S.R.L.

Por documento privado de fecha 22 de abril de 1983, rectificado por otro documento de fecha 1º agosto de 1983, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: La Rinconada S.R.L.
Socios: JUAN CARLOS BRUNO BOLIA y CARLOS UBALDO BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante, heladería, venta de comestibles y bebidas fermentadas, carnicería, chacinería, distribución, compra, venta de bienes muebles en general, representaciones, consignaciones; oficiar como agencia de viajes e intervenir en negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, salvo derecho de renuncia.
Inscripción: Registro Comercio, Durazno número 546, Fº 1837 y sigs. y Nº 555, Fº 1867 y Sigs.
22) N$ 840.00 10|pub. 24722 Set.28-v.oct.12.

NEXO LTDA.

Contrato: 31|8|83.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VILLEMUR: ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR y CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Servicio de transporte de mercaderías y personas, arrendar los equipos de transporte, industrializar y comercializar mercaderías.
Inscripción: Nº 775, Fº 2854 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 24650 Set.28-v.oct.12.

ARYES LIMITADA

Contrato: 19 de julio 1983.
Inscripción: 24|8|83 con el Nº 768 al Fº 2800 del Lº 2 de Contratos.
Socios: DANTE PENONE, N$ 25.000.00; ALICIA CORBO N$ 5.000.00; MARIA del CARMEN MARABOTTO N$ 20.000.00.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representaciones.
22 N$ 600.00 10|pub. 24719 Set.28-v.oct.12.

GAMASI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 24/12/80.
Registro de Comercio Nº 723, Fº 2615, Libro 2.
Cedentes: TOMAS ALFREDO SINCLAIR, 100 cuotas; BARBARA CARLOTA MARGRAF, 60 cuotas y ALFREDO TRIULZI, 40 cuotas.
Cesionario: Hugo Guadalupe Corbo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24622 Set.28-v.oct.12.

ISRAEL TARGOWNIK S. R. L.

Contrato de fecha 20|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 792 al Fº 2913 del Libro 1 de Contratos.
Socios: Israel Targownik y Alta Maneia.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y artículos derivados de la madera.
22) N$ 480.00 10|pub. 24651 Set.28-v.oct.12.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Barraca San Francisco

CESION DE CUOTAS

Fecha: 22|8|83.
Registro: Nº 86, Fº 254, Lº 17.
Cedentes: HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO y MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.
Cesionarios: José Ignacio Peña Otegui y Guillermo Manuel Fernández Campodónico.
22) N$ 360.00 10|pub. 24666 Set.28-v.oct.12.

ADEFA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 6|7|1982.
Inscripción: Nº 476. Fº 1776. Libro 3.
Cedentes: FRANCISCO ALCARAZ VARA y ANA MARIA ORDOÑEZ.
Cesionarios: Jorge A. Acosta Basso Daniel Cabrera Mourglia, Mariano Torres, Norita Bertolini Bordoni Hugo Pierri Machado. Oscar Haberkorn Zonis, Jesús Aran Lagos, José Luis Clemata Beniscell., Alexandra Buonomo Basile, Ariel Pedemonte, Juan A. Cousté, Susana Cousté, Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire.
22) N$ 480.00 10|pub. 24646 Set.28-v.oct.12.

ADEFA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|6|82.
Insc.: Nº 1221 Fº 4704. Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OUTEDA SUAREZ y MARGARITA ARLAS.
Cesionarios: Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire.
22) N$ 240.00 10|pub. 24645 Set.28-v.oct.12.

TOTO S.R.L.

Contrato: 15|9|83.
Registro: 17|9|83 Nº 774 folio 2857, libro 3 de contrato.
Socios: JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ y PABLO HUGO POSE GONZALEZ.
Objeto: Café, Bar y afines exportación y|o importación.
Capital: N$ 2.000.00 conjunta o en forma indistinta.
Administración: conjunta o en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24624 Set.28-v.oct.12.

ABASTO ARO S.R.L.

Contrato: 21|4|83.
Inscripción Registro Público y General Comercio Nº 297 Fº 1123 Libro 3 Contratos fecha 25 abril 1983.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Abasto de carnes y chacinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24623 Set.28-v.oct.12.

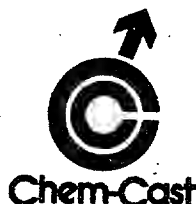
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.437. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CHARRITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24804 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.354. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Philips Roxane Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24772 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.353. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Con esta fecha Ve I. Barboza S. A., Uruguay, solicita marca TERU TERU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24720 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.419. — Montevideo, setiembre 23, de 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico, Inc., (EUA), solicita marca PEPSI-COLA FREE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24709 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.420. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca "PEPSI FREE", clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24710 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.421. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CREMOPHOR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24711 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.337 —5.631— Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "ADLER" clases 15, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24411 Set.28-v.oct.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.982. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alvaro Crocco, por Blue Circle Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones que comprenden partículas minerales en suspensión y método para tratar sistemas acuosos con las mismas" denunciando prioridad solicitud Británica Acta número 8227366, de fecha setiembre 24 1982. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24712 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 2.077. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Darwin Pereira, Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Cucurucho doble para helados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24618 Set.28-v.oct.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ GALOCHA cedieron a Sabino Rodríguez Díaz y Serafín Gayo Reguera la promesa de compraventa del comercio sito en Avenida 8 de Octubre 3949, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24740 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2177. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma RIBEREÑA S. A. el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392/80, Cap. II, Art. 4º y Cap. III; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 26/4/62, Art. 18 y Dec. 392/80, Cap. VIII dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 08205 de 10/6/82. — Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42496 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma LUREX LTDA. el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392/80, Caps. III, V y IV, Art. 1º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392/80, Cap. II, Art. 12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 10738 de 18/8/82. — Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42498 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma LA IMAGEN LTDA. el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392/80, Cap. II, Art. 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Art. 18, del Dec. del 26/4/962; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392/80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al Art. 32 de la ley 10.449, de 12/11/943 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 13394 de 1º de noviembre de 1982. — Inspección General del Trabajo y Seguridad Social. — Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42497 Set.28-v.set.30.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PIRAL S. A. el pago de las siguientes multas confirmadas:
N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien) por infracción a la resolución del 24|2|938; nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al artículo 20 de la resolución de 24|2|938 y Dec. 680|977 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 07140 de 28|4|81. — Inspección General de Trabajo, Juncal 1511, Piso 1. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3pub. 42499 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MARIO CHILEWSKI KAC el pago de las siguientes multas confirmadas:
N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|980 Cap. II Art. 5º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. VII Art. 3; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 Art. 32; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. III.IX Art 1º. dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. número L0779 de 18|8|1982. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3pub. 42500 Set.28-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita MARIA STELLA VERA que en el Expte. número 4361|83|IES., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 15 de agosto de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Stella Vera a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en el Instituto de Estudios Sociales.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de junio de 1983.
3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42501 Set.28-v.set.30.

ASOCIACION EVANGELICA ADELANTE

Se convoca a Elecciones a realizarse el 15 de octubre de 1983 de 15 a 17 horas, y a Asamblea General Ordinaria el mismo día a las 17 y 15 horas en primer convocatoria, en su sede de calle Guadalupe 1615, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior. 2) Balance anual y Memoria. 3) Asuntos varios.
27) N$ 36.00 1|pub. 24775 Set.28-v.set.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATERIA MUIÑO, "Concordato", (Ficha V|2584|83), se hace saber que por resolución número 18078 de fecha 8 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1983 a las 13.30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 24610 Set.28-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1982

(En Nuevos Pesos)

ACTIVO

Fijo:			
Bienes en Servicio y Mayor Valor	10.862:810.639.90		
Depreciación Acumulada	4.538:340.404.70	6.324:470.235.20	
Inversiones en Obras en Ejecución		639:680.376.10	6.964:150.611.30
Bienes No Afectados al Servicio			34:833.612.50
Otros Bienes			1:204.695.30
Inversiones en Otras Empresas			18:734.458.60
Corriente:			
Disponibilidades		164:146.498.70	
Créditos por Ventas		551:516.695.10	
Otros Créditos		25:061.045.10	
Inventarios		618:438.335.50	
Pagos Anticipados		272:714.027.40	1.631:876.601.80
Cargos Diferidos			824:598.282.80
Otros Activos			5:952.118.10
Cuentas Transitorias			22:810.955.70
TOTAL DEL ACTIVO			9.504:161.335.90
Cuentas de Orden			2.512:979.954.40

PASIVO

Patrimonio:			
Capital		49:820.450.80	
Resultados Capitalizados Ej. Anteriores		221:458.982.50	
Resultado del Ejercicio		(1.641:259.838.40)	
Resultado Ejs. Anteriores		(2:257.754.40)	
Reservas Legales		5.792:524.457.30	
Reservas Facultativas		409:300.157.30	4.829:586.455.10
Deudas:			
Corto Plazo:			
Comerciales	553:130.755.50		
Financieras	6:477.459.60		
Bancarias	471:057.782.50		
Otras Deudas	194:006.250.70	1.224:672.248.30	
Largo Plazo:			
Comerciales	1.062:173.171.40		
Financieras	793:405.054.20		
Bancarias	1.578:262.947.40	3.433:841.173.00	4.658:513.421.30
Créditos Diferidos			2:925.045.40
Cuentas Transitorias			13:136.414.10
TOTAL DEL PASIVO			9.504:161.335.90
Cuentas de Orden			2.512:979.954.40

Gral. Juan Carlos Reissig
Presidente

Ing. Rafael Bordabehere
Gerente General

Cr. Omar Poseiro
a|c. Gerencia Div. Hacienda

Cra. María Carullo
a|c. Gerencia Sector
Contabilidad General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos" el día 11 de agosto de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42508 Set.28-v.set.28.

CANELONES

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno en autos: "Vicry S. A. contra PELAEZ. ATAHUALPA. Cobro de pesos" (F. A. 740|1983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atahualpa Peláez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 150.00 10|pub. 24707 Set.28-v.oct.12.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PORTA ABADIA, WALTER JESUS "Concurso Voluntario" (Fa. 255|83) se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de agosto y señalamiento de fecha 7 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Walter Jesús Porta Abadía convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de octubre próximo a las 13.30 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C. de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.000.00 20|pub. 24674 Set.28-v.oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Sección
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO - "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A), de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RYSTAL S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que se ha presentado RYSTAL S.A. - (Ficha V M6. Nº 1408 - Año 1983), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RYSTAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetera, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones a portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las Srtas. Martha Domínguez y|o Arlene Treglia.

Se solicita al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fanny Chiveidansky. — Bomsztein. — Vulfas. — Chveidanskis.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidasky, casados entre sí en únicas nupcias y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Castagnola, Escribano.

8.862. — Montevideo, 3 de junio de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RYSTAL S.A., y

decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 5.000). — Dr. Berlangieri. — Dra. Podestá.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 24 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.05 horas e inscripta en este Registro con el Nº 586 al Fº 2939 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 674.00 — 21270 — 1 pub.

LA PALMA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Galagorri, se hace saber que LA PALMA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LA PALMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimieto Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerá memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y ariental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.385. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, hágan-se desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha. 22 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1979, con el Nº 699 al Fo. 4368 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 739.00 — 21304 — 1 pub.

MONOPOLIO INDUSTRIAL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que MONOPOLIO INDUSTRIAL S. A., ha so-

licitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MONOPOLIO INDUSTRIAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitaras, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.813. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios Fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de agosto de 1983 con el Nº 558 al Fo. 2804 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 18, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 21305 — 1 pub.

LOS MOTORES S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que LOS MOTORES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOS MOTORES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y

anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la prefrencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.267. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Vistos: apruébanse los estatutos de autos, autorizandose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívase. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de agosto de 1983 con el Nº 580 al Fo. 2910 vta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub-Director. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 21306 — 1 pub.

INSTALIX S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que INSTALIX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INSTALIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arren-

damiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sinidicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.837. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de agosto de 1983 con el Nº 582 al folio 2918 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 19 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 21307 — 1 pub.

DADY S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que DADY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DADY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nue-

vos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

12.833. — Montevideo, agosto 10 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. fictos N$ 2.000.00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de agosto de 1983 con el Nº 581 al folio Nº 2914 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 21308 — 1 pub.

NORTE-SUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que NORTE-SUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NORTE-SUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar

o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes; Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.751. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de agosto de 1983 con el Nº 578 al folio 2902 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 19 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 21309 — 1 pub.

LILA S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que LILA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LILA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus

bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana. 14.341. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por ley 12997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 2.000 — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de agosto de 1983 con el Nº 579 al F.o 2906 vta. del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatorio, Subdirector. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 21310 — 1 pub.

DAMINOR S.A.

(R.U.C. 211806940011)

Misiones 1362

Balance General al 31 de agosto de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	187.197.54
Créditos por ventas	21.694.82
Otros créditos	94.973.48
Bienes de cambio	6:764.154.57
Créditos a largo plazo	13:099.842.08
Intangibles	2.200.—
Total del activo	20:170.062.49
Pasivo —	
Deudas diversas	270.872.16
Deudas a largo plazo	19:732.405.16
Capital social	50.000.—
Reservas	80.904.59
Resultados acumulados	35.880.58
Total pasivo y patrimonio	20:170.062.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	3:009.499.80
Costo de los bienes vendidos	(2:708.549.82)
Resultado bruto	300.949.98
Gastos de administración y ventas	(322.031.51)
Resultados financieros	56.962.11
Resultado neto	35.880.58

Distribución de Utilidades al 31 de agosto de 1982

	N$
A reservas voluntarias afectadas	35.880.58
	35.880.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 265.00 — 4435 — 1 pub.

VILLAMIL S.A.

(R.U.C. 210134020014)

Isidoro de María 1317

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:122.118.83
Inversiones temporarias	50.99
Créditos por ventas	2:293.300.47
Otros créditos	127.817.—
Bienes de cambio	707.579.20
Bienes de uso	954.646.97
	5:205.513.46
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:699.553.85
Deudas financieras	1:476.299.52
Deudas diversas	1:127.789.03
Previsiones	41.77
Capital social	200.000.—
Reservas	657.409.75
Resultados acumulados	44.419.54
	5:205.513.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
Ingresos operativos	20:633.242.27
Costo de los bienes vendidos	(15:917.223.14)
Resultado bruto	4:716.019.13
Gastos de administración y ventas	(4:770.355.93)
Resultados extraordinarios	98.756.34
	44.419.54

Distribución de Utilidades

	N$
A directorio	3.553.56
A fondo reserva mantenimiento cap. circ.	40.865.98
	44.419.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 y 52 del Libro Copiador Balances, certificado el 21 de abril de 1960.

N$ 290.00 — 4535 — 1 pub.